DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.435 Montevideo, jueves 28 de febrero de 2008

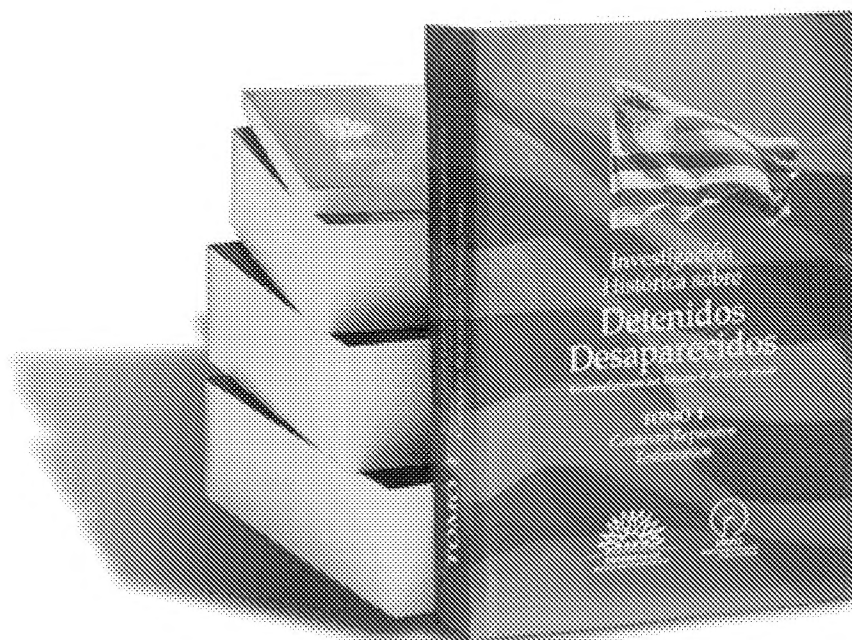




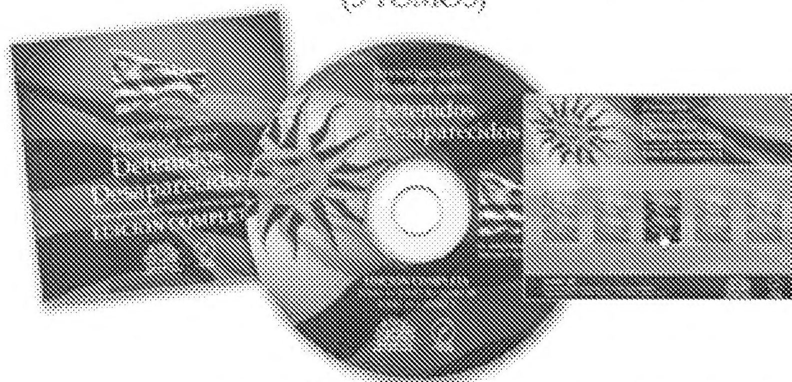


Carnaval del URUGUAY

Investigación Histórica sobre
Detenidos Desaparecidos
En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848



EDICIÓN COMPLETA: $ 1000.-*
(5 TOMOS)

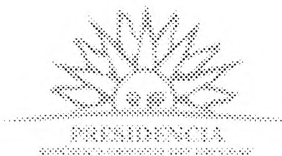


EDICIÓN COMPLETA: $ 150.-*
(Formato Digital)

A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373
Tel.: 908 50 42 - 908 52 76
* Aceptamos Tarjeta OCA

Edita y Distribuye





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.435 - Montevideo, jueves 28 de febrero de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 411

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

sigue al dorso

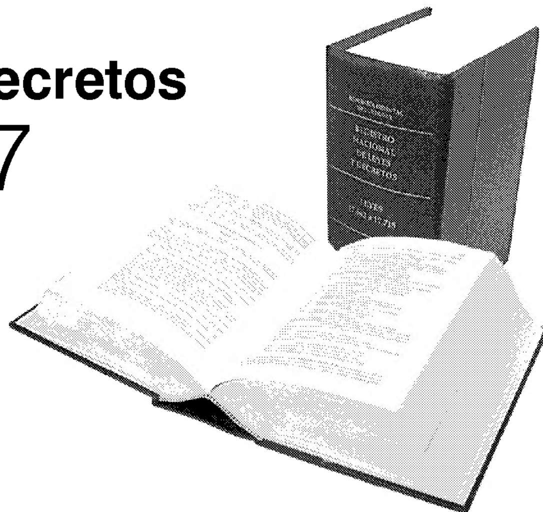
AVISOS

Registro Nacional de Leyes y Decretos

1° Semestre 2007

Publicación al día

$ 750



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

CODIGOS

- **CODIGO CIVIL**
  (Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)
  Libro ..... $ 690
  CD ..... $ 140
  Libro y CD ..... $ 730
- **CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**
  (Ley Nº 17.823)
  Separata ..... $ 47

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Resolución 78/008

Revócase la resolución de 3 de marzo de 2006, por la que se canceló la personería jurídica de la asociación civil "ROCHA ATHLETIC CLUB", con sede en el departamento de Rocha. (392*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de Febrero de 2008

VISTO: Estas actuaciones relativas a la asociación civil "ROCHA ATHLETIC CLUB", con sede en el Departamento de Rocha.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida la personería jurídica según resolución del Poder Ejecutivo de 10 de enero de 1941 (fs. 15) y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 2006 (fs. 85) se dispuso la cancelación de la misma.

II) Han comparecido en autos quienes se atribuyen la calidad de actuales autoridades de la entidad cancelada y agregan la documentación que obra de fs. 131 a 237 como prueba de su actividad y de los extremos que exponen, solicitando la rehabilitación de la personería jurídica.

III) Según consta en la inspección de fs. 260 a 261, en el año 2007, la entidad realizó un acto eleccionario, en cumplimiento de sus normas estatutarias, a la vez que continuó desarrollando las actividades sociales e incrementando el número de asociados.

CONSIDERANDO: I) Teniendo en cuenta el rol social de importancia que cumpliría, en la ciudad de Rocha, la actividad de la institución de autos, se considera conveniente revocar la cancelación de la personería jurídica dispuesta en su oportunidad.

II) No obstante y como lo señala la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, "... la rehabilitación de la personería jurídica de una asociación civil no tiene ni puede tener como objeto jurídico colateral la convalidación de las eventuales irregularidades, ni salva tampoco las omisiones en que pueda haber incurrido aquélla, durante el plazo corrido desde su cancelación hasta la posterior rehabilitación de la misma".

ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada de Asociaciones Civiles y Fundaciones y la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno, en aplicación de lo establecido en el Art. 21 del Código Civil y en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- REVOCASE la resolución de 3 de marzo de 2006 (fs. 85), por la cual se canceló la personería jurídica de la asociación civil "ROCHA ATHLETIC CLUB", con sede en el Departamento de Rocha.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y pase a la Dirección General de Registros (Asociaciones Civiles y Fundaciones), a la que se encomienda las notificaciones pertinentes y demás efectos.

JORGE BROVETTO.

---o---

2

Resolución 79/008

Reconócese el plan de reválidas presentado por la Universidad de Montevideo entre el Programa en Dirección de Salud (planes 1998 hasta el 2002) con el primer año de la carrera reconocida "Maestría en Dirección de Empresas de Salud" (Plan 2004). (393*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de Febrero de 2008

VISTO: La solicitud de reconocimiento del plan de reválidas de los estudios del Programa en Dirección de Salud (planes 1998 hasta el 2002) con el primer año de la carrera reconocida "Maestría en Dirección de Empresas de Salud" (Plan 2004) presentada por la Universidad de Montevideo.

RESULTANDO: I) Con fecha 13 de octubre de 2007, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió el Dictamen Nº 252, donde establece que *"Efectuado el estudio correspondiente y revisada la documentación aportada por la institución, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada entiende que el material entregado se ajusta razonablemente a lo requerido por el* ***Dictamen Nº 247*** *- vinculado al Art. 20 del Dec. 308/995-. En consecuencia, este Consejo resuelve acceder a lo solicitado por la institución".*

II) Con fecha 21 de enero de 2008, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado, sugiere el reconocimiento del plan de reválidas presentado para la carrera "Maestría en Dirección de Empresas de Salud" (Plan 2004) dictada por la Universidad de Montevideo, dentro del Area de Conocimiento Nº 2. Salud Humana.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- RECONOCESE el plan de reválidas presentado por la Universidad de Montevideo entre el Programa en Dirección de Salud (planes 1998 hasta el 2002) con el primer año de la carrera reconocida "Maestría en Dirección de Empresas de Salud" (Plan 2004).

2º.- ENCOMIENDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Reválidas presentado para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3º.- COMUNIQUESE a la institución gestionante, a la Dirección de Educación, al Area de Educación Superior, al Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

---o---

3
Resolución 80/008

Déjase sin efecto la Resolución de fecha 9 de octubre de 2001 y las modificativas de 29 de octubre y 27 de noviembre de 2001, que refieren a la intervención dispuesta de la asociación civil "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO 18 DE JULIO" con sede en La Cruz, departamento de Florida, así como la que dispuso la prórroga, con fecha 28 de mayo de 2002.
(394*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de Febrero de 2008

VISTO: Estos antecedentes relacionados con la asociación civil "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO 18 DE JULIO", con sede en La Cruz, Departamento de Florida.

RESULTANDO: Por resolución del Ministerio de Educación y Cultura, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas (fs. 163) de fecha 9 de octubre de 2001, la institución de referencia fue intervenida, habiéndose dictado las modificativas de fechas 29 de octubre y 27 de noviembre de 2001 (fs. 168 y 185, respectivamente), intervención que fuera prorrogada con fecha 28 de mayo de 2002 (fs. 194).

CONSIDERANDO: I) Si bien la intervención no concluyó en la forma prevista, la asociación de autos ha reanudado su actividad y se ha organizado por sí misma.

II) El funcionamiento y la actividad que surgen de las inspecciones realizadas por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, aún con aspectos formales defectuosos, ameritan, teniendo en cuenta el medio social en que se encuentra inserta la institución, dejar sin efecto la intervención dispuesta en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, en aplicación de lo establecido en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- DEJASE sin efecto la resolución de fecha 9 de octubre de 2001 (fs. 163) y las modificativas de 29 de octubre y 27 de noviembre de 2001 (fs. 168 y 185 respectivamente), que refieren a la intervención dispuesta de la asociación civil "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO 18 DE JULIO", con sede en La Cruz, Departamento de Florida, así como la que dispuso la prórroga, con fecha 28 de mayo de 2002 (fs. 194).

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno y pase a la Dirección General de Registros (Asociaciones Civiles y Fundaciones) a la cual se comete las notificaciones pertinentes; hecho, archívese.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4
Decreto 90/008

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada", Capítulo 02 "Malterías", rige con carácter nacional.
(375*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Febrero de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 09 (Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada), Capítulo 02 "Malterías", de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 17 de diciembre de 2007 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 17 de diciembre de 2007, en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 09 (Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada), Capítulo 02 "Malterías", que se publica como anexo al presente decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Capítulo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 17 de diciembre de 2007, reunido el Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada" **Capítulo "Malterías"** del Grupo Nº 1 del Consejo de Salarios, "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo, Cr. Claudio Schelotto y Dras. Andrea Bottini, Natalia Denegri y Valentina Egorov; los delegados de los empleadores Sras. Andrea González, Ana Inés Mendoza y Viviana Meyrán y los delegados de los trabajadores, Cr. Ernesto Zelko y Sres. Luis Ramirez y Alfredo Aguilera RESUELVEN:
PRIMERO: Las delegaciones del sector de los empleadores y de los

trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito el día de hoy, el cual se considera parte integrante de esta acta. El mismo tiene vigencia entre el 1º de enero de 2008 y el 30 de junio de 2008 y comprende a las empresas incluidas en el Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada" **Capítulo "Malterías"** del Grupo Nº 1 del Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos".

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la extensión del mismo por Decreto del Poder Ejecutivo a todas las empresas y trabajadores incluidos en el Subgrupo.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO COLECTIVO: En la ciudad de Montevideo, el día 17 de diciembre de 2007; **entre por una parte:** las empresas que maltean cebada, representadas por Sras. Andrea González, Ana Inés Mendoza y Viviana Meyrán; **y por otra parte:** Ernesto Zelko, Luis Ramirez, Enzo Guerra, Federico Ramos, José Oxley, Roque Apecetche y Alfredo Aguilera, en representación de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida, en sus respectivas calidades de organizaciones más representativas que componen el Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada" **Capítulo "Malterías"** del Grupo Nº 1 del Consejo de Salarios "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", acuerdan la celebración de un convenio colectivo de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad del ajuste salarial. El presente convenio colectivo abarcará el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2008, incluyendo un ajuste salarial el 1º de enero de 2008.

SEGUNDO: Ambito de aplicación. Las normas del presente convenio colectivo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas que componen el sector y a todo el personal de las mismas.

TERCERO: Ajuste salarial del 1º de enero del año 2008. A partir del 1º de enero de 2008 se acuerda un incremento en los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2007 que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspondiente al mes de diciembre del 2007 para el período del 01/01/08 al 30/06/08;

b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/07/07-31/12/07 y la variación real del IPC del mismo período; y

c) Por concepto de recuperación, 1,625%.

CUARTO: Correctivo. Al término del presente convenio se revisarán los cálculos de inflación proyectada del ajuste que contiene el acuerdo, comparándolo con la variación real del IPC de los seis últimos meses. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan a partir del 1º de julio de 2008.

Para constancia se firman seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

---o---

5
Decreto 91/008

Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 07 "Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios", Capítulo "Fideerías", rige con carácter nacional.
(376*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Febrero de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 07 (Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios), Capítulo Fideerías, de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 14 de diciembre de 2007 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 14 de diciembre de 2007, en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 07 (Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores, fideerías, panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios), Capítulo Fideerías, que se publica como anexo al presente decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Capítulo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 14 de diciembre de 2007, reunido el Subgrupo 07 "Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores. Panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios", Capítulo "Fideerías del Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos" integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo Cr. Claudio Schelotto; los delegados de los empleadores Antonio Maganja, Mariela Castro y Miguel Castellán y los delegados de los trabajadores Jorge Rocco, Jorge Puglia, Roberto Curci y Juan Carlos del Puerto RESUELVEN:

PRIMERO: Las delegaciones del sector de los empleadores y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito el día de hoy, el cual se considera parte integrante de esta acta. El mismo tiene vigencia entre el 1º de enero de 2008 y el 30 de junio de 2008 y comprende a las empresas incluidas en el Subgrupo 07 "Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores. Panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios", Capítulo "Fideerías " del Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos".

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de la extensión del mismo por decreto del Poder Ejecutivo a todas las empresas y trabajadores incluidos en el Subgrupo.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO COLECTIVO: En la ciudad de Montevideo, el día 14 de diciembre de 2007; entre por una parte: Antonio Maganja, Mariela Castro y el Dr. Miguel Castellán, y por otra parte: Jorge Rocco, Jorge Puglia, Roberto Curci y Juan Carlos del Puerto en su calidad de delegados y en representación de las empresas y trabajadores respectivamente que componen el Subgrupo 07 " Dulces, chocolates, golosinas, galletitas y alfajores. Panificadoras, yerba, café, té y otros productos alimenticios", Capítulo "Fideerías" del Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", acuerdan la

celebración de un convenio colectivo de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: **Vigencia y oportunidad del ajuste salarial.** El presente convenio colectivo abarcará el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2008, incluyendo un ajuste salarial el 1º de enero de 2008.

SEGUNDO: **Ambito de aplicación.** Las normas del presente convenio colectivo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas que componen el sector y a todo el personal de las mismas.

TERCERO: **Ajuste salarial del 1º de enero del año 2008.** A partir del 1º de enero de 2008 se acuerda un incremento en los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2007 que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspondiente al mes de diciembre del 2007 para el período del 01/01/08 al 30/06/08;

b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/07/07-31/12/07 y la variación real del IPC del mismo período; y

c) Por concepto de recuperación, 1,49%. Este último ítem sólo será aplicable a los salarios que al 31/12/07 sean inferiores a $ 30.000 nominales.

CUARTO: **Correctivo.** Al término del presente convenio se revisarán los cálculos de inflación proyectada del ajuste que contiene el acuerdo, comparándolo con la variación real del IPC de los seis últimos meses. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan a partir del 1º de julio de 2008.

QUINTO: Se mantendrán en todos sus términos las condiciones pactadas en el Convenio de fecha 2909/06.

SEXTO: Las partes convienen en formar una Comisión a los efectos de tratar temas del sector con el objetivo de adelantar los puntos a tratar en la próxima convocatoria a Consejo de Salarios.

Para constancia se firman seis ejemplares del mismo tenor eh el lugar y fecha indicados.

---o---

6
Decreto 93/008

Establécese que el acuerdo por mayoría suscripto en el Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada", Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas", rige con carácter nacional.
(378*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Febrero de 2008

VISTO: Que no se logró acuerdo en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 09 (Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada), Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas", de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 28 de diciembre de 2007 el referido Consejo de Salarios resolvió poner a votación la propuesta del Poder Ejecutivo, obteniéndose la mayoría con el voto conforme de los representantes de la delegación de los trabajadores y del Poder Ejecutivo, votando en contra la delegación de los empleadores.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el acuerdo por mayoría suscripto el 28 de diciembre de 2007, en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 09 (Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada), Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas", que se publica como anexo del presente decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Capítulo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA.- En Montevideo, el 28 de diciembre de 2007, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabacos", Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, cervezas y cebada malteada", Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo, Dres. Héctor Zapiráin, Valentina Egorov, Andrea Bottini y Natalia Denegri y Cr. Claudio Schelotto; los delegados del sector de los empleadores, Dr. Raúl Damonte, Santiago Pereda y Gustavo Galarza; los delegados del sector trabajador, Sres. Richard Read, Fernando Planzo, Pablo Soria, Julio Tellechea y Exequiel Rocha y el Cr. Ernest Zelko, se deja constancia de lo siguiente:

PRIMERO: En virtud de que las partes no han llegado a un acuerdo respecto al porcentaje de recuperación salarial a regir a partir del 1º/1/2008, el Poder Ejecutivo en este acto formula su propuesta:

1) Prórroga del convenio colectivo suscripto el 21/12/2006: Prorrógase la vigencia del Convenio Colectivo suscripto por las partes el 21 de diciembre de 2006 hasta el 30 de junio de 2008, con excepción de las cláusulas referidas a ajustes salariales, que se sustituyen por la que a continuación se indica.
2) Ajuste salarial del 1º de enero de 2008: A partir del 1º de enero de 2008 se incrementarán los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2007 en el porcentaje resultante compuesto de los siguientes tres factores acumulados:
   a) Por concepto de inflación esperada el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspondiente al mes de diciembre del 2007 para el período del 01/01/08 al 30/06/08;
   b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/07/07-31/12/07 y la variación real del IPC del mismo período; y
   c) Por concepto de recuperación: 1,83%.
3) Correctivo: Al término de la prórroga establecida se revisarán los cálculos de inflación proyectada del ajuste establecido, comparándolo con la variación real del IPC de los seis últimos meses. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan a partir del 1º de julio de 2008.

SEGUNDO: Dejando especial constancia que el Consejo por unanimidad resuelve someter a votación en este acto la propuesta formulada en la cláusula anterior, se procede a votar. Votan en forma afirmativa las delegaciones del Poder Ejecutivo y de los trabajadores y en forma negativa la delegación de los empleadores.

TERCERO: En consecuencia, queda aprobada por mayoría la propuesta planteada por el Poder Ejecutivo.

Leída la presente se ratifica y firman de conformidad, expidiéndose ocho copias de la presente en el lugar y fecha indicados.

---o---

7
Decreto 94/008

Establécese que el convenio colectivo recogido por acuerdo en el Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 07 "Transporte terrestre de carga. Nacional. Todo tipo de Transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores, grúas y equipos para movilización de carga con chofer u operador", rige con carácter nacional.
(379*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Febrero de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 07 "Transporte terrestre de carga. Nacional. Todo tipo de Transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores grúas y equipos para movilización de carga con chofer u operador", convocado por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 26 de diciembre de 2007 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo, de fecha 18 de diciembre de 2007, recogido por acuerdo del 20 de diciembre de 2007, en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el convenio colectivo recogido por acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2007, en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 07 "Transporte terrestre de carga. Nacional. Todo tipo de Transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores grúas y equipos para movilización de carga con chofer u operador", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 26 días del mes de diciembre de 2007, reunido el Grupo 13 de Consejo de Salarios "Transporte y Almacenamiento" integrado por: **Por el Poder Ejecutivo:** Las Dras. María Noel Llugain y Cecilia Siqueira y el Lic. Bolivar Moreira. **Por el Sector Empresarial:** La Sra. Cristina Fernandez y el Sr. Gustavo Gonzalez; y **Por el Sector Trabajador:** El Sr. Juan Larrosa y el Sr. Juan Llopart manifiestan que:

PRIMERO: Recepcionan el Convenio alcanzado en el Sub-grupo 07 "Transporte terrestre de carga. Nacional. Todo tipo de Transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores grúas y equipos para movilización de carga con chofer u operador".

SEGUNDO: Solicitan al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del mencionado Convenio.

TERCERO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL MTSS.

POR EL SECTOR EMPRESARIAL

POR EL SECTOR TRABAJADOR

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 20 días del mes de diciembre de 2007, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13, "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo 07 "Transporte Terrestre de Carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de autoelevadores, grúas y equipos de movilización de carga con chofer y operador" **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y María Noel Llugain y el Lic. Bolivar Moreira. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** Los Sres. Gustavo Gonzalez y Humberto Perrone y **POR EL SECTOR TRABAJADORES:** Los Sres. Juan Llopart, William Urrutia en calidad de delegados titulares y Fredy Rostagnol y Luis Sacheti en calidad de delegados alternos. **Y SE ACUERDA QUE: PRIMERO:** En el día de la fecha se recepciona el Convenio Colectivo alcanzado, entre SUTCRA e ITPC en el día de hoy, que regirá como convenio del Grupo 13, sub-grupo 07. **SEGUNDO:** Solicitan al Consejo de Salarios del Grupo 13 refrende el mencionado Convenio Colectivo y lo eleve al Poder Ejecutivo a efectos de su aprobación y extensión al ámbito nacional. **TERCERO:** Leída que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en ocho ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIO: En la ciudad de Montevideo, a los 18 días del mes de diciembre del año 2007, entre **POR UNA PARTE:** SUTCRA, representada en este acto por los Sres. Juan Llopart, Fredy Rostagnol, William Urrutia, Luis Sachetti, Diego Echenique, Carlos Silveira, y Gustavo Vitale y **POR OTRA PARTE:** ITPC, representada en este acto por los Sres. Humberto Perrone y Gustavo González y el Dr. Sergio Suero. **CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Ambito de aplicación.
Las normas del presente acuerdo tienen alcance nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector (Rama A, empresas de transporte de carga nacional en todas las especialidades, Rama B, Empresas de encomiendas y mudanzas, Rama E, empresas de servicios de autoelevadores y grúas).

SEGUNDO: Montos y Vigencia de los ajustes salariales.
El presente acuerdo salarial abarca el período comprendido entre el 1ero. de enero de 2008 y el 30 de junio de 2008, acordándose que se efectuará un ajuste salarial el 1ero. de enero de 2008.

Se establece un incremento sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2007, del 5,40% para todas las categorías mensuales y jornaleros, con excepción del chofer de semirremolque (A3) y chofer de semirremolque (combustible) (A6) y de las categorías chofer de camión y camioneta (A2), y la de chofer de camión común (combustible) (A5), cuyo aumento se regula de acuerdo a lo previsto en el numeral tercero siguiente.

TERCERO: Ajuste salarial para determinadas categorías.
Las categorías chofer de semirremolque **(A3)**, chofer de semirremolque (combustible) **(A6)**, recibirán un incremento por jornal de $ 13,50 a partir del 1ero. de enero de 2008.

Las categorías chofer de camión y camioneta **(A2)**, chofer de camión común (combustible) **(A5)**, recibirán un incremento por jornal de $ 12,40 a partir del 1ero. de enero de 2008.

Se redondea y concierta el jornal mínimo de las categorías **A2, A3, A4, A5, A6, A7, A10.**

Fijándose los mínimos para todas las Ramas y categorías en el numeral sexto siguiente.

CUARTO: Montos mínimos asegurados para todas las especialidades.

a)- Se establece para los trabajadores de las categorías, chofer de semirremolque (A3) y chofer de semirremolque (combustible) A6, con un mínimo de 100 jornales de antigüedad en la empresa, un monto mínimo de masa salarial mensual que estará compuesto por todas las prestaciones excluyendo los viáticos de almuerzo, cena o pernocte, que no será menor al monto equivalente al de veintiséis jornales mínimos de la categoría respectiva indicados en el numeral sexto siguiente, multiplicado por el coeficiente 1,30 (uno con treinta).

b)- Se establece para los trabajadores de las categorías A2, A4, A5, B1, B2, E1, E2 y E3, con un mínimo de 100 jornales de antigüedad en la empresa, un monto mínimo de masa salarial mensual que estará compuesto por todas las prestaciones excluyendo los viáticos de almuerzo, cena o pernocte, que no será menor al monto equivalente al de veintiséis jornales mínimos de la categoría respectiva multiplicado por el coeficiente 1,15 (uno con quince).

Estos coeficientes mencionados (1.30 y 1.15 respectivamente) se reducirán a 1 (uno) el 1º de julio de 2008.

Estos montos ajustados por los respectivos coeficientes son:

Categorías	Vigencia **01/01/2008**
A2 y A5	$ 7.265,70
A3 y A6	$ 9.058.40
B1	$ 8.247.32
B2	$ 7.777.90
A4	$ 8.013,20
E1	$ 7.877,75
E2	$ 8.468,28
E3	$ 9.059.10

Los trabajadores comprometen su disposición a trabajar los tiempos necesarios para cubrir estos mínimos, si fueran convocados por la empresa y a justificar su imposibilidad si no fuera posible hacerlo. Si no se justificara esta imposibilidad, se descontará 1/26 avo. de estos valores por cada día no trabajado hasta un máximo de cinco días.

Si no fueran convocados a trabajar para cubrir estos tiempos necesarios, la empresa estará obligada a cumplir con estos montos mínimos.

QUINTO: Mínimo especial por estabilidad para la categoría chofer de semirremolque A3 y chofer de semirremolque (combustible) A6.

Se acuerda, por única vez, establecer un jornal mínimo de $ 278.oo para aquellos trabajadores de las categorías, chofer de semirremolque (A3) y chofer de semirremolque combustible (A6) que cuenten, al 1º de enero de 2008, con una antigüedad en la empresa superior a 250 jornales. En concordancia a la concesión efectuada, los trabajadores no reclamarán, durante la vigencia del presente documento, ni en el próximo Consejo de Salarios, equiparación del jornal mínimo general establecido en la cláusula sexta de $ 268.oo, a este mínimo especial por estabilidad, ni la incorporación al mismo de otros trabajadores que los que cumplan con la condición establecida precedentemente. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente se podrán acordar equiparaciones salariales por empresa en aquellos casos que existan varias formas de remuneración, a los efectos de lograr la uniformidad en los valores previstos para cada jornal, sin que implique generación de conflictos.

SEXTO: Laudos mínimos aplicables a partir del 1º de enero de 2008.

Salario (mínimo obligatorio) en $ (pesos)

Transporte de carga nacional

Rama A - Todas las especialidades
Categorías

Rama A	JORNAL $ al	01/01/2008
A2	Chofer de camión y camioneta	243.oo
A3	Chofer de semirremolque	268,oo
A4	Chofer de autoelevador (motorista)	268,oo
A5	Chofer de camión común (combustible)	243.oo
A6	Chofer de semirremolque (combustible)	268,oo
A7	Peón de carga y descarga	218.oo
A8	Oficial mecánico ajustador	285,14
A9	Oficial mecánico	250,33
A10	Medio oficial mecánico	226.oo
A11	Oficial Herrero	223,01
A12	Medio oficial herrero	221,85
A13	Oficial Tornero	260,17
A14	Medio oficial tornero	221,85
A15	Oficial chapista	260,17
A16	Medio Oficial chapista	221,85
A17	Ayudante de taller	223,01
A18	Oficial Pintor	223,01
A19	Medio oficial pintor	221,85
A20	Peón de taller	221,85
A21	Aprendices	150,42
A22	Capataz de depósito	260,17

Rama B-	**Transporte de encomiendas y mudanzas**	
B1	Chofer de semirremolque	275,83
B2	Chofer de camión y camioneta	260,13
B3	Peón de primera	230,51
B4	Peón de segunda	221,23
B5	Peón de tercera	196,89

Rama A y B

CATEGORIAS:	**Administrativos**	
Mensual $		**Mensual**
C1	Auxiliares de escritorio	5500,77
C2	Cadetes y mensajeros	3363,36
CATEGORIAS:	**Serenos**	
D1	Sereno	5059,40

Rama E - Empresas de servicios de autoelevadores y grúas

CATEGORIAS: especializadas	**Jornal**
E1 - Operador de grúa o gruísta G20	263,47
E2 - Operador de grúa o gruísta G50	283,22
E3 - Operador de grúa o gruísta G100	302,98
	Mensual
E4 - Chofer especializado de autoelevador (elevadorista inicial)	8021,59
E5 - Chofer especializado de autoelevador (elevadorista práctico)	8624,64
E6 - Chofer especializado de autoelevador (elevadorista calificado)	9227,69
E7 - Aprendiz mecánico de autoelevador	6115,76
E8 - Medio oficial mecánico de autoelevador	8192,27
E9 - Oficial mecánico de autoelevador	10649,95
E10 - Medio oficial electricista/electrónico de autoelevador	8192,27
E11 - Oficial electricista/electrónico de autoelevador	10649,95

Nota: A1 - Chofer de semirremolque internacional (en Grupo 13 sub. grupo 08.)

SEPTIMO: Modificación del numeral séptimo del convenio fechado el 26 de setiembre de 2006, Viáticos.

Las partes acuerdan instituir un nuevo y único sistema de viáticos, que sustituye íntegramente la forma de pago de viáticos válida y vigente a la fecha en el transporte nacional (regulada en la cláusula séptima del convenio vigente), que elimina el viático de locomoción vigente así como las condiciones diferenciales para las empresas con actividad en el Puerto de Montevideo, y que será el único vigente a partir del 1ero. de enero del 2008, y queda establecido de la siguiente forma:

1)- Para las categorías chofer camión o camioneta (A2), chofer de semirremolque (A3), chofer de autoelevador (A4), chofer de camión común (Combustible) (A5), chofer de semirremolque combustible (A6), chofer de semirremolque (B1) y chofer camión o camioneta (B2).

a)- **Un viático único de corta distancia** (cuando el chofer realiza viajes con destino hasta 60 km. desde el domicilio de la empresa), por cada día trabajado, de $ 65.00. Para percibir este viático el chofer deberá cumplir el mínimo de ocho horas de trabajo ese día.

b)- Un **viático de larga distancia** (cuando el chofer realiza viajes con destinos superiores a 60 km. desde el domicilio de la empresa), de $ 100.oo por cada comida (almuerzo o cena). Cuando el chofer estuviere desempeñando sus tareas en los horarios de 11.30 a 13.30 hs. generará el viático almuerzo, y/o cuando el chofer estuviere desempeñando sus tareas en el horario de 21 a 23 hs. generará el viático cena.

Si el chofer no estuviera desempeñando sus tareas en esos horarios, pese a realizar viajes con destinos superiores a 60 km. se abonará por todo concepto de viático, un único viático de corta distancia, de $ 65 según lo indicado en el literal a) anterior, salvo que se plantee lo previsto en el literal c).

Cuando se perciba alguno de los viáticos de larga distancia, no se percibirá el viático único de corta distancia.

c)- Para los choferes, cuya jornada laboral comenzare antes de las 10 horas y se extendiera más allá de las 22 horas, se aplicará el valor de un viático de larga distancia de $ 100.oo en lugar del valor del viático único de corta distancia de $ 65.oo. El pago de este viático no se genera si se generare un viático almuerzo y/o cena de acuerdo a lo previsto en el punto b) de esta cláusula.

d)- Se mantiene vigente, se redondea y ajusta por el IPC el viático de pernocte quedando fijado en $ 100.oo.

e)- Para la Rama B se fijan los mismos valores precedentes excepto para los viajes a las ciudades de Colonia y Punta del Este, en que se incrementarán estos viáticos de almuerzo o cena en 35%.

2)- Los trabajadores de las categorías A7, A9, E1, E2 y E3, percibirán por cada jornal trabajado, cualquiera sea el horario que efectúen, por todo concepto de viático el 30% del valor fijado para el viático de corta distancia.

3)- El personal comprendido en las categorías E1, E2, E3, E4, E5 y E6 percibirá un viático adicional, igual al fijado para cena en transporte nacional si debe ingresar a la empresa antes de la hora 05.

4)- Los valores indicados de viáticos se ajustarán por el IPC (índice de precios al consumo) del semestre anterior el 01/07/08 y así sucesivamente semestralmente.

5)- Cualquiera de estos viáticos podrán también implementarse mediante la modalidad de "rendición de cuentas" fijándose como tope máximo para esta situación un 20% sobre el valor del viático único de corta distancia $ 65.oo, del viático de larga distancia $ 100.oo, del valor del viático para las jornadas que comenzaren antes de las 10 horas y se extendieran más allá de las 22:00 horas o del valor del viático pernocte de $ 100.oo.

El trabajador que efectuó el gasto deberá firmar la factura correspondiente para que este gasto se deduzca fiscalmente.

OCTAVO: Partidas especiales.

Las empresas que hayan otorgado cualesquiera primas o partidas especiales voluntarias o acordadas, que sean superiores al monto del viático de corta distancia, las imputarán por dicho viático hasta el monto del mismo, manteniendo la diferencia de dicha prima a favor del trabajador. Si dichas partidas fueran inferiores al monto de este viático deberán sustituirlas por el monto íntegro del mismo.

NOVENO: Adelanto especial a cuenta por una sola vez.

Las empresas otorgarán a los trabajadores con más de 100 jornales en la empresa, que lo soliciten antes del 30 de diciembre de 2007, un adelanto a cuenta de salarios del año 2008 equivalente a $ 2.500.oo (dos mil quinientos pesos) que será reintegrable hasta en diez cuotas de febrero de 2008 a diciembre de 2008 en la forma que cada empresa acuerde con sus trabajadores.

DECIMO: Rama E - Se incorporan nuevas categorías especializadas.

Están comprendidos en estas categorías quienes habitualmente presten funciones en empresas que presten servicios con autoelevadores y perciban al menos el 50% de sus ingresos (facturación) por este concepto.

Se establecen a partir del 1º de enero de 2008, dos nuevas especialidades, identificadas como E10 y E11 y sus retribuciones mínimas mensuales de acuerdo a su especialización funcional (ver tabla de salario mensual a partir de 1º de enero de 2008 en el numeral séptimo precedente):

E10 - Medio oficial electricista/electrónico de autoelevador, para quienes realizan tareas con limitados conocimientos de los sistemas eléctricos o electrónicos, desarme de partes y equipos, montaje de partes y módulos, bobinados y en general otras tareas que requieren supervisión.

E11 - Oficial electricista/electrónico, para aquellos que realizan tareas de montaje, desmontaje y reparación interna de partes complejas, toma decisiones en base a sus conocimientos en el sistema eléctrico y electrónico de los autoelevadores, y no necesitan supervisión.

DECIMO PRIMERO: Cobertura de vacantes para las categorías E4, E5, E6.

Las empresas que prestan servicios de autoelevadores con chofer, deberán contar en su plantilla laboral de tantos trabajadores categoría E6 como equipos autoelevadores de este tipo posea en funcionamiento.

Habiendo vacante, se cubrirá con el trabajador que disponga la empresa, si fuera de su voluntad ascender, de modo que si existieran puestos de trabajo sin cubrir, en las categorías E4, E5 y E6 se cubran efectuando los ascensos dentro del personal efectivo y los cargos que pudieran quedar vacantes sin cubrir lo sean en la categoría inferior E4.

La categorización del personal que a la fecha no estuviere categorizado deberá hacerse en función de la máquina y la tarea que habitualmente realiza.

Las empresas no tendrán obligación de cubrir las vacantes en las categorías E4 y E5, pudiendo tener estos equipos autoelevadores sin asignación de personal.

Si a la fecha de este convenio debieran cubrirse vacantes E6, los salarios para estos puestos serán los mínimos estipulados en el laudo vigente para la categoría E6, salvo que el trabajador que asciende a la categoría tuviera un salario mayor, que no podrá ser rebajado, manteniéndolo incambiado, sin que ésto implique una renuncia del Sindicato a reclamar en el futuro, el principio de "a igual tarea igual remuneración".

Los trabajadores de categoría E4 o E5 que eventualmente realicen tareas en categoría superior, deberán percibir por ese día, el jornal establecido para esa categoría superior, salvo los casos en que se encontrare en etapa de prueba o aprendizaje. Esta etapa no podrá ser superior a noventa días.

DECIMO SEGUNDO: Regulación en caso de alcoholemia. En virtud de la normativa de tránsito vigente las partes acuerdan que configurará falta grave la comprobación de alcoholemia en el ejercicio de la profesión. En caso de serle retirada al trabajador la licencia de conducir por alcoholemia se configurará notoria mala conducta correspondiéndole una sanción de despido sin indemnización.

En caso de sede retirada al trabajador la licencia de conducir por alcoholemia, no comprendiéndose en su actividad profesional, se enviará al chofer a seguro de desempleo si la sanción fuera menor a seis meses, y si excediera los seis meses su inhabilitación se tendrá derecho a despido.

DECIMO TERCERO: Cláusula de estabilidad laboral.

Las partes acuerdan, dadas las múltiples concesiones recíprocas, que en tanto se cumplan las regulaciones de este convenio, y se respeten las condiciones de regulaciones salariales, el mantenimiento del normal desenvolvimiento de tareas y retribución de las mismas, no se realizarán movilizaciones, ni reivindicaciones de origen colectivo por el contenido del convenio y sin perjuicio del libre derecho sindical de los trabajadores a participar en movilizaciones colectivas de carácter general convocadas por la Central Obrera.

---o---

8
Decreto 95/008

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Nº 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias", Subgrupos 02 y 03 "Fábricas de Hormigón Prefabricado", rige con carácter nacional.
(380*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Febrero de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias" subgrupo 02 y 03 "Fábricas de Hormigón Prefabricado" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 21 de diciembre de 2007 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el acuerdo suscripto el 21 de diciembre de 2007, en el Grupo Número 9 "Industria de la Construcción y Actividades Complementarias" subgrupo 02 y 03 "Fábricas de Hormigón Prefabricado", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho grupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA DE ACUERDO: En la Ciudad de Montevideo, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil siete, estando reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 09 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, Sub-Grupos 02 y 03, de conformidad a lo dispuesto por las siguientes normas legales y reglamentarias que se citan a continuación: Decreto Nº 105/005 de 7 de marzo de 2005, Acta de Acuerdo del Consejo Superior Tripartito de fecha 16 de abril de 2005; Decreto 138/005 de 19 de abril de 2005, Resolución del MTSS Nº 657/005 de 29 de abril de 2005 y Decreto Nº 39/006 de 12 de junio de 2006, comparecen en representación del Sector Empleador el Sr. José Ignacio Otegui, con domicilio en Plaza Independencia Nº 842, piso 9 Esc. 905, el Sr. Andrés Ribeiro, con domicilio en la calle Maldonado Nº 1238, el Sr. Hugo Méndez, con domicilio en Rambla Mahatma Gandhi 633 y el Sr. Pedro Espinosa, con domicilio en Avda. Francia y parada 6 de Punta del Este y por el Sector Trabajador los Sres. Pedro Porley y Oscar Andrade, con domicilio en la calle Yí Nº 1538, por el MTSS los Dres. Héctor Zapirain y Flavia Romano y la Cra. Laura Mata, con domicilios en la calle Juncal Nº 1511: las partes por unanimidad llegan al siguiente acuerdo.

ARTICULO 1º) AMBITO DE APLICACION. Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional.

ARTICULO 2º) PLAZO. La vigencia del presente se extiende desde el 1º de enero del 2008 hasta el 30 de junio del 2008.

ARTICULO 3º) ACTIVIDADES COMPRENDIDAS. Las actividades incluidas dentro de este acuerdo son las Fábricas de Hormigón Prefabricado.

ARTICULO 4º) NORMAS GENERALES APLICABLES A LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN ESTE ACUERDO:
4.1. Se establece para el personal obrero y administrativo de las Fábricas de Hormigón Prefabricado con vigencia a partir del 1ro. de enero del 2008, y hasta el 30 de junio de 2008, un aumento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2007, resultante de los siguientes ítems:

4.1.1 Se acuerda que sobre los salarios básicos o mínimos se aplicarán los siguientes aumentos salariales:
A) Un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el semestre enero a junio de 2008, obtenido en base al promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre Instituciones y analistas económicos, publicadas en la página web del Banco Central.
B) Aplicación del correctivo pactado en el art. 7 del Convenio para el sector de fecha 23 de octubre de 2006, homologado por Decreto 583/006, que establece: "Al término de este acuerdo se compararán los valores de inflación proyectada, de los tres ajustes que contiene este acuerdo, con la variación real del IPC, del período 1/07/2006 al 31/12/2007. La diferencia en más o en menos será un componente del ajuste salarial a partir del 1º de enero de 2008".
C) Un porcentaje por concepto de crecimiento del salario real del 3% (tres por ciento), con vigencia al 1º de enero de 2008.

4.1.2 Se acuerda que para las partidas que se abonen en exceso, por sobre los básicos o mínimos fijados y a los que se hace referencia en el ítem anterior, se aplicarán los siguientes aumentos salariales:
A) Un porcentaje por concepto de inflación esperada, para el semestre enero a junio de 2008, obtenido en base al promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre Instituciones y analistas económicos, publicadas en la página web del Banco Central.
B) Aplicación del correctivo pactado en el art. 7 del Convenio para el sector de fecha 23 de octubre de 2006, homologado por Decreto 583/006, que establece: "Al término de este acuerdo se compararán los valores de inflación proyectada, de los tres ajustes que contiene este acuerdo, con la variación real del IPC, del período 1/07/2006 al 31/12/2007. La diferencia en más o en menos será un componente del ajuste salarial a partir del 1º de enero de 2008".
C) Un porcentaje del 1.5% (uno con cinco por ciento), con vigencia al 1º de enero de 2008.

ARTICULO 6º) CORRECTIVO. Al término de este acuerdo se compararán los valores de inflación proyectada, del ajuste que contiene este acuerdo, con la variación real del IPC, del período 1/01/2008 al 30/06/2008. La diferencia en más o en menos será un componente del ajuste salarial a partir del 1º de julio de 2008; más un 0.5% (cero con cinco por ciento), por concepto de crecimiento del salario real.

ARTICULO 7º) CLAUSULA DE PAZ. Declaran las partes, que lo

convenido en el presente acuerdo regula la totalidad de los aspectos salariales originados en la relación laboral. Durante la vigencia de este convenio salvo los reclamos que puedan producirse por el incumplimiento específico de sus disposiciones, el SUNCA, declara: que si bien este acuerdo no contempla la totalidad de las aspiraciones de los trabajadores, no formulará planteos que tengan por objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial y no las apoyará.

Por otra parte el Sector Empresarial declara que no apoyará ningún incumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO 8º) COMISION DE CONCILIACION. Los diferendos originados en virtud de la aplicación e interpretación del presente acuerdo, así como los que se refieran a cuestiones de naturaleza colectiva atinentes a las relaciones laborales, serán sometidos a la consideración de una COMISION DE CONCILIACION integrada por cuatro miembros, a razón de dos por cada parte profesional.

Agotadas las negociaciones a nivel de la Comisión de Conciliación, sin que se llegara a acuerdo, cualquiera de las partes podrá solicitar la intervención conciliatoria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Comisión podrá acordar mecanismos para el adecuado funcionamiento de las relaciones laborales, los que, una vez aprobados por los representantes de las partes profesionales, podrán anexarse al presente acuerdo.

ARTICULO 9º) PUBLICACION. Además de la publicación del Decreto de extensión del presente acuerdo en el Diario Oficial, el Poder Ejecutivo publicará en dos diarios de la capital de circulación nacional, todas las estructuras salariales resultantes de la aplicación de lo acordado en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 09 (Industria de la Construcción y Actividades Complementarias).

ARTICULO 10º) EXTENSION. Las partes le solicitan al Poder Ejecutivo, la extensión del presente acuerdo celebrado en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 09 (Industria de la Construcción y Actividades Complementarias).

---o---

9
Decreto 96/008

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias", Capítulo "Operadores y Terminales Portuarias", rige con carácter nacional.
(383*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Febrero de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias", capítulo "Operadores y Terminales Portuarias" convocado por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 26 de diciembre de 2007 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el 12 de diciembre de 2007 en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el acuerdo suscrito el 12 de diciembre de 2007, en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias", capítulo "Operadores y Terminales Portuarias", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 26 días del mes de diciembre de 2007, reunido el Grupo 13 de Consejo de Salarios "Transporte y Almacenamiento" integrado por: **Por el Poder Ejecutivo:** Las Dras. María Noel Llugain y Cecilia Siqueira y el Lic. Bolivar Moreira. **Por el Sector Empresarial:** La Sra. Cristina Fernandez y el Sr. Gustavo Gonzalez; y **Por el Sector Trabajador:** El Sr. Juan Llopart y el Sr. Juan Larrosa, manifiestan que:

PRIMERO: Recepcionan el Acuerdo alcanzado en el Sub-grupo 10, Capítulo "Operadores y Terminales Portuarias".

SEGUNDO: Solicitan al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del mencionado Acuerdo.

TERCERO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL MTSS.

POR EL SECTOR EMPRESARIAL

POR EL SECTOR TRABAJADOR

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 12 de diciembre de 2007, reunido el Sub Grupo Nº 10, Capítulo "Operadores y Terminales Portuarias" del Consejo de Salarios del Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Lic. Bolivar Moreira, Dra. Cecilia Siqueira, y Dra. María Noel Llugain, **Delegados de los Trabajadores,** Sr. Alvaro Llanes, Sr. Carlos Bastón, Sr. Gaston Pereira, Hugo Suna y Angel Panizza, **Delegados del Sector Empresarial,** Sr. Diego Paolillo y Sra. Helga Chulepin.

ACUERDAN.

PRIMERO. Vigencia del Acuerdo: Prorrógase hasta el 30 de junio de 2008 la vigencia del convenio del 6 de octubre de 2006, exceptuando de la prórroga las cláusulas de ajuste salarial que se sustituyen por las siguientes.

SEGUNDO. Oportunidad de los ajustes salariales: Se efectuará un ajuste salarial el 1º de enero de 2008.

TERCERO. Ambito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarca a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo 10 "Actividades marítimas complementarias y auxiliares, agencias marítimas, operadores y terminales portuarias", Capítulo "Operadores y Terminales Portuarias".

CUARTO. Ajuste salarial:

Ajuste salarial del 1º de enero de 2008. Se establece, con vigencia a partir del 1º de enero de 2008, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2007, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) El porcentaje por concepto de correctivo, resultante de la aplicación de la cláusula sexta del Acuerdo del 6 de octubre de 2006.

B) El porcentaje por concepto de inflación esperada, para el período 01.01.08 - 30.06.08, resultante de la información proporcionada por el Banco Central del Uruguay de acuerdo a lo previsto en la encuesta selectiva de expectativas de inflación correspondiente al mes de diciembre de 2007.

C) 1,8% por concepto de recuperación.

CUARTO. Correctivo: Al 30 de junio de 2008 se comparará la inflación real del período enero 2008 a junio 2008, en relación a la inflación real que se estimó para dicho período, pudiéndose presentar los siguientes casos:

1. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período enero 2008 a junio 2008, sea mayor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, se ajustarán a partir del 1º de julio de 2008, los sueldos y jornales vigentes al 30 de junio de 2008, en función del resultado del cociente de ambos índices.

2. En caso de que el índice de la variación real de la inflación en el período enero 2008 a junio 2008, sea menor que el índice de la variación de la inflación estimada para igual período, el ajuste por correctivo se deberá considerar en oportunidad del acuerdo a regir a partir del 1º de julio de 2008.

QUINTO. A los efectos de ser refrendado por los delegados titulares del grupo 13 del Consejo de Salarios, y su posterior aprobación por el Poder Ejecutivo, se eleva la presente.

SEXTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

---o---

10
Decreto 98/008

Establécese que el acuerdo por mayoría suscripto en el Grupo Nº 6 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel", Subgrupo 01 "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus Productos", rige con carácter nacional.
(385*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Febrero de 2008

VISTO: Que no se logró acuerdo en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 6 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel", subgrupo 01, "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus Productos" convocados por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 26 de setiembre de 2006 el Consejo de Salarios del Grupo Número 6 "Madera, Celulosa y Papel", subgrupo 01, "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus Productos" resolvió someter a votación la propuesta del Poder Ejecutivo, obteniéndose la mayoría con el voto conforme de los representantes del Sector Trabajador y del Poder Ejecutivo, votando en contra la delegación de los Empresarios y estableciéndose en el literal C de la cláusula primera del Acta de Votación la aplicación de un correctivo al 1º de enero de 2008.

Que el día 20 de diciembre de 2007 el referido Consejo de Salarios resolvió someter a votación la propuesta del Poder Ejecutivo, obteniéndose la mayoría con el voto conforme de los representantes del Sector Trabajador y del Poder Ejecutivo, votando en contra la delegación de los Empresarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el acuerdo por mayoría suscripto el día 20 de diciembre de 2007, en el Grupo Número 6 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel", subgrupo 01, "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus Productos", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de enero de 2008, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

ARTICULO 2º.- Corresponde asimismo aplicar, a partir del 1º de enero de 2008 con carácter nacional para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el ya mencionado subgrupo 01, el correctivo dispuesto por el literal C de la cláusula primera del Acta de Votación suscrita con fecha 26 de setiembre de 2006, ya homologada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de diciembre de 2006.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA. En Montevideo, el día 20 de diciembre de 2007, reunido el **CONSEJO DE SALARIOS del GRUPO Nº 6: "MADERA, PAPEL Y CELULOSA" - subgrupo Nº 01: "CELULOSA, PAPEL, PAÑALES, CARTON y SUS PRODUCTOS",** integrado por **delegados del Poder Ejecutivo:** Dres. Héctor Zapirain, Gonzalo Illarramendi, Virginia Sequeira y Rosario Domínguez; **delegados de los trabajadores:** Sres. Yonil Zcheria y Julio Burgueño; **delegada de los empleadores:** Lic. Patricia García.

RESUELVEN:

PRIMERO: La delegación del Poder Ejecutivo planteó la siguiente propuesta:

Prorrogar para el período 1/1/08 al 30/6/08 el ajuste que se previó en acta de votación del día 26/9/06 para el semestre 1/7/07 - 31/12/07. En consecuencia, se propone un ajuste a regir desde el 1/1/08 al 30/6/08, equivalente a: I) 1,5% por concepto de recuperación. II) Por concepto de inflación esperada para el período enero 2008 a julio 2008, el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva) para el semestre, tomando como base la proporción correspondiente de la tasa prevista para los siguientes seis meses, que se encuentre publicada en la página web del B.C.U. al mes de enero de 2008. III) Al 30/6/08, se deberá comparar la inflación real del período enero 2008 a junio 2008, en relación con la inflación que se estimó en el ajuste de enero de 2008.

Las eventuales diferencias en más o en menos que se produzcan serán corregidas en el primer ajuste posterior a la vigencia del presente ajuste.

SEGUNDO: No siendo posible un acuerdo unánime sobre la propuesta del Poder Ejecutivo, se somete a votación. Votan a favor de la misma los delegados del Poder Ejecutivo y los delegados de los trabajadores. La delegación de los empleadores vota en forma negativa y a continuación fundamenta su voto: "No se pueden aumentar los salarios - cualquiera fuera el concepto empleado en forma aislada y, por lo tanto, sin tener en cuenta en absoluto el contexto dado por las variables económicas generales y la específica situación de las diferentes empresas, máxime en un subgrupo tan heterogéneo".

"La delegación empresarial ha intentado por todos los medios a su alcance, ya desde el Consejo de Salarios del año anterior, que se consideren estos puntos, que se analice su incidencia a través de un diálogo franco, abierto, y racional, tanto con delegación de los trabajadores como con la del Poder Ejecutivo, lamentablemente sin ningún éxito, desde que se continúa propiciando aumentos salariales, así como otras iniciativas que significan incremento en los costos, en el uso del factor trabajo en forma siempre aislada, desconectada, como si lo demás no existiese, ni afectase".

TERCERO: En consecuencia, queda aprobada por mayoría la propuesta salarial planteada por el Poder Ejecutivo.

CUARTO: Las delegaciones empresarial y de trabajadores acuerdan prorrogar hasta el 30 de junio de 2008 los beneficios contenidos en acta del día 26 de setiembre de 2006, contenidos en las cláusulas que se transcriben: **I)** Las partes acuerdan: a) que los salarios mínimos vigentes para el sector serán respetados por todas las empresas del mismo. b) que las empresas que pagan salarios superiores a los establecidos como mínimos para el sector respetarán los que están pagando. **II)** Cláusula de Paz: desde el 1º de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2008, salvo los reclamos que puedan producirse referente a incumplimientos de las empresas, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial en relación a los puntos contenidos en la presente Acta, ni desarrollarán reivindicaciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por el PIT CNT".

Para constancia de lo actuado, se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado tres ejemplares de un mismo tenor.

---o---

11
Decreto 99/008

Establécese que la resolución adoptada por el Grupo Nº 17 "Industria Gráfica", Subgrupo 01 "Talleres gráficos de imprentas de obra - pre impresión, impresión sobre cualquier sustrato, pos impresión, encuadernación, edición, grabado y reproducción fotográfica, fotomecánica láser y electrónica digital", rige con carácter nacional.
(386*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Febrero de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Consejo de Salarios del Grupo 17 (Industria Gráfica), Subgrupo 01 (talleres gráficos de las imprentas de obra - pre impresión, impresión sobre cualquier sustrato, pos impresión, encuadernación, edición, grabado y reproducción fotográfica, fotomecánica láser y electrónica digital) convocados por Decretos 105/005 de 7 de marzo de 2005 y 138/005 de 19 de abril de 2005 y Resolución de la Presidencia de la República de 12 de junio de 2006.

CONSIDERANDO: I) Que el 21 de diciembre de 2007 se arribó a acuerdo en dicho sector.

II) Que, a los efectos de disponer el cumplimiento de lo resuelto en el Grupo citado, corresponde aplicar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley Nº 14.791, de 8 de Junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado por el art. 1º del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- La resolución adoptada por el Grupo 17, Industria Gráfica, Subgrupo 01 (talleres gráficos de las imprentas de obra - pre impresión, impresión sobre cualquier sustrato, pos impresión, encuadernación, edición, grabado y reproducción fotográfica, fotomecánica láser y electrónica digital), de los Consejos de Salarios, publicada como anexo del presente decreto, rige con carácter nacional a partir del 1º de enero de 2008 para todos los empleadores y trabajadores comprendidos en dicho sector.

Artículo 2.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de diciembre de 2007, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo Nº 17. "Industria Gráfica" Sub grupo Nº 01 "Talleres gráficos de obra (pre impresión, impresión sobre cualquier sustrato, pos impresión, encuadernación, edición, grabado y reproducción fotográfica, fotomecánica láser y electrónica digital).",** comparecen: **POR EL SECTOR EMPLEADOR:** la Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay (AIGU), representada en este acto por los Sres. Fernando Rivara, Gabriel Comelli; por otra parte: **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** el Sindicato de Artes Gráficas (S.A.G.) representado por los Sres. José Coronel y Luis Novas y **POR EL PODER EJECUTIVO:** el Dr. Octavio Racciatti, la Esc. Mirian Sánchez y la Lic. Marcela Barrios QUIENES ACUERDAN: Prorrogar en todos sus términos y condiciones de los Decretos del Poder Ejecutivo Nº 407/006 de fecha 30 de octubre de 2006 y Nº 401/007 de fecha 29 de octubre de 2007, por el plazo de seis meses de acuerdo a las siguientes disposiciones.

PRIMERO: VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE VERIFICACION DEL AJUSTE SALARIAL: La referida prórroga abarca el período comprendido entre el 1º de enero de 2008 y el 30 de junio de 2008 (seis meses) disponiéndose que se efectuará el ajuste salarial con vigencia a partir del 1º de enero de 2008.

SEGUNDO: AMBITO DE APLICACION: las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector.

TERCERO: AJUSTE GENERAL DE SALARIOS: Se establece con carácter general para los trabajadores del sector un ajuste sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2007 que será el resultado acumulado de los siguientes conceptos.

A. Un porcentaje por concepto de correctivo que surgirá de la comparación de la inflación estimada y la real del período 1 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2007.

B. Un porcentaje equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el B.C.U. entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva) para el semestre 1º de enero de 2008 al 30 de junio 2008.

C. Un porcentaje de crecimiento, sujeto a que el porcentaje total (comprendido en los puntos A, B y C de esta cláusula) sea del 11% para las categorías I a VI del sector obrero y I a III del sector administrativo y de un 10,28% para las categorías VII a X del sector obrero y IV a VI del sector administrativo.

CUARTO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo un Convenio suscrito el día 20 de diciembre de 2007 con vigencia desde el 1º de enero de 2008 al 30 de junio de 2008, el cual se considera parte integrante de esta acta.

QUINTO: Por este acto se recibe el citado convenio a los efectos de obtener su homologación por parte del Poder Ejecutivo.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIO: En Montevideo, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil siete, se reúnen por una parte, la ASOCIACION DE INDUSTRIALES GRAFICOS DEL URUGUAY (AIGU), representada en este acto por los Sres. Gabriel Comelli, Fernando Rivara y Carlos Laviano y el SINDICATO DE ARTES GRAFICAS (SAG), representa-

do en este acto por los Sres. José Coronel y Luis Novas quienes celebran el siguiente Convenio Colectivo correspondiente al Consejo de Salarios del Grupo Nº 17 Talleres gráficos de obra del sub grupo 01 (pre impresión, impresión sobre cualquier sustrato, post impresión, encuadernación, edición, grabado y reproducción fotográfica, fotomecánica láser y electrónica digital).

PRIMERO: Vigencia: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de enero de 2008 al 30 de Junio de 2008.

SEGUNDO: Ambito de aplicación: las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas comprendidas en el sector.

TERCERO: Aumento Salarial: Se establece un incremento de salarios a partir del 1º de Enero de 2008 y con vigencia hasta el 30 de Junio de 2008, de acuerdo al siguiente detalle:

A. Un porcentaje por concepto de correctivo que surgirá de la comparación de la inflación estimada y la real del período 1 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2007.

B. Un porcentaje equivalente al promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el B.C.U. entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva) para el semestre 1º de enero de 2008 al 30 de junio 2008.

C. Un porcentaje de crecimiento, sujeto a que el porcentaje total (comprendido en los puntos A, B y C de esta cláusula) sea del 11% para las categorías I a VI del sector obrero y I a III del sector administrativo y de un 10,28% para las categorías VII a X del sector obrero y IV a VI del sector administrativo.

Dicho incremento salarial se distribuirá de la siguiente manera.

<u>**Sector obrero**</u>

Categorías de la I a la VI-	11.00%
Categorías de la VII a la X-	10.28%

<u>**Sector Administrativo**</u>

Categorías de la I a la III-	11.00%
Categorías de la IV a la VI-	10.28%

CUARTO: Dicho incremento salarial se aplicará para Montevideo, Canelones y el resto del país que ocupen más de ocho trabajadores. Estableciéndose un 10% menos para las imprentas del resto del país que empleen hasta un máximo de ocho trabajadores (obreros y administrativos).

QUINTO: Los cargos no incluidos en las Categorías indicadas en la cláusula tercera o aquellos sobrevaluados, recibirán un porcentaje de aumento máximo del 10.28%.

SEXTO: Correctivo: Al 1º de julio de 2008 se revisarán los cálculos de la inflación proyectada del incremento salarial estipulado en este acuerdo, comparándose con la variación real del IPC del período enero 2008 - junio de 2008 y según el cociente resultante se aplicará un correctivo a partir de esa fecha.

SEPTIMO: Se acuerda que en el mes de marzo de 2008 se reiniciarán las reuniones para revisar y actualizar la evaluación de tareas del sector.

OCTAVO: Se establece que a partir del mes de marzo de 2008 se conformará una Comisión para estudiar un nuevo Convenio Colectivo.

NOVENO: Todas las empresas gráficas comprendidas en el sector realizarán, a pedido de los interesados y del S.A.G, el descuento de una parte del salario social, establecido en el Convenio de 21 de setiembre de 1988, art. 6º, aprobado por Decreto, que percibe cada trabajador gráficos del sector obra, a los efectos de continuar el Fondo Social administrado por el Sindicato.

Dicha solicitud se efectuará por escrito en nota membretada del sindicato con la autorización correspondiente firmada por el trabajador al que se le efectuará el descuento mensual.

El monto resultante será vertido por la empresa a la representación sindical dentro de las 72 horas hábiles posteriores a la fecha del pago del salario. En caso de rescindir la voluntad de aportar el trabajador deberá hacerlo conocer por nota firmada a la empresa la cual comunicará dicha decisión al Sindicato, mediante copia-fax de la nota recibida.

El porcentaje actual es de 0,5% pudiéndose modificar por el S.A.G previa notificación por escrito a la A.I.G.U, así como también los descuentos por amortizaciones de cuotas.

DECIMO: La Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay (A.I.G.U.), se abocará a estudiar otras alternativas para implementar el Fondo Social propuesto por el SAG.

UNDECIMO: La Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay (A.I.G.U.) y el Sindicato de Artes Gráficas (S.A.G) se comprometen a no adoptar medidas sobre los términos comprendidos en el presente acuerdo y durante el proceso de negociación de los temas incluidos en las cláusulas 7 y 8, durante la vigencia del presente de este acuerdo, exceptuándose las medidas sindicales con carácter general dispuestas por el PIT-CNT.

---o---

12
Decreto 104/008

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Nº 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 02 "Transporte terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo", Capítulo "Empresas prestadoras de servicios de venta de pasajes, abonos, servicios postales y encomiendas de las empresas de transporte del subgrupo 02", rige para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.
(390*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de Febrero de 2008

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo del Consejo de Salarios No. 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 02 "Transporte terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo" capítulo "Empresas prestadoras de servicios de venta de pasajes, abonos, servicios postales, y encomiendas de las empresas de transporte del sub-grupo 02" convocado por Decreto 105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el día 26 de diciembre de 2007 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del acuerdo celebrado el día 3 de diciembre de 2007, en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1 del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Establécese que el acuerdo suscrito el 3 de diciembre de 2007, en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 02 "Transporte terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo" capítulo "Empresas prestadoras de servicios de venta de pasajes, abonos, servicios postales y encomiendas de las empresas de transporte del sub-grupo 02" que se publica como anexo del presente Decreto,

rige a partir del 1º de setiembre de 2007, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; VICTOR ROSSI.

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 26 días del mes de diciembre de 2007, reunido el Grupo 13 de Consejo de Salarios "Transporte y Almacenamiento" integrado por: **Por el Poder Ejecutivo:** Las Dras. María Noel Llugain y Cecilia Siqueira y el Lic. Bolivar Moreira. **Por el Sector Empresarial:** La Sra. Cristina Fernandez y el Sr. Gustavo Gonzalez. **Por el Sector Trabajador:** El Sr. Juan Larrosa y el Sr. Juan Llopart, manifiestan que:

PRIMERO: Recepcionan el Acuerdo alcanzado en el Sub-grupo 02 "Transporte Terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo".

SEGUNDO: Solicitan al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del mencionado Acuerdo.

TERCERO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

POR EL MTSS.

POR EL SECTOR EMPRESARIAL

POR EL SECTOR TRABAJADOR

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 3 del mes de diciembre del año 2007, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 02 "Transporte Terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo", Capítulo "Empresas prestadoras de servicios de venta de pasajes, abonos, servicios postales y encomiendas de las empresas de transporte del sub-grupo 02" integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Las Dras. Cecilia Siqueira, María Noel Llugain y el Lic. Bolivar Moreira; **Delegados representantes de los Trabajadores:** Los Sres. Nelson Navia y José Luis Lago; y **Delegados representantes de los Empresarios: Por el grupo 13:** La Sra. Cristina Fernandez; y **por el sub-grupo 02:** Los Sres. Guillermo Mateos y Sergio Blanco:

ACUERDAN

PRIMERO. Vigencia del Acuerdo: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2007 y el 31 de agosto de 2008.

SEGUNDO. Oportunidad del ajuste salarial: Se efectuará un ajuste salarial el 1º de marzo de 2008.

TERCERO. Ambito de Aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarca a todas las empresas y trabajadores pertenecientes al Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" Sub-Grupo 02 "Transporte Terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo" capítulo "Empresas prestadoras de servicios de venta de pasajes, abonos, servicios postales y encomiendas de las empresas de transporte del sub-grupo 02".

CUARTO. Las empresas prestadoras de servicios de venta de pasajes, abonos, servicios postales y encomiendas no son empresas de transporte de personas ni se asimilan a éstas. Sus trabajadores no están comprendidos en el sub-grupo 02 del Grupo 13. Por lo anterior los trabajadores de estas empresas no tienen relación de dependencia alguna con las Empresas de Transporte contratantes.

QUINTO. Ajustes salariales:

I) Ajuste salarial del 1º de septiembre de 2007 (1er. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de septiembre de 2007, un incremento salarial del **6.22%** sobre los salarios nominales, vigentes al 31 de agosto de 2007, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) 1.25% por concepto de la mitad del correctivo de acuerdo a lo previsto en el convenio de fecha 8 de diciembre del año 2006.

B) 2.86% por concepto de inflación esperada, para el período 01.09.07 - 29.02.08, de acuerdo a lo previsto en la encuesta selectiva de expectativas de inflación del Banco Central del Uruguay.

C) 2% por concepto de crecimiento.

II) Ajuste salarial del 1º de marzo de 2008 (2do. Ajuste salarial). Se establece, con vigencia a partir de 1º de marzo de 2008, un incremento salarial del **6.22%** sobre los salarios nominales, vigentes al 29 de febrero de 2008, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) 1.25% por concepto de la mitad del correctivo de acuerdo a lo previsto en el convenio de fecha 8 de diciembre del año 2006.

B) 2.86% por concepto de inflación esperada para el semestre comprendido entre el 01.03.08 y el 31.08.08.

C) 2% por concepto de crecimiento.

Correctivo. Al 31 de agosto de 2008 se comparará la inflación real del período septiembre de 2007 a agosto de 2008, en relación a la inflación que se estimó en cada uno de los ajustes salariales realizados, y se ajustarán las diferencias.

Las bases económicas precedentemente detalladas se harán efectivas en la medida que las autoridades públicas reconozcan su incidencia en las tarifas correspondientes en las actuales condiciones.

SEXTO. Refrenda: A los efectos de ser refrendado por los delegados titulares del grupo 13 del Consejo de Salarios, y su posterior aprobación por el Poder Ejecutivo, se eleva la presente.

SEPTIMO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

13

Decreto 101/008

Reglaméntase el art. 187 de la Ley 18.172, por el que se crea un Fondo de Emergencias para catástrofes climáticas, con el objeto de brindar asistencia a los productores granjeros y créase la Comisión de Catástrofes Climáticas.
(388*R)

MINISTERIO GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 18 de Febrero de 2008

VISTO: el Art. 187 de la ley Nº 18.172, de 30 de agosto de 2007;

RESULTANDO: I) por el mencionado artículo se crea un Fondo de Emergencias para catástrofes climáticas, con el objeto de brindar asistencia a los productores granjeros;

II) la aplicación del Fondo creado, se hará a través de convenios entre el Poder Ejecutivo, el Banco de la República Oriental del Uruguay, la Corporación Nacional para el Desarrollo u otro Organismo que designe el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO: I) Conveniente disponer los términos y reglamentar los alcances previstos en la norma legal, definiendo cada una de las situaciones que abarcarán los aspectos especialmente contemplados,

así como la intervención que tendrán cada uno de los órganos que constituyan el mecanismo operativo del Fondo;

II) necesario precisar la forma en que se llevará a cabo la aplicación del Fondo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 168 ordinal 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Se entiende por catástrofe climática la que origine pérdidas económicas no recuperables en el ejercicio agrícola en curso con la aplicación de técnicas habituales, que sean superiores al promedio de los 10 (diez) últimos años en los cultivos hortícolas, frutícolas o en los animales de granja, provocadas por efecto de variaciones anormales de elementos del clima y siempre que sean inevitables por el uso de prácticas agrícolas razonables, que afecten social y decisivamente la viabilidad de los productores de una región o rubro.

Art. 2º.- Las catástrofes climáticas tendrán que ser declaradas expresamente por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el asesoramiento preceptivo de una Comisión de Catástrofes Climáticas, delimitando expresamente la fecha y la zona de afectación.

Art. 3º.- Créase la Comisión de Catástrofes Climáticas que funcionará en la órbita de la Dirección General de la Granja (DI.GE.GRA.), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y que estará integrada por el Director General de la Dirección General de la Granja (DI.GE.GRA.) que la presidirá; un técnico de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA); un integrante de la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) en representación de ésta y proveniente de los productores y un representante de la Dirección Nacional de Meteorología (DNM).

Art. 4º.- Serán funciones de la Comisión de Catástrofes Climáticas las siguientes:

a) proponer al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca la declaración de catástrofe climática, con delimitación del área afectada a nivel de departamento o sección policial o judicial, cuando corresponda;
b) establecer las directivas con las cuales se efectuarán los cálculos de los daños y/o perjuicios;
c) proponer al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, medidas complementarias cuando las circunstancias así lo aconsejen;
d) realizar ante los organismos públicos y privados las gestiones y consultas que sean necesarias para el logro de sus cometidos.

Art. 5º.- Para el funcionamiento de la Comisión que se crea por el art. 3º de este Decreto, se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos:

a) la Comisión se expedirá de oficio o a solicitud de los productores o sus representantes;
b) en caso de empate de votos, el voto del Presidente valdrá doble;
c) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Dirección Nacional de Meteorología y demás Organismos públicos y públicos no estatales relacionados prestarán la máxima colaboración posible para el funcionamiento de la Comisión.

Art. 6º.- Los productores, para ser beneficiarios del Fondo de Emergencia para catástrofes climáticas, deberán reunir las siguientes condiciones:

a) haber sufrido pérdidas económicas superiores al 50% de la producción en el rubro de mayor aporte al ingreso predial durante el ciclo productivo;
b) que el predio se encuentre ubicado dentro de la zona declarada de catástrofe, y su ubicación particular dentro de la misma sea en "zona agroecológicamente apta para el desarrollo de la actividad afectada";
c) que no existan coberturas de seguros vigentes para el fenómeno causante de la catástrofe, en el Convenio del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) con el Banco de Seguros del Estado (BSE) u otras aseguradoras;
d) deberá demostrar haber contratado algún tipo de seguro (con cobertura para otros fenómenos meteorológicos) en el rubro afectado por la catástrofe, excepto que para dicho rubro no existiera ningún tipo de cobertura de seguros con el Convenio del Ministerio del Ganadería, Agricultura y Pesca, el Banco de Seguros del Estado u otras aseguradoras;
e) haber cumplido los compromisos asumidos anteriormente en el Fondo de Emergencia.

Lo indicado en el literal d) precedente, será exigible a partir de las catástrofes climáticas que ocurran a partir del 1º de julio de 2008.

Art. 7º.- Los recursos que se otorguen a los productores al amparo del art. 187 de la ley Nº 18.172, tendrán en cuenta en primera instancia el grado de afectación de los mismos, al que podrán efectuársele modificaciones en función de otros criterios de interés general tales como la disponibilidad de recursos, la cobertura más amplia de damnificados y otros criterios relacionados.

Los recursos a otorgar serán de carácter reembolsable y podrán destinarse para la compra de insumos, inversiones, servicios o para cubrir el gasto familiar. Para el caso de muy pequeños productores con un ingreso bruto de hasta 100.000 Unidades Indexadas por productor y por año, la ayuda podrá ser de carácter no reembolsable.

Art. 8º.- Las estimaciones de pérdidas originadas por las catástrofes climáticas declaradas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a instancias de la Comisión, serán analizadas, procesadas y liquidadas por la Dirección General de la Granja (DI.GE.GRA.) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 9º.- Encomiéndase a la Dirección General de la Granja (DI.GE.GRA.) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la formulación de un Manual de Procedimientos que contenga normas de convocatoria a damnificados, normas de declaración y verificación de daños, normas de cálculo y liquidación y otras que resultaren necesarias para el cumplimiento de la presente reglamentación.

Art. 10º.- Las ayudas a los beneficiarios se financiarán con el saldo disponible no comprometido al 31 de diciembre de 2006 de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a frutas, hortalizas y flores en el período comprendido entre el 1º de junio de 2002 al 30 de junio de 2005, y los recuperos.

Art. 11º.- A los efectos de la implementación de las ayudas, se realizará un convenio con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), para la administración de los fondos, para lo cual se abrirá una cuenta denominada "Fondo de Emergencia Climática FRFG-MGAP". El Banco entregará las ayudas a los productores de acuerdo a los listados que envíe el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y recibirá los reembolsos, informando mensualmente de los movimientos efectuados en la cuenta.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BIBIANO RIET VELAZCO (Fa: 2-59200/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3064 Feb 15- Feb 28

DELIA ISABEL ROLANDI COSTA (Fa: 2-27826/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3176 Feb 18- Feb 29

JOSE FEIJOO CIRIA (Fa: 2-55586/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3276 Feb 18- Feb 29

ELIAS GOLD FRANK (Fa: 2-57707/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3707 Feb 20- Mar 04

VICENTE EUGENIO IMBRIACO MUSTO y CAROLINA GUEDES DE REZENDE JUVE (Fa: 2-43340/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4001 Feb 22- Mar 06

MARIA VIRGINIA MENDEZ SUBIELA (Fa: 2-60595/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4006 Feb 22- Mar 06

CATALINA ESTHER BENTANCOUR o BENTANCUR MANCEBO (Fa: 2-54581/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4050 Feb 25- Mar 07

RAUL ALFONSO BADO CASSINA (Fa: 2-56237/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4155 Feb 25- Mar 07

DOLORES AMANDA TARUCCO BERLINGIERI o BERLINGERI (FA: 2-35486/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4293 Feb 26- Mar 10

SARA REY PEÑA (Fa: 2-56762/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4358 Feb 26- Mar 10

ROSOLINO CESAR BISSO (Fa: 2-31487/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4370 Feb 26- Mar 10

NELIDA ERNESTINA ARELLANO RODRIGUEZ (Fa: 2-61446/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4539 Feb 27- Mar 11

SEGUNDO TURNO

GENARO DIAZ TOJA (FICHA 2-57737/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3025 Feb 15- Feb 28

MARIA ELSA TARRAFF (Ficha 2-61807/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3108 Feb 15- Feb 28

MARIA ESTHER RODRIGUEZ MONZEGLIO (Ficha 2-1856/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3722 Feb 20- Mar 04

PEDRO SANISLO ABRUS (Ficha 2-63145/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3861 Feb 21- Mar 05

OSCAR MAXIMO GENTA SALERNO (FICHA 2-51890/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3869 Feb 21- Mar 05

JUAN ALBERTO SEVERI FABER (Ficha 2-60936/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4162 Feb 25- Mar 07

RENE JOFFRE DEMOLIN FROMMEL (FICHA 2-61108/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4242 Feb 26- Mar 10

NORMA MABEL BIANCHI SOLARI (Ficha 2-519/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4246 Feb 26- Mar 10

RAMON UBALDO PARODI BONILLA (Ficha 2-51022/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4518 Feb 27- Mar 11

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL FIGUEIRA MORLAN (FICHA Nº 2-59166/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3122 Feb 15- Feb 28

CECILIA ELENA GOMEZ MONTALDO (FICHA Nº 2-61718/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3131 Feb 15- Feb 28

JOSE GERVACIO o GERVASIO CASSANELLO ROSSI (FICHA 2-59833/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ, ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3137 Feb 15- Feb 28

CONSTANCIO SANCHEZ ACOSTA (FICHA 2-54102/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3198 Feb 18- Feb 29

HILDA BOSCANA BALIÑO (FICHA 2-52893/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3248 Feb 18- Feb 29

DORA CELIA OTON PEREZ (FICHA 2-57139/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.

ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3278 Feb 18- Feb 29

LUIS CASTRO BALDOMIR y MARIA NILDA FERRARI ALGARE (FICHA Nº 2-62000/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3568 Feb 19- Mar 03

MARIA DE LAS MERCEDES ADELAIDA IMPERIAL ROCCO y DOMINGO SIMON AMORENA TELECHEA (FICHA Nº 2-62204/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3730 Feb 20- Mar 04

JULIA ESTHER RAPPA CASTIGLIONI (FICHA N° 2-59977/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3756 Feb 21- Mar 05

ADELA DE LOS SANTOS SILVA (FICHA Nº 2-58196/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4020 Feb 25- Mar 07

MENDEL JAKTER o MEIZELES JAKTER (FICHA N° 2-57478/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4243 Feb 26- Mar 10

CLAUDIO ALBERTO FRANCO (FICHA Nº 2-61551/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4371 Feb 26- Mar 10

MODESTO LEMA FERNANDEZ (FICHA 2-55518/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4376 Feb 26- Mar 10

LILIAN BLANCA GARINO ISNARDI (FICHA 2-61526/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4429 Feb 27- Mar 11

CUARTO TURNO

EDIE ALBERTO HENDERSON TORRES (2-55044/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3106 Feb 15- Feb 28

CARMEN TERESA SANTOS FERNANDEZ y JUAN CARLOS POMBO SANTOS (Ficha 2-13179/2006).
Montevideo, 1° de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3111 Feb 15- Feb 28

SUSANA BRITO o BRITO DEL PINO LABOURDETTE (Ficha 2-59551/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3515 Feb 19- Mar 03

MARIA ALICIA BONSIGNORE BOLENTINI (Ficha 2-58983/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3569 Feb 19- Mar 03

GUILLERMO MARTINEZ PACHECO (2-20070/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3731 Feb 20- Mar 04

MARIELA ANAIR GUTIERREZ REYES (2-59159/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4047 Feb 25- Mar 07

ISABEL GANZABAL GAMO (2-51013/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4049 Feb 25- Mar 07

ELSA JOAQUINA SALVADORES CAMPOS (Ficha 2-61084/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4362 Feb 26- Mar 10

GRACIELA MARIA NUÑEZ DOLCIOTTI (Ficha 2-28418/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4368 Feb 26- Mar 10

MARTA SELVA ERRAMUSPE y ADA ANGELICA AGUIRRE ERRAMUSPE (2-58829/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4369 Feb 26- Mar 10

SEGUNDA IRMA RODRIGUEZ VIERA (Ficha 2-60065/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4423 Feb 27- Mar 11

QUINTO TURNO

ARTIGAS PROSPERO CORBO RODRIGUEZ, UBALDO LUIS CORBO DUARTE y FAUSTINA DUARTE DUARTE.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3207 Feb 18- Feb 29

ERLINDA BETANCURT o BETANCUR HERNANDEZ (Ficha 2-57990/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3587 Feb 19- Mar 03

JOSEFA ODELIA ORTEGA SORIA y GUILLERMO ARIEL FERRER ENSEÑAT (FICHA: 2-44.402'2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3757 Feb 21- Mar 05

MANUEL GARCÍA PAZO (ficha 2-480/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3855 Feb 21- Mar 05

SOFIA VERO FERNANDEZ (Ficha 2-63185/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4004 Feb 22- Mar 06

CESAR RICARDO SANCHEZ RODRIGUEZ (ficha 2-34230/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4053 Feb 25- Mar 07

CLARA ARGENTINA SILVA MANGO (Ficha 2-58894/07).
Montevideo, 07 de Febrero de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4365 Feb 26- Mar 10

MARGARITA AGUIRRE MAZA o MAZZA (Ficha 2-52799/07).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4374 Feb 26- Mar 10

SEXTO TURNO

ADOLFO FACAL BELLO (Fa. Nro. 2-59232/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3154 Feb 15- Feb 28

JOSE VICTORIANO PEREIRA e IARA MARTINEZ PEREIRA (Fa. Nro. 2-62681/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3183 Feb 18- Feb 29

MARIA DOLORES VIERA (Fa. Nro. 2-57017/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3281 Feb 18- Feb 29

LUIS LARRALDE CASTRO (Fa. Nro. 2-58866/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3460 Feb 19- Mar 03

ROBERTO JUAN ALFREDO FACHT HOHMANN (Fa. Nro. 2-59924/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3538 Feb 19- Mar 03

HUGO FERMIN PEREIRA OLIVERA (Fa. Nro. 2-61172/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3912 Feb 22- Mar 06

CARLOS GRACIANO MIETTO CECCATO o CECATO (Fa. Nro. 2-52414/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3981 Feb 22- Mar 06

MARIA LUISA TORINO HERNANDEZ (Fa. Nro. 2-57213/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4002 Feb 22- Mar 06

RAMON MARNE PIÑEYRO PEREZ (Fa. Nro. 2-50701/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4057 Feb 25- Mar 07

EDUARDO ANGEL RODRIGUEZ CARRACEDO (Fa. Nro. 2-62277/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4492 Feb 27- Mar 11

FILOMENA JESUSA BORCHE DOMINGUEZ y JOSE BALTASAR FOLCO BORCHE (Fa. Nro. 2-52068/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4517 Feb 27- Mar 11

SEPTIMO TURNO

HUGO NELSON TOMAS ROCA (Ficha 2-62232/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3116 Feb 15- Feb 28

LUIS ALBERTO CABRERA CARRASCO (Ficha 2-63172/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3175 Feb 18- Feb 29

EDISON ANTONIO DA ROCHA CHIOCCHI (Ficha 2-61913/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3241 Feb 18- Feb 29

OLGA ESTHER FERNANDEZ SOSA (Ficha 2-1402/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3566 Feb 19- Mar 03

ALFREDO RADAMES LOPEZ OLMEDO (Ficha 2-61754/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3581 Feb 19- Mar 03

ADEMAR o ADHEMAR COASINI DURAN (Ficha 2-63148/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3862 Feb 21- Mar 05

JUAN FERNANDO MAGNANI VIGO (Ficha 2-521/2008).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3868 Feb 21- Mar 05

MARIA DOLORES OLIVERA BENTANCUR (Ficha 2-63372/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3999 Feb 22- Mar 06

TERESITA DEL NIÑO JESUS IRIGOYEN SANTORI ó SARTORI (Ficha 2-55185/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4383 Feb 26- Mar 10

MARIA VERONICA STRATA LANERI (Ficha 2-2785/2008).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4493 Feb 27- Mar 11

CELIA ESTHER MARTINEZ SERRA y HORACIO FRANCISCO FERRARI FERNANDEZ (Ficha 2-61112/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4523 Feb 27- Mar 11

OCTAVO TURNO

ANIBAL GAZZAN OUTEDA (Fa: 2-27252/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4511 Feb 27- Mar 11

JUAN CARLOS JAURENA CIRIANE o CIRIANI (Fa: 2-60703/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4520 Feb 27- Mar 11

NOVENO TURNO

BERTA CHREMPACH LEWKOWICZ (Ficha 2-61879/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3159 Feb 15- Feb 28

MARIA o MARIA DEL CARMEN GONZALEZ FONDEVILA (FICHA 2-61683/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3680 Feb 20- Mar 04

MARIA DEL CARMEN GOMEZ VILAR (Ficha 2-63445/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3710 Feb 20- Mar 04

RUBEN EGARD AUZAN MELONI (FICHA 2-59525/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3811 Feb 21- Mar 05

RICARDO WALTER DEL PUERTO VIERA (Ficha 2-57385/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3878 Feb 22- Mar 06

JOSE GARCIA TORRES (Ficha 2-40208/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3879 Feb 22- Mar 06

CECILIA ISABEL LESCANO VILLALBA DE OTEGUI (FICHA 2-50204/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3880 Feb 22- Mar 06

OSCAR PERFECTO GOMEZ SILVERA (FICHA 2-58772/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3998 Feb 22- Mar 06

MAGDALENA AMPARO PEREIRO FERRANDO (Ficha 2-1223/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4005 Feb 22- Mar 06

OSCAR RICARDO CASTELO LESCARAY (FICHA 2-60774/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4056 Feb 25- Mar 07

DECIMO TURNO

MARIA ALICIA FLEITAS o FLEITAS VILLASANTE (FICHA 2-54889/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3110 Feb 15- Feb 28

LEILA o LEYLA MARY FERNANDEZ OTTONELLO (Ficha No. 2-41606/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3117 Feb 15- Feb 28

FRANCISCO o FRANCESCO GIANCOTTI GIOFFRE (FICHA 2-57861/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3120 Feb 15- Feb 28

GLADYS HUMBERTA PRESTINARI DA MOLIN (FICHA 2-61192/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3121 Feb 15- Feb 28

LYDIA RENE FREIRE CERNADA (FICHA 2-62731/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 3275 Feb 18- Feb 29

CONSUELO FREIRIA GONZALEZ (FICHA 2-53966/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4060 Feb 25- Mar 07

JUAN JOSE POSE o POSSE MARTINEZ (FICHA 2-36882/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 4090 Feb 25- Mar 07

MARIA ESTHER BATALLA SOSA (FICHA 2-60253/2007).

Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4180 Feb 25- Mar 07

MARIA JOSE MACHADO LUZARDO (FICHA 2-54687/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4181 Feb 25- Mar 07

NELIDA VIOLETA FARRO LOPEZ (FICHA 2-57695/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4372 Feb 26- Mar 10

CARLOS FEDERICO MIHALFI BURGUER (FICHA 2-58243/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4515 Feb 27- Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

DOLORES PEREZ DE MUINELO (2-57575/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3572 Feb 19- Mar 03

LORENZO JUSTINIANO FERREYRA o FERREIRA GONZALEZ y FRANCISCA ELVIRA CASALAS o CASALA (2-58861/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3864 Feb 21- Mar 05

HECTOR NEBLIN NUÑEZ SUAREZ (2-60655/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4007 Feb 22- Mar 06

ORESTES NARCISO EGAÑA MUIÑOS (2-21855/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4018 Feb 25- Mar 07

MARIA SILVINA VELOSO BARREZ (FA. 2-42587/2007).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4051 Feb 25- Mar 07

ELIDA IRIS MARTINEZ o MARTINS PALACIOS (2-266/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4156 Feb 25- Mar 07

JUAN ANGEL LOPEZ DE LOS SANTOS (Ficha 2-61635/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4161 Feb 25- Mar 07

EDELMA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 2-62048/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4364 Feb 26- Mar 10

ANGEL MARIO BRUNO GRACIAN (2-63178/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4471 Feb 27- Mar 11

JOSE FERNANDO ALOIA SILVEIRA (2-44330/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4536 Feb 27- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

PERRENG LOACES, ANTONIO ALBERTO (FICHA 2-57328/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3112 Feb 15- Feb 28

RODRIGUEZ CAMEJO, DORA (Ficha 2-40855/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3115 Feb 15- Feb 28

LUIS ALBERTO LUNA (ficha 2-57851/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3153 Feb 15- Feb 28

ALEJANDRO JUSTO CACERES PEREIRA y CARMEN ANA JOSEPH RAMIS (E. 2-56152/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3164 Feb 18- Feb 29

CARLOS RENE D'ANGELO (ficha 2-52114/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4003 Feb 22- Mar 06

PEREIRA ACOSTA MARÍA ELENA (ficha 2-59771/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4008 Feb 22- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

ADELA IVONNE ROCCHIETTI MAISONNAVE (Fa. Nro. 2-57212/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3107 Feb 15- Feb 28

NICOLA SCAFFA DE PAOLA o DE PAULA (Fa. Nro. 2-58885/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3118 Feb 15- Feb 28

CARMEN VIGORITO GARGIULO (Fa. Nro. 2-47966).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3119 Feb 15- Feb 28

ELSA GRANADA BALIERO (Fa. Nro. 2-62061/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3567 Feb 19- Mar 03

ORLANDO SCAVELLO ESPOSITO (Fa. Nro. 2-60223/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3729 Feb 20- Mar 04

NELLY OLGA LOPEZ AYALA (Fa. Nro. 2-62694/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3881 Feb 22- Mar 06

MARCELA MARKEVICIUS SELICKAITE y TERESA ALDA DORELIS MARKEVICIUS (FA. 2-50711/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4054 Feb 25- Mar 07

FELICIA MARTINEZ (FA. 2-38642/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4323 Feb 26- Mar 10

GUILLERMO ALFREDO LABORDE COSTAS (Fa. Nro. 2-61639/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4426 Feb 27- Mar 11

RAMONA EMA AGUINAGA ESPINO y GIL GREGORIO PIREZ PORLEY (Fa. Nro. 2-840/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4428 Feb 27- Mar 11

CARLOS ANTONIO MARZANO SALERTTI y FLORINDA MARIA TUDICA o FLORINDA MARIA PAZ BRAGAÑA (Ficha N° 118/2000).
Montevideo, 03 de Diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4430 Feb 27- Mar 11

MARIA DOLORES CERANTES MORTEIRO (Fa. Nro. 2-56593/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4535 Feb 27- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

ELISA ROSI ó ROSSI y ARDUINO NANNI DIANI (Ficha 2-60975/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3103 Feb 15- Feb 28

LOLA ESTHER ALFARO ASUAGA (Ficha 2-21906/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3180 Feb 18- Feb 29

ESMERALDA DELIA FRANCISCA MEDICI ASSIARI (Ficha 2-475/2008).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3240 Feb 18- Feb 29

MARIA ELIA RUBIANO y SEVERINO PIEDRA CUEVA GETIN (Ficha 182/2002).
Montevideo, 14 de Mayo de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3277 Feb 18- Feb 29

GUILLERMO ALCIDES SIVOPLAS POLISCHUK y GUSTAVO DARIO SIVOPLAS ORTIZ (Ficha 2-60678/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3461 Feb 19- Mar 03

MARIA JULIA SIMONET SILVA (Ficha 21/2003).
Montevideo, 27 de Junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3583 Feb 19- Mar 03

MARIA ESCOLASTICA DURE SOSA (Ficha 2-728/2008).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3705 Feb 20- Mar 04

RAUL WALTER GIORDANO RUIZ (Ficha 2-60201/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3814 Feb 21- Mar 05

GERARDO RIVERO REINOSO (Ficha 2-47032/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3974 Feb 22- Mar 06

ORFELIA WALDEMAR LAVEGA CENTURION (Ficha 2-52553/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4077 Feb 25- Mar 07

BLANCA VILLAR SALVITANO (Ficha 2-62206/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4153 Feb 25- Mar 07

MARIA MISKINIS MISKINIS (Ficha 2-2363/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4154 Feb 25- Mar 07

JOSE MANUEL CORIA SCHETTINI (Ficha 2-62385/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4244 Feb 26- Mar 10

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE HILARIO GUZMAN ETCHEPARE o ECHEPARE (Expediente Nº 54688/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3029 Feb 15- Feb 28

MARIA GONZALEZ GUERRA (Expediente Nº 2-61455/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3104 Feb 15- Feb 28

NORBERTO SILVA CORNEJO (Expediente Nº 2-54906/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3155 Feb 15- Feb 28

BENJAMIN UBIEDO GUTIERREZ (Expediente Nº 2-54908/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3841 Feb 21- Mar 05

GLADIS o GLADYS o GLADIS JUANA SORIA DE SOSA (Expediente Nº 2-55669/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4151 Feb 25- Mar 07

CARLOS ALBERTO LAZARO CAETANO (Expediente Nº 2-443/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4175 Feb 25- Mar 07

GUERNICA AYERRA MIRANDA o GUERNICA AYERRA MIRANDA DE JAUREGUI (Expediente N° 2-138/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4427 Feb 27- Mar 11

PABLO ANGEL POLETTI PERE y JULIA MAINORFI o MAINOLFI DI MAGIO o DI MAYO (Expediente Nº 54414/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4540 Feb 27- Mar 11

CONSTANCIO BAIS o CONSTANCIO BAIS DE LOS SANTOS (Expediente Nº 2-61679/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4544 Feb 27- Mar 11

DECIMOSEXTO TURNO

IRIS CARMEN ARAUJO (Expediente Nº 2-61459/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3182 Feb 18- Feb 29

MARIA JULIA BONOMI o BONOMI RUIZ DIAZ (Nº Expediente 2-32146/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3547 Feb 19- Mar 03

PERDOMO AMARELLE, EDUARDO JULIO (Expediente Nº 2-58770/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3552 Feb 19- Mar 03

GLADYS JUANA PIEGAS DONDO (Expediente Nº 2-62585/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3585 Feb 19- Mar 03

BENJAMIN EUGENIO CARBAJAL (Expediente Nº 2-37919/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3732 Feb 20- Mar 04

JOSE o JOSE ALBERICO o ALBERICO SANCHEZ BARRIOS (Expediente Nº 2-56911/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3996 Feb 22- Mar 06

RUBEN BERRUTTI SOCA (Expediente Nº 2-59779/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4022 Feb 25- Mar 07

ISIDRO DELGADO (Expediente Nº 2-60771/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4055 Feb 25- Mar 07

WALTER CORRADERA o CORREDERA MARABOTTO o MARABOTO (Expediente Nº 2-53434/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4177 Feb 25- Mar 07

GIRARDA o GERARDA CORNELIA DE LOS REYES y ROBERTO HUGO BLECICH BENAS (Expediente N° 2-61684/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4424 Feb 27- Mar 11

JOSE LUIS HERMIDA CARBALLO (Expediente N° 2-43725/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4490 Feb 27- Mar 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

CIRILO RENE VILLARREAL DELGADO (Ficha 2-54882/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3135 Feb 15- Feb 28

DELIBERTO FACCIOLA GAITAN (Ficha 2-22572/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 3271 Feb 18- Feb 29

JORGE ORLANDO MOCCIA CHILINDRO (Ficha 2-12803/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3280 Feb 18- Feb 29

WALTER EMILIO SPINELLI GARCIA (FICHA 2-55343/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA.
01) $ 2420 10/p 3283 Feb 18- Feb 29

NELLY GUTIERREZ MAUTONE y JUAN CARLOS LEDESMA RODRIGUEZ (Ficha 2-58219/2007).

Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3549 Feb 19- Mar 03

ALEJANDRO GUILLERMO CAMOZZI (Ficha 2-54285/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3570 Feb 19- Mar 03

ALBERTO NEMENCIO RODRIGUEZ LEMES (Ficha 2-43182/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3651 Feb 20- Mar 04

ANTONIO SERGIO BACIGALUPPE o ANTONIO SERGIO BACIGALUPE (Ficha 2-50415/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3815 Feb 21- Mar 05

RAUL ALBERTO DAVIES MENDEZ (2-52750/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3898 Feb 22- Mar 06

GINES WASHINGTON MACHADO NIEVAS (Ficha 2-43033/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4052 Feb 25- Mar 07

MARIA CELIA HERNANDEZ PENINO y MAGDALENA JOSEFINA PUGLIA HERNANDEZ (Ficha 2-55648/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4422 Feb 27- Mar 11

DARWIN BALTASAR TORENA HERNANDEZ (Ficha 2-25871/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4522 Feb 27- Mar 11

ZULMA EMMA BALTAR UCAR (Ficha 2-59928/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4524 Feb 27- Mar 11

DECIMOCTAVO TURNO

ROSARIO CARRERA (Ficha 2-52629/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3026 Feb 15- Feb 28

MARTHA ELENA GONZALEZ PORTA (FICHA 2-54265/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3178 Feb 18- Feb 29

CARLOS PINTOS DA SILVA (Ficha 2-54266/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3243 Feb 18- Feb 29

JUAN BATISTA MEDERO o MEDEROS (FICHA Nº 2-58942/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
ESC. ROSA BEATRIZ LOPEZ, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 3282 Feb 18- Feb 29

ODINA MOREIRA DE SANDER (2-47239/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3706 Feb 20- Mar 04

CORREA SANIN, ESTHER LINA (FICHA 2-60230/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3728 Feb 20- Mar 04

GOYETCHE GONZALEZ, CARLOS ENRIQUE (FICHA 2-59113/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3863 Feb 21- Mar 05

ALFREDO ALBERTO UGARTEMENDIA LIMA (Ficha 2-57294/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3995 Feb 22- Mar 06

ROSA POMPEA RUGGIERO MAZZEO (Ficha 2-56372/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4152 Feb 25- Mar 07

EULOGIO MARQUEZ (Ficha 2-52208/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4188 Feb 25- Mar 07

ERIS RAMON GANDUGLIA DAMIAN (FICHA 2-46068/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4363 Feb 26- Mar 10

YOLANDA NICOLASA PIGNATTA DUARTE (Ficha 2-52464/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4516 Feb 27- Mar 11

NILO CAMPS MONTAÑO (FICHA 2-63437/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4543 Feb 27- Mar 11

CABRERA CUELLO, MARIA ISABEL (FICHA 2-60744/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4545 Feb 27- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

HILDO BARBUSANO MACHIN (FICHA Nº 2-62699/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3269 Feb 18- Feb 29

GINO MANGANI PINACCI (FICHA Nº 2-59124/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3274 Feb 18- Feb 29

JUAN HEBER COLOMBO MACHADO (Ficha N° 2-3716/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3693 Feb 20- Mar 04

ISABEL LARRONDO LAHARRAGUE (FICHA Nº 2-1179/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3830 Feb 21- Mar 05

DELEAZIR LEDESMA (FICHA Nº 2-47562/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3997 Feb 22- Mar 06

ELSA ESPINOZA VIDALIN (FICHA Nº 2-370/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4058 Feb 25- Mar 07

CARLOS JOSE ANGEL BOAGLIO (FICHA Nº 2-62935/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4145 Feb 25- Mar 07

ERLINDA DIBER BONORA SANDIO (FICHA Nº 2-55594/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4147 Feb 25- Mar 07

ALBERTO ANDRES ABERRANTE ó ABENANTE LAPROVITERA ó LAPROVITA (FICHA Nº 2-49092/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4159 Feb 25- Mar 07

JULIO CESAR MAZZEI GRAZIANI (FICHA Nº 2-61649/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4178 Feb 25- Mar 07

MIGUEL ANGEL LAZO MACHADO (FICHA Nº 2-818/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4382 Feb 26- Mar 10

ITUZAINGO BARNECHE RIVERA (FICHA Nº 2-61178/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4384 Feb 26- Mar 10

GLADYS DAFNE MANRIQUE FERNANDEZ (Ficha Nº 2-19437/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4512 Feb 27- Mar 11

ROSALINA ó ROSALINDA ó ROSA COBUCCI ó COBUCI CAIAFA (FICHA Nº 2-49268/2007).

Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4537 Feb 27- Mar 11

VIGESIMO TURNO

RUFINA MAXIMA SILVA ALVAREZ (FICHA Nº 2-62304/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3109 Feb 15- Feb 28

ALBA RENE PEREIRA MACHADO (FICHA Nº 2-57321/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3113 Feb 15- Feb 28

DONATO RIERA CARDOZO (FICHA Nº 2-54277/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3136 Feb 15- Feb 28

PABLO CESAR VENDITTO CORIA (FICHA Nº 2-52983/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3181 Feb 18- Feb 29

NELDA ESTHER VELAZQUEZ AHUMADA (FICHA Nº 2-57030/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3459 Feb 19- Mar 03

JUAN CARLOS VERDES ALFEIRAN (FICHA Nº 2-59943/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3550 Feb 19- Mar 03

VICTOR OSCAR MANEIRO BARRERE (FICHA Nº 2-367/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3871 Feb 21- Mar 05

LEON FLEISCHMAN MARSCHAK (FICHA Nº 2-56117/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4059 Feb 25- Mar 07

MARIA LUISA GAMMINO D'ANGELO (Ficha Nº 2-40726/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4158 Feb 25- Mar 07

MARIA FRANCISCA URSULA CETRINI LARROQUE (FICHA Nº 2-59759/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4387 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICTOR HUGO ANDREOLI (IUE: 2-43918/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3024 Feb 15- Feb 28

MARIO LUIS ALFREDO PETRUCCI GUERRA (IUE: 2-237/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3123 Feb 15- Feb 28

GABACHUTTO PICARDO, JUAN JOSÉ (IUE: 2-45257/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3157 Feb 15- Feb 28

EMILIO LEBANO GRANITO y ADELINA RICCIO CUOCO (IUE: 2-58139/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3247 Feb 18- Feb 29

MARTÍNEZ, CLARA SOFÍA MARTHA (IUE: 2-61896/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3463 Feb 19- Mar 03

KLEIN PECSENYE, GABRIEL (IUE: 2-54099/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3548 Feb 19- Mar 03

JUAN ALBERTO CALZADA VILLANUEVA y MARÍA DELMIRA PERCIVALE GENTA (IUE: 2-63214/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3978 Feb 22- Mar 06

NATIVIDAD PERI COLOMBO (IUE: 2-50997/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4160 Feb 25- Mar 07

ALICIA ISABEL VISCA BENGOCHEA (IUE: 2-60568/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4324 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONTERO FREITAS, MARIO JACINTO (IUE: 2-58040/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3462 Feb 19- Mar 03

NELLY MARTA REGO BADETTO (IUE: 2-61015/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3571 Feb 19- Mar 03

ELISA DEVINCENZI MARTINEZ (IUE: 2-55593/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3727 Feb 20- Mar 04

PEREYRA YAKZON, LUIS ALBERTO (IUE: 2-50364/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3865 Feb 21- Mar 05

PRADO BENITEZ ELSA ESMERALDA (IUE: 63-582/2001).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3931 Feb 22- Mar 06

JULIO CESAR MELIAN VERA (IUE: 2-26717/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4179 Feb 25- Mar 07

LANSOT RUIBAL, NOEMY o NOEMI (IUE: 2-1167/2008).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4425 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS FANCHETTI VILLASANTES (FICHA: 2-57345/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3021 Feb 15- Feb 28

AHDEMAR ó ADHEMAR LEON TORRES FERNANDEZ (FICHA: 2-38331/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3197 Feb 18- Feb 29

OSVALDO OBDULIO ROBLEDO ARENA (FICHA: 2-47288/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3708 Feb 20- Mar 04

RODOLFO HECTOR CACERES GARCIA (FICHA: 2-58752/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3872 Feb 21- Mar 05

ELVIRA ELSA GODEL PEREZ (FICHA: 2-433/2008).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4163 Feb 25- Mar 07

JUAN CARLOS UMPIERREZ CANO (FICHA: 2-63456/2007).
Montevideo, 07 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4521 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

NESTOR ARIEL ORTIZ UHIA (FICHA: 2-57777/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3023 Feb 15- Feb 28

JULIO OSVALDO FERNANDEZ ALBORNOZ (FICHA: 2-35700/2006).

Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3158 Feb 15- Feb 28

LUIS ALCIDES ESCUDERO SOLIMO (FICHA: 65-307/1992).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3273 Feb 18- Feb 29

JORGE OMAR BONFIGLIO NUÑEZ (FICHA: 2-58856/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3679 Feb 20- Mar 04

NELIDA SOFIA RODRIGUEZ GIOVANINI (FICHA: 2-44390/2007).
Montevideo, 5 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3724 Feb 20- Mar 04

AMANDA SHIRLEY GIMENEZ IBARRA (FICHA: 2-438/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3867 Feb 21- Mar 05

ENRIQUE FATTORINI FANTOZZI (FICHA: 2-65/2008).
Montevideo, 19 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3977 Feb 22- Mar 06

MANUEL BRAULIO PEREZ INZUA; ROBERTO CESAR PEREZ PINTOS y SARA PINTOS RAMOS (FICHA: 2-44300/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4073 Feb 25- Mar 07

ESTELA BEATRIZ GONZALEZ SALVO (FICHA: 2-50317/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4385 Feb 26- Mar 10

LIRIA MARINA PERALTA GARCIA (FICHA: 2-63442/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4542 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

PATRICIA SOMMARUGA PALADINO (Ficha 2-59514/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3022 Feb 15- Feb 28

HERMENEGILDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y AMELIA LORENZO LAGO (Ficha 2-63144/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3114 Feb 15- Feb 28

PILAR ESTHER GARCIA MORATILLA (Ficha 2-49141/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3156 Feb 15- Feb 28

MARCELO DIAMAND ó MARCELO DIAMAND SCHREIBER (Ficha 2-60786/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3177 Feb 18- Feb 29

AIDA CARMEN TROGLIO PEREIRA (Ficha 2-58279/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3270 Feb 18- Feb 29

IRMA IRENE MAS DENTONE (Ficha 2-61122/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3565 Feb 19- Mar 03

RINALDO PABLO GINI CAMBON (Ficha 2-63489/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3709 Feb 20- Mar 04

JUAN ANGEL CORREA CORREA (Ficha 2-52815/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3726 Feb 20- Mar 04

MARIA ELSA ZABALETA FARCILLI, ISMAEL MARIO PEREZ y HECTOR MARIO PEREZ ZABALETA (Ficha 2-63354/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3928 Feb 22- Mar 06

MARILUZ ó MARY LUZ BITTENCOURT ó BITTANCOURT DA SILVA ó SILVA ó MARY LUZ SILVA ó DA SILVA ESCOBAR y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CASENAVE (Ficha 2-19785/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3980 Feb 22- Mar 06

JUANA MARIA ó JUANA MARIA TERESA PODESTA BADARACCO (Ficha 2-61543/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4187 Feb 25- Mar 07

VIVIAN MIRIAM CANIAS CATTAN (Ficha 2-57916/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4292 Feb 26- Mar 10

LILA BLANCA BALBINA TEJERA FERREIRA o FERREYRA (Ficha: 2-47435/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4386 Feb 26- Mar 10

BLANCA GLADYS MENENDEZ VILLAR (Ficha 2-1364/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4388 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

LILIA MARIA PEREZ SILVEIRA ó SILVERA (Ficha 83-31/2007).
Montevideo, 10 de Enero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3238 Feb 18- Feb 29

GERONIMO CARDOZO (Ficha 2-63538/207).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3239 Feb 18- Feb 29

DANIEL ENRIQUE AMBROIS RODRIGUEZ (Ficha 2-58926/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3272 Feb 18- Feb 29

MARIA ANTONIA LUQUES ó HEREDIA y SEVERO BEIRO SILVEIRA (Ficha 2-56604/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3551 Feb 19- Mar 03

EDUARDO CARLOS ALBERTO YANNICELLI PRADERI (Ficha 2-57815/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4322 Feb 26- Mar 10

JULIO ROBERTO LOPEZ ACOSTA (Ficha 2-249/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4367 Feb 26- Mar 10

JOSE GERVASIO MIERES ALONZO (Ficha 2-60698/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4519 Feb 27- Mar 11

JULIA CASELLA PRIETO (Ficha 2-62892/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4552 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE LUIS MICHETTI ORRANTIA (FICHA 2-52478/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3105 Feb 15- Feb 28

MABEL NELLY ECHAVE ASCONEGUY (FICHA 2-56214/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3242 Feb 18- Feb 29

OLGA PINO PEREZ (FICHA 2-58759/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3514 Feb 19- Mar 03

CARLOS MANUEL PÉREZ BAÑA (FICHA 2-56580/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3553 Feb 19- Mar 03

EMILIO JARDIN MARTINEZ (FICHA 2-61751/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3582 Feb 19- Mar 03

DELIA ELSA LEON BARRETO ROCHA (FICHA 2-16175/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3586 Feb 19- Mar 03

MARIA AYDE o HAYDEE ROCHA SILVA (Ficha 2-61533/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3866 Feb 21- Mar 05

EUSEBIO BREIJO PEGO (FICHA 2-62226/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3870 Feb 21- Mar 05

SERAFIN JUAN CASA LAVIUZZA (FICHA 2-61993/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4000 Feb 22- Mar 06

NYLDA RUBI LOCANTO FERNANDEZ (FICHA 2-52252/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4157 Feb 25- Mar 07

LUIS ALBERTO DOS SANTOS PEREZ y LUIS ALBERTO DOS SANTOS PAIVA (FICHA 2-63344/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4538 Feb 27- Mar 11

ODILIA ULPIANA ALVAREZ SILVA (FICHA 2-63449/2007).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4541 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

MATIAS VAZQUEZ MONTENEGRO (Ficha 2-62439/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3179 Feb 18- Feb 29

ELIDA CABRAL DEOSCAR (Ficha 2-53109/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3220 Feb 18- Feb 29

ALMA BEATRIZ DEL CARMEN BOLANI PIRIZ (Ficha 2-58564/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3584 Feb 19- Mar 03

HAYDN ó HADYN CARRICK GREEN (Ficha 2-62283/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3800 Feb 21- Mar 05

ADELAIDA JULIA HERMIDA QUINTAS (Ficha 2-1401/2008).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3840 Feb 21- Mar 05

MARIO OMAR GONZALEZ BORZANI (Ficha 2-59518/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4021 Feb 25- Mar 07

MARIA ELENA GARAY ARREGUI (Ficha 2-59863/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4048 Feb 25- Mar 07

FAUSTINO ENRIQUE CHIARAVALLE METIVIER (Ficha 2-515/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4245 Feb 26- Mar 10

ALDO GIRIBALDI IBERO (Ficha 2-1099/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4373 Feb 26- Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LINO VICTORIO ZULIANI BERTOLDO (FICHA 461-658/2007).
Artigas, 01 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3222 Feb 18- Feb 29

ELEUTERIO DA ROSA o DA ROZA FERREIRA (FICHA 461-310/2007) (ficha 461/241/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 11 de Febrero de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3223 Feb 18- Feb 29

JUAN DIAZ (FICHA 461-284/2007).
Artigas, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4416 Feb 27- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEREGRINA MARTA ABATE RAMOS (I.U.E. N° 168-1240/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4254 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

CELSO CONRADO LOZA ARIAS (I.U.E. N° 459-952/2007).
Canelones, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3027 Feb 15- Feb 28

MARIA ELBIA YOSET LIMA (I.U.E. N° 459-1125/2007).
Canelones, 1° de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3028 Feb 15- Feb 28

ANGEL GIACOMEL PESCADOR y MARÍA GLADYS ROSSI BENTANCOR (I.U.E. N° 459-1061/2007).
Canelones, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3256 Feb 18- Feb 29

CARMELO LUBARA o LUBAR (I.U.E. N° 175-390/2007).
Canelones, 1° de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3494 Feb 19- Mar 03

NOEL ESPINOSA BOFFA (I.U.E. N° 459-1066/2007).
Canelones, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3495 Feb 19- Mar 03

TADEO VALENTIN VALERIO BORRELL o BORREL (I.U.E. N° 459-1128/2007).
Canelones, 1° de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3671 Feb 20- Mar 04

ALFREDO FERMIN REBELLATO GARCES (I.U.E. N° 459-960/2007).
Canelones, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4034 Feb 25- Mar 07

ZULMA MELBA GRENI VALLE (I.U.E. N° 459-1013/2007).

Canelones, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4255 Feb 26- Mar 10

MARÍA CALERO CALERO (I.U.E. N° 459-951/2007).
Canelones, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4256 Feb 26- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ELOINA PEREIRA DE SOUZA o DA SOUZA o PEREIRA DAS NEVES DE SOUZA o DA SOUZA (ficha I.U.E.440-1005/2007).
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3628 Feb 20- Mar 04

NESTOR LEANDRO SANT'ANNA BRITO (ficha I.U.E. 440-1339/2007).
Las Piedras, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3629 Feb 20- Mar 04

SEXTO TURNO

MARIA ORFILIA NAZABAL SANTOS (FICHA 458-516/2007).
Las Piedras, 23 de Julio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3279 Feb 18- Feb 29

MARIA ELENA REPETTO CAZZULO (ficha I.U.E. 458-1281/2007).
Las Piedras, 06 de Diciembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3626 Feb 20- Mar 04

NELSA GONZALEZ (ficha I.U.E. 458-1264/2007).
Las Piedras, 30 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3627 Feb 20- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BLANCA EUSTAQUIA TABEIRA TABEIRA y ENRIQUE OMAR FERNANDEZ TABEIRA (Ficha 175-979/2007).
Pando, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3092 Feb 15- Feb 28

MACARIO MANUEL PEREYRA CABRERA (Ficha 175-967/2007).
Pando, 04 de Diciembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3657 Feb 20- Mar 04

ISABEL ALCAIN (Ficha 175-1068/2007).
Pando, 19 de Diciembre 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3658 Feb 20- Mar 04

OSCAR ACOSTA o ACOSTA FLORES (Ficha 175-1000/2007).
Pando, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3664 Feb 20- Mar 04

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL LAZO VIDAL (Ficha 176-1213/2007).
Pando, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3091 Feb 15- Feb 28

PAULINO SECUNDINO BENITEZ o PAULINO SECUNDINO BENITEZ GALIOSA o GALLOSA (Ficha 176-965/2007).
Pando, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3663 Feb 20- Mar 04

ORTELIO AUGUSTO TORRES o TORRES GONZALEZ (Ficha 176-1034/2007).
Pando, 08 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3667 Feb 20- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HECTOR GASPAR PARDO MARTINEZ (IUE 179-1032/2007).
Ciudad de la Costa, 17 de Diciembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4164 Feb 25- Mar 07

CUARTO TURNO

ALFREDO RENE MENDEZ PINO y MARIA DE LAS NIEVES MARTINEZ ONS (IUE 180-128/2007).
Ciudad de la Costa, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3284 Feb 18- Feb 29

VILMA SILVA ALVEZ DA CRUZ (IUE 180-1013/2007).
Ciudad de la Costa, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3842 Feb 21- Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CUPERTINA RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ GUTIERREZ (Ficha 207-713/2007).
Melo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3446 Feb 19- Mar 03

ELOINA NEVES GUELMO (Ficha 207-614/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3448 Feb 19- Mar 03

EVA LUZ JUAREZ RIVERO y LUIS ALBERTO PIPPO MARTINEZ (Ficha 207-916/2007).
Melo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3451 Feb 19- Mar 03

TAURINO FERREIRA DE LOS REYES (Ficha 207-891/2007).
Melo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4065 Feb 25- Mar 07

ENILDA RODRIGUEZ COITIÑO (Ficha 207-917/2007).
Melo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4066 Feb 25- Mar 07

AURORA YARZA BALLEJO (Ficha 207-921/2007).
Melo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4067 Feb 25- Mar 07

ADÁN TEIXEIRA SOARES (Ficha 207-829/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 4458 Feb 27- Mar 11

AUREA CATALA CORREA CRUZADO y PEDRO ANTENOR ESTAVILLO CORREA (Ficha 207-900/2007).
Melo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4460 Feb 27- Mar 11

CUARTO TURNO

MIGUEL LUCAS SCAHOUS o SECHOUS (Ficha 208-820/2007).
Melo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3449 Feb 19- Mar 03

AGAPITO MACHADO FERMINO (Ficha 208-940/2007).
Melo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3450 Feb 19- Mar 03

HERMINDA LEITE de QUINTANA y GAVINO QUINTANA PINTOS (Ficha 208-618/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 3454 Feb 19- Mar 03

WALDEMAR ETCHEPARE PEÑA (Ficha 208-837/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4461 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

OLGAIDES PIMENTEL CALVETTE y ANA RAQUEL AVILA PIMENTEL (IUE 446-367/2007).
Río Branco, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3445 Feb 19- Mar 03

JULIA SOUZA RADUNZ (IUE 446-393/2007).
Río Branco, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. Lourdes Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3447 Feb 19- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN IGNACIO GOTTERO FABER (223-847/2007).
Colonia, 01 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3442 Feb 19- Mar 03

YÉSSICA IVONNE MUNIZ MORALES (IUE 223-837/2007).
Colonia, 11 de Diciembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3614 Feb 20- Mar 04

ELIEXER FERNÁNDEZ GASTALDI (IUE 223-877/2007).
Colonia, 14 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4220 Feb 26- Mar 10

LUIS ALBERTO GUERRERO GIACOMETTI (IUE 223-851/2007).
Colonia, 14 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4222 Feb 26- Mar 10

SERGIO ANTONIO ALCAIRE CANALE (IUE 223-900/2007).
Colonia, 06 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4223 Feb 26- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELA ANGELA MERLI BANCHERO (IUE: 227-559/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3076 Feb 15- Feb 28

CELIA AGUSTINA AVELINO BARRIOS (IUE: 227-770/2007).
Carmelo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3077 Feb 15- Feb 28

ELVIRA CASTRO CEPEDA y APARICIO OTILIO CURBELO MONTES DE OCA (IUE: 227-769/2007).
Carmelo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3078 Feb 15- Feb 28

MARIA ELENA HERNANDEZ BASTARRICA (IUE: 227-781/2007).
Carmelo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3079 Feb 15- Feb 28

ENRIQUE JOSE CANDIDO y LEONIDAS GREGORIO BEVEGNI AVELINO (IUE: 227-766/2007).
Carmelo, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3080 Feb 15- Feb 28

NELSON EMILIANO GAHN MENDEZ (IUE 227-748/2007).
Carmelo, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3081 Feb 15- Feb 28

ANGELICA EUSEBIA BALDI SALVAGNO (I.U.E. 227-526/2007).
Carmelo, 3 de Setiembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3477 Feb 19- Mar 03

PRIMAVERA FRANCIA BAUHOFFER ROSA (IUE: 227-792/2007).
Carmelo, 8 de Febrero de 2008.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3478 Feb 19- Mar 03

JULIO CESAR JORAJURIA DEBENEDETTI (IUE: 227-760/2007).
Carmelo, 13 de Diciembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3479 Feb 19- Mar 03

JUANA FRANCISCA, MARIA LUISA DOLORES y AGUSTINA INOCENCIA CONSTANCIA JORAJURIA DEBENEDETTI (IUE 227-742/2007).
Carmelo, 6 de Diciembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3480 Feb 19- Mar 03

JORGE ALBERTO IGOA ANGELI (IUE: 227-825/2007).
Carmelo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3901 Feb 22- Mar 06

SELVA AIDA BERMUDEZ MACHADO (IUE 227-689/2007).
Carmelo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3902 Feb 22- Mar 06

TERESA ISABEL, ALFREDO, NELIO y ELENA AURORA DUFOUR BUTIN (IUE 227-56/1994).
Carmelo, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3903 Feb 22- Mar 06

ANGEL AMADO CARRO BARALE, ANGEL AMADO CARRO PEREZ y MAXIMA BARALE DEMICHELIS (IUE 227-733/2007).
Carmelo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3905 Feb 22- Mar 06

EMILIO ROBERT COSTABEL y ECILDA YOLANDA QUINTANA (IUE: 227-793/2007).
Carmelo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4278 Feb 26- Mar 10

NILIA ETHEL PIZURNIA DEBENEDETTI (IUE: 227-823/2007).
Carmelo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4279 Feb 26- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO DIAZ ALCAIRE e ISABEL CABRERA (Ficha "B" Nº 225-802/2007).
Rosario, 6 de Febrero de 2008.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3783 Feb 21- Mar 05

CLEMENTE PARODI (Ficha "B" Nº 225-781/2007).
Rosario, 18 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4264 Feb 26- Mar 10

OMAR BOUNOUS LUACES y HAGAR LERY GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-759/2007).
Rosario, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4450 Feb 27- Mar 11

CONRADO EUSEBIO JORCIN COLLETTE (Ficha "B" Nº 225-854/2007).
Rosario, 19 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4451 Feb 27- Mar 11

JUAN ISAAC MORALES (Ficha "B" Nº 225-848/2007).
Rosario, 18 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4452 Feb 27- Mar 11

JUAN ANTONIO COLLAZO BRITOS (Ficha "B" Nº 225-846/2007).
Rosario, 19 de Febrero de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4453 Feb 27- Mar 11

PEDRO HECTOR CURUTCHET ETCHEVARREN (Ficha "B" Nº 225-835/ 2007).
Rosario, 6 de Febrero de 2008.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4454 Feb 27- Mar 11

ELDA LUSTEMBERG CAMELIA (Ficha "B" Nº 225-701/2007).
Rosario, 6 de Febrero de 2008.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4455 Feb 27- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDILBERTO MAURO ó EDILBERTO MARIO GUTIERREZ ROSAS (Ficha 241-519/2007).
Durazno, 13 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3444 Feb 19- Mar 03

ZULMA JUDITH CASTAÑO RODRIGUEZ (Ficha 241-603/2007).
Durazno, 13 de Diciembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3654 Feb 20- Mar 04

JUAN ALVARITO VIÑOLY CARDOZO (Ficha 241-554/2005).
Durazno, 29 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3655 Feb 20- Mar 04

NILDA FELICIA APARICIO TAFURA (Ficha 241-235/2006).
Durazno, 12 de Junio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3656 Feb 20- Mar 04

ALBERTO FELIX BEDAT FERREIRA (Ficha 241-60/2006).
Durazno, 15 de Marzo de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4287 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

AMANDA ESTHER GROSSO ROSSI (Ficha 242-552/2007).
Durazno, 07 de Febrero de 2008.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3443 Feb 19- Mar 03

NOEMIA YEBENES ó YEBENEZ ACOSTA (Ficha 242-548/2007).
Durazno, 07 de Febrero de 2008.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4286 Feb 26- Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

URUGUAY NICANOR CEDRES RUIZ (Fa. 254-713/2007).
Trinidad, 18 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3472 Feb 19- Mar 03

HUGO DANIEL AMY GAZZO (Fa. 254-678/2007).
Trinidad, 10 de Diciembre de 2006.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3473 Feb 19- Mar 03

ELENA ISABEL URDAMPILLETA URDAMPILLETA (Fa. 254-671/2007).
Trinidad, 03 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3474 Feb 19- Mar 03

JULIO RENE TARDE MATONTE (Fa. 254-717/2007).
Trinidad, 19 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4016 Feb 25- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IDILIA CONVERSION RODRIGUEZ PEREZ (260-621/2007).
Florida, 11 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3674 Feb 20- Mar 04

ANGELICA CECILIA GRELA GARCIA (260-738/2007).
Florida, 18 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4442 Feb 27- Mar 11

TERCER TURNO

ETELVINA ISABEL NUÑEZ FLEITAS, MARIA VICTORIA NUÑEZ FLEITAS, MANUELA NUÑEZ FLEITAS y RUBEN OMAR COSTABILE NUÑEZ (261-473/2007).
Florida, 19 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3099 Feb 15- Feb 28

PEDRO ESPERANZA AYSA RODRIGUEZ (261-405/2005).
Florida, 13 de Setiembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3100 Feb 15- Feb 28

JULIO RUBEN GARCIA LIGUERA (261-584/2007).
Florida, 29 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3101 Feb 15- Feb 28

CLARO JORGE MORALES FALERO (261-659/2007).
Florida, 18 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3675 Feb 20- Mar 04

JUAN CARLOS COLOMBO ALEGRE, RAMONA ALEGRE CARDOZO LUISA RAQUEL COLOMBO ALEGRE (261-639/2007).
Florida, 6 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4253 Feb 26- Mar 10

VILMA DALY ETCHEVARNE ASTI (261-676/2007).
Florida, 6 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4441 Feb 27- Mar 11

JUAN CARLOS VIDAL FERNANDEZ (261-555/2007).
Florida, 9 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4443 Feb 27- Mar 11

IRMA ELENA RODRIGUEZ (261-672/2007).
Florida, 19 de Diciembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4444 Feb 27- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELVA AMILIVIA BUSTILLO (IUE 432-663/2007).
Minas, 17 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4112 Feb 25- Mar 07

MIGUEL CAMPOT COTDEMIEY y BIENVENIDA GONZALEZ GOYENECHE (IUE 432-677/2007).
Minas, 28 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4113 Feb 25- Mar 07

GABRIEL SERAFIN ECHEVARRIA CEBERLUNDEN, MARIA MARGARITA ECHEVARRIA CEBERLUNDE y MARIA CELEDONIA CEBERLUNDE REYES (IUE 432-689/2007).
Minas, 28 de Diciembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4230 Feb 26- Mar 10

MARTIN, JORGE NAVARRO e IRMA EMA LA ROCCA MENDEZ (IUE 432-685/2007).
Minas, 13 de Febrero de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4473 Feb 27- Mar 11

EUFEMIA NICOLASA CORREA PAIS (IUE 432-368/2007).
Minas, 13 de Agosto de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4474 Feb 27- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

URBANA FERNANDEZ FERNANDEZ (FA. 284-827/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4038 Feb 25- Mar 07

MIRYAN NORIS RIPPA RODRIGUEZ (FA. 284-828/2007).
Maldonado, 15 de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4039 Feb 25- Mar 07

SORAYDA VEIGA (FA. 284-135/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4040 Feb 25- Mar 07

GARY CHARLES TREVOR WARD (FA. 284-816/2007).
Maldonado, 1º de Febrero de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4311 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

WASHINGTON MENDEZ MERCADO y BRENDA MERCADO (FICHA 285-420/2007).
Maldonado, 20 de Julio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3168 Feb 18- Feb 29

ZULEMA GUMERCINDA GUTIERREZ DIAZ (FICHA 285-766/2007).
Maldonado, 07 de Diciembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3936 Feb 22- Mar 06

ZOILA LORENZA VELAZQUEZ LAZO y ROSARIO MENESES SILVEIRA (FICHA 285-438/2007).
Maldonado, 19 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4295 Feb 26- Mar 10

VALERIANA RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 285-731/2007).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4316 Feb 26- Mar 10

JUSTO CLOVIS CORBALAN GUTIERREZ (FICHA 285-30/2008).
Maldonado, 13 de Febrero de 2008.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4491 Feb 27- Mar 11

OCTAVO TURNO

DANIEL ALBERTO MARX GAGAUZ (FA. 286-767/2007).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4042 Feb 25- Mar 07

OLIMPIA ELIDA DE LEON (FA. 286-243/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4312 Feb 26- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

YOLANDA BACCINI PANNUNZIO (FA. 456-275/2007).
San Carlos, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3935 Feb 22- Mar 06

EDILBERTO VICTORIANO PEREZ GARCIA (FA. 456-236/2007).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3938 Feb 22- Mar 06

MARILU SUSANA BRITOS BATISTA (FICHA 456-388/2007).
San Carlos, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4310 Feb 26- Mar 10

EDUARDO RIJO GONZALEZ (FA. 456-226/2007).
San Carlos, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4313 Feb 26- Mar 10

AMERICO ARTIGAS BRITO RECUERO (FA. 456-389/2007).
San Carlos, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4314 Feb 26- Mar 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO MACEDO BACCARO (IUE 300-992/2007).
Paysandú, 24 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3069 Feb 15- Feb 28

ANA FRANCISCA TOLOSA SIMEAN (300-30199/1992).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3071 Feb 15- Feb 28

RUBEN MARIA BENEVENTANO LANCIERI (IUE 300-727/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3618 Feb 20- Mar 04

MARIA DEL CARMEN RIVAS PIEGAS (IUE 300-1033/2007)
Paysandú, 7 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3622 Feb 20- Mar 04

ANGELA BAILE (IUE 300-988/2007).
Paysandú, 7 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3623 Feb 20- Mar 04

ARNOLDO OSCAR SOSA CURBELO (IUE 300-674/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3624 Feb 20- Mar 04

ANDRES MARIA WILDEMAUWE GILLES o ANDRE MARIE WILDEMAUWE GILLES (IUE 300-907/2007).
Paysandú, 12 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4094 Feb 25- Mar 07

TERCER TURNO

MARIA LUISA FAUST STRIPPE y HUGO TOMAS DUNGEY RANDELL (IUE 301-839/2007).
Paysandú, 01 de Febrero de 2008.
Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3072 Feb 15- Feb 28

ELISA MARIA MAZZONI DOTI (IUE 301-788/2007).
Paysandú, 6 de Diciembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3616 Feb 20- Mar 04

CASIMIRO CAYETANO (IUE 301-616/2007).
Paysandú, 02 de Octubre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3617 Feb 20- Mar 04

JUAN ANTONIO ETCHART PASTORE (IUE 301-814/2007).
Paysandú, 1º de Febrero de 2008.
Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4096 Feb 25- Mar 07

GRIECCO QUINTANA, MARIA OFELIA (IUE 301-833/2007).
Paysandú, 1º de Febrero de 2008.
Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4097 Feb 25- Mar 07

MARIA ROSARIA o ROSARIO FELIPA FORTUNATO PAGANO (IUE 301-842/2007).
Paysandú, 01 de Febrero de 2008.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4101 Feb 25- Mar 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROSS NUÑEZ JUAN FRANCISCO (Ficha 317-860/2007).
Fray Bentos, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3504 Feb 19- Mar 03

DAMINO ICARDO LETICIA y ANTIVERO SILVA PEDRO JULIO (Ficha 317-772/2007).
Fray Bentos, 08 de Noviembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4081 Feb 25- Mar 07

XAVIER SEVERIANO (Ficha 317-777/2007).
Fray Bentos, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4082 Feb 25- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RICARDO ALBERTO VILLALBA PRANTL (IUE: 445-321/2007).
Young, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3506 Feb 19- Mar 03

MARIA ISAURA TECHERA (IUE: 445-322/2007).
Young, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4080 Feb 25- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LEMOS LEMAS NAIR o LEMOS LEMOS NAIR o LEMOS IFRAN NAIR (FICHA 330-978/2006).
Rivera, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3893 Feb 22- Mar 06

QUINTO TURNO

LAURA NEGREIRA FAGUNDES (Ficha 462-800/2007).
Rivera, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3040 Feb 15- Feb 28

ROMEU ATHAIDES LENCINA ó ROMEO ATAHIDES LENCINA (Ficha 462-801/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3041 Feb 15- Feb 28

LEONEL VALENTIN STRECCIA NUÑEZ DE MORAES (Ficha 462-787/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3043 Feb 15- Feb 28

ODINA PEREZ MADERA (Ficha 462-867/2007).
Rivera, 17 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3044 Feb 15- Feb 28

MARIA NAZA HILAL HILAL (Ficha 462-799/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3045 Feb 15- Feb 28

MARIA ENILDA ALVAREZ SUAREZ (Ficha 462-603/2007).
Rivera, 17 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3895 Feb 22- Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ANGEL CONRADO PRIETO PEREIRA (Fa. Nro. 341-534/2007).
Rocha, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3249 Feb 18- Feb 29

DON VOLPINO FUENTES CABRERA (Fa. Nro. 341-618/2007).
Rocha, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3796 Feb 21- Mar 05

DOÑA BLANCA ELENA SOSA NUÑEZ (Fa. Nro. 341-619/2007)
Rocha, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 3798 Feb 21- Mar 05

CUARTO TURNO

DON JOSE GARCIA PEREYRA (Fa. Nro. 342-652/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3087 Feb 15- Feb 28

DON JULIO DANTE SOSA GRANERO (Fa. Nro. 342-490/2007) (Fa. Nro. 342-605/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3250 Feb 18- Feb 29

DON COSME DAMIAN NUÑEZ NUÑEZ (Fa. Nro. 342-674/2007).
Rocha, 1 de Febrero de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3797 Feb 21- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

IDES OCAÑO BARBOSA (Ficha 448-343/2007).
Chuy, 17 de Diciembre de 2007.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3487 Feb 19- Mar 03

BLANCA DINORA HERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha Nº 448-388/2007).
Chuy, 11 de Febrero de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3633 Feb 20- Mar 04

WALTER LAULHÉ BATLLE (Ficha Nº 448-362/2007).
Chuy, 19 de Diciembre de 2007.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3909 Feb 22- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DOMINGUEZ PIRIZ da MOTTA, MARIA ELBA (FICHA I.U.E.: 352-1415/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 3253 Feb 18- Feb 29

COELHO o CUELHO CHAGAS, ANA LILIA (FICHA IUE: 352-975/2005).
Salto, 13 de Octubre de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3258 Feb 19- Mar 03

CORCOLL BONO, LUIS ALBERTO (FICHA I.U.E.: 352-1410/2007).
Salto, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3468 Feb 19- Mar 03

LOMBARDO ROSSI, ANGEL JOSE ISMAEL (FICHA I.U.E.: 352-1486/2007).
Salto, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4105 Feb 25- Mar 07

ALVEZ, DEOGRACIAS y SANTOS, EUGENIA (FICHA I.U.E.: 352-1042/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Febrero de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4106 Feb 25- Mar 07

MONTES LENGUAS, EMA MARIA (FICHA I.U.E.: 352-1487/2007).
Salto, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4283 Feb 26- Mar 10

URTARAN, MARGARITA DEVILLA (FICHA I.U.E.: 352-1377/2007).
Salto, 12 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4464 Feb 27- Mar 11

CORDONE LECUNBERRI, JOSE CESAR y RIVAS RODRIGUEZ, CASIMIRA (FICHA I.U.E.: 352-972/2007).
Salto, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4465 Feb 27- Mar 11

ZABALA, ITALO (FICHA I.U.E.: 352-1269/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Febrero de 2008.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 4466 Feb 27- Mar 11

TERCER TURNO

SANTURIO COSTA, FLORENTINO (FICHA IUE: 353-534/2005).
Salto, 25 de Julio de 2005.

LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 3257 Feb 19- Mar 03

MALVASIO GRILLI, LIDIA TERESA (FICHA I.U.E. 353-1263/2007).
Salto, 11 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3259 Feb 19- Mar 03

ODILA COELHO CHAGAS (IUE 353-828/2004).
Salto, 3 de Agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3467 Feb 19- Mar 03

CHACHARO, PETRONA (FICHA I.U.E. 353-1165/2007).
Salto, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 3780 Feb 21- Mar 05

PEDETTI BORRELLI, HAYDEE VICTORIA (FICHA I.U.E. 353-1334/2007).
Salto, 1° de Febrero de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3782 Feb 21- Mar 05

MACHADO SILVA, HEBER ABEL (FICHA I.U.E. 353-1213/2007).
Salto, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4104 Feb 25- Mar 07

BATITA, NICOLÁS LEONILDO (FICHA I.U.E. 353-1197/2007).
Salto, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4284 Feb 26- Mar 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA ENILDA CLARA CABRERA (F. A. 370-932/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3635 Feb 20- Mar 04

PEDRO GUALBERTO NIETO o NIETO ROMERO y LAY OFELIA o LAY OFELIA MARIA COLMAN o COLMAN GARCIA (FICHA 370-779/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3636 Feb 20- Mar 04

ISABELINO GUERRA TABÁREZ o TABAREZ (F. A. 370-878/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3637 Feb 20- Mar 04

MARIO MARTIN PEÑA GARCIA (F. A. 370-874/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3638 Feb 20- Mar 04

SIXTO SALINAS SIENRA y FERNANDA POLONIA BRAVO (F. A. 370-767/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3642 Feb 20- Mar 04

WILDO DANIEL DENIS RUIZ (F. A. 370-895/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3819 Feb 21- Mar 05

CARLOS FERNANDEZ LABELLA (F. A. 370-891/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3821 Feb 21- Mar 05

EFRAIN ANTONIO CAPOTE PISTON (F. A. 370-298/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4061 Feb 25- Mar 07

GUILLERMO MARCELO ARTOLA OVIEDO (F. A. 370-61/2008).
San José, 21 de Febrero de 2008.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4238 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

JUAN JOSE CENTURION RODRIGUEZ (F. A. 371-969/2007).
San José, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3639 Feb 20- Mar 04

NESTOR LUIS MADINI ACOSTA (F. A. 371-1010/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3640 Feb 20- Mar 04

JAVIER ALEXIS PLACERES VANOLI (F. A. 371-923/2007).
San José, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3641 Feb 20- Mar 04

RAMON LUCIANO NOYA BARRETO (F. A. 371-998/2007).
San José, 07 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3820 Feb 21- Mar 05

ESTELA BLANCA o BLANCA ESTELA SCIRGALEA BELSTERLI o BETERLI (F. A. 371-1016/2007).
San José, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3945 Feb 22- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA SELVA TORRES DIAZ (IUE 381-150/2007).
Mercedes, 18 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3013 Feb 15- Feb 28

JOSE ANTONIO ZABALA DENIS (I.U.E. 381-573/1999).
Mercedes, 09 de Octubre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3767 Feb 21- Mar 05

BRAULIO MANUEL FIGUEROA ALFONSO (IUE: 381-785/2007).
Mercedes, 01 de Febrero de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4303 Feb 26- Mar 10

TELMA DELIA UDAQUIOLA (IUE: 381-616/2007).
Mercedes, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4307 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

RENEE ALBERTO MORALES MORALES (IUE 431-740/2007).
Mercedes, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3014 Feb 15- Feb 28

RICARDO ULISES RIVAROLA ERRO (IUE 431-734/2007).
Mercedes, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3015 Feb 15- Feb 28

ALICIA DIAMANTINA SAN GERMAN CABRERA (IUE 431-607/2007).
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3016 Feb 15- Feb 28

OLEGARIO RODRIGUEZ RUIZ (IUE 431-648/2007).
Mercedes, 04 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3440 Feb 19- Mar 03

JULIA ESTELINDA BURTRE OLAVERRY (IUE 431-713/2007).
Mercedes, 19 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3766 Feb 21- Mar 05

CANDIDO AMERICO ANSELMI VILLEGAS (IUE 431-712/2007).
Mercedes, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3888 Feb 22- Mar 06

MARIA RAMONA ALONZO DE LEON (IUE 431-644/2007).
Mercedes, 19 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3889 Feb 22- Mar 06

HERMELINDA JULIA VESPA DE CHICK (IUE 431-632/2007).
Mercedes, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4076 Feb 25- Mar 07

MARIA SEGUNDA RIEIRO HERNANDEZ (IUE 431-631/2007).
Mercedes, 19 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4304 Feb 26- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

WOLFFGANG KEMIL DETJEN GUGELMEIER (IUE: 443-359/2007).
Dolores, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3226 Feb 18- Feb 29

WASHINGTON CRUZ y LEONOR MARTINA SOSA GONZALEZ (IUE. 443-28/2006).
Dolores, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3228 Feb 18- Feb 29

ALFREDO CHAVE ó CHAVES ó CHAVEZ (IUE: 443-330/2007).
Dolores, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3794 Feb 21- Mar 05

LUIS ABRAHAN NEGRIN (IUE: 443-355/2007).
Dolores, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3795 Feb 21- Mar 05

ELIDA BIRRIEL CABRERA (IUE: 443-379/2007).
Dolores, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4282 Feb 26- Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARCI ROMERO y ELIDA RAMOS (Fa. 396-941/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3033 Feb 15- Feb 28

IRMA VIRGINIA BRUNELLI FORCELINI (Fa. 396-588/1996).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 24 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 3229 Feb 18- Feb 29

MERCEDES YARTO DE NUÑEZ DE MORAES (Fa. 396-895/2007).
Tacuarembó, 11 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 3231 Feb 18- Feb 29

CLERIA LEAZU FERNANDEZ ESQUIERA (IUE 396-1008/2007).
Tacuarembó, 20 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4087 Feb 25- Mar 07

DELCIA VIRGINIA DOS SANTOS FAGUNDEZ (Fa. 396-1045/2007).
Tacuarembó, 12 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4088 Feb 25- Mar 07

WASHINGTON RAMON LATORRE KIOSI (Fa. 396-956/2007).
Tacuarembó, 4 de Diciembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4089 Feb 25- Mar 07

ADOLFO ARISTE ORTIZ (Fa. 396-999/2007).
Tacuarembó, 19 de Diciembre de 2007.
Esc. Lilián Rodríguez Romero, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4268 Feb 26- Mar 10

MAURA CASTRO LUCENA (IUE 396-41/2008).
Tacuarembó, 15 de Febrero de 2008.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 4270 Feb 26- Mar 10

TERCER TURNO

MAGDALENO MACHADO (FICHA: 397-957/2007).
Tacuarembó, 18 de Diciembre de 2007.
Dra. DANIELA LUQUE, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3032 Feb 15- Feb 28

DIEGO da SILVA ALBANO y CELVINA DO PRADO ó CELVINA DO PRADO GONZALEZ (FICHA: 412/2001).
Tacuarembó, 7 de Agosto de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 3036 Feb 15- Feb 28

FELIPE PERAZA VIRLEE ó PERAZZA VIRLEE (FICHA: 397-29/2008).
Tacuarembó, 13 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4086 Feb 25- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DANTE ASDRUBAL GONZALEZ PUA y MYRIAM MARGARITA BERMUDEZ RODRIGUEZ (IUE. 463-295/2007).
Paso de los Toros, 27 de Diciembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 3286 Feb 18- Feb 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZACARIAS DJALMA VAZ ALEMAN (Fa. 449-506/2007).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 3167 Feb 18- Feb 29

LODUBINA LARROSA LA CRUZ (Fa. 449-945/2007).
Treinta y Tres, 4 de Diciembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3530 Feb 19- Mar 03

EVER MARTINEZ LARROSA (Fa. 449-728/2007).
Treinta y Tres, 17 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 3531 Feb 19- Mar 03

BLANCA AIDE o HAYDEE NOBLE PEREIRA (Fa. 449-379/2007).
Treinta y Tres, 20 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 4402 Feb 27- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN FERRER VAILLANT y BLANCA ROSA MICHILENA COSTA o MICHELENA COSTA (Ficha 2-41966/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4366 Feb 26- Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OSCAR DOMINGO SILVERA NOGUEIRA, OSCAR ADALID SILVERA CARBAJAL y MIGUEL ALCIDES SILVERA CARBAJAL (I.U.E. 440-1179/2007).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 3285 Feb 18- Feb 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO HALAC (FICHA 285-748/2007).
Maldonado, 28 de Noviembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4318 Feb 26- Mar 10

OCTAVO TURNO

GERHARD HANS OTTO THULMANN (FA. 286-1102/2007).
Maldonado, 08 de Febrero de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4315 Feb 26- Mar 10

CONVOCATORIAS

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." SOC. ANON., para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el Miércoles 12 de marzo de 2008, a las 16:00 horas en nuestro local social de Bvar. Artigas 2879 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) - Designación de Secretario de la Asamblea.
2°) - Ampliación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 30 de enero de 2008.
3°) - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto (Art. 354 - Ley 16.060). Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado quórum la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con los accionistas asistentes (Art. 346, Ley 16.060 y Art. 15 de los Estatutos).
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios ó certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 4248 Feb 26- Feb 28

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Marzo de 2008, a las 11 horas en el local de Bvar. Artigas 1068, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 30/11/07
3.- Aprobación de la Gestión del Directorio
4.- Designación del Directorio.
5.- Designación del Síndico.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
03) $ 1250 3/p 4257 Feb 26- Feb 28

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 2008 a las 19:00hs. en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do Piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Balance Anual
2.- Presupuesto para el nuevo ejercicio
PRIMERA CITACION
Día 28/03/08 hora 19:00
Quorum mínimo exigible para sesionar 23 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. Dr. Richard Aparaín, Presidente; Dra. Ana Nidegger, Secretaria.
03) $ 2083 5/p 4300 Feb 26- Mar 03

DESEGUR S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de DESEGUR S.A para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 31 de marzo de 2008, a las 11:00 horas, en el local de la calle Juncal 1305 Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.07.07.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Designación de un accionista para firmar el Acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 20 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2000 3/p 4356 Feb 26- Feb 28

SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los arts. 8 y 9 del Estatuto Social y los arts. 343, siguientes y concordantes de la Ley 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en 1ª. Convocatoria a las 17.00 hrs. y en 2ª. Convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes. (art. 18 del Estatuto Social y art. 346 Ley 16.060) a las 18:00 hrs. del día 27 de Marzo del 2008 en el local social sito en Bulevar Artigas 1198, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aumento de capital (art. 284 Ley 16.060).
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
NOTA: Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea y de acuerdo al art. 14 del Estatuto Social deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en Bulevar Artigas 1198, el que se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, Febrero del 2008
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 4431 Feb 27- Feb 29

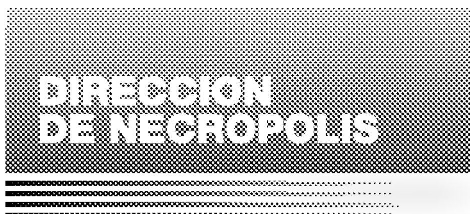
SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los arts. 7 y 9 del Estatuto Social y los arts. 342, siguientes y concordantes de la Ley 16.060, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en 1ª. Convocatoria a las 16:00 hrs. y en 2ª. Convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes. (art. 17 del Estatuto Social y art. 346 Ley 16.060) a las 17:00 hrs. del día 27 de Marzo del 2008 en el local social sito en Bulevar Artigas 1198, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de Asamblea.
2) Memoria del ejercicio cerrado el 31/8/2007
3) Balance al 31/8/2007.
4) Proyecto de distribución de utilidades al 31/8/2007.
5) Designación de Directorio.
NOTA: Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea y de acuerdo al art. 14 del Estatuto Social deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en Bulevar Artigas 1198, el que se cerrará al iniciarse el acto.
Montevideo, Febrero del 2008
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 4432 Feb 27- Feb 29

SAFICOR SA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORIDINARIA.-

EL DIRECTORIO DE SAFICOR SA CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA ORDINARIA A CELEBRARSE EN EL HALL DEL LOCAL DE LA CALLE SARANDI 881 DE LA CIUDAD DE MALDONADO EL DIA 25 DE MARZO DE 2008, A LAS 20 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA y A LAS 21 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA.-
A FIN DE CONSIDERA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1ro) VERIFICACION DEL QUORUM DE

ASISTENCIA, NOMBRAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA y DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
2do) APROBACION DE LA MEMORIA ANUAL, DEL BALANCE, DE LAS CUENTAS DE GANANCIAS y PERDIDAS y DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31-12-07.- (SE CUENTA CON LOS CERTIFICADOS HABILITANTES DE DGI-BPS-).-
3ro) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO EN EL EJERCICIO 2007 y DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO.-
4to) TRATAR CUALQUIER OTRO TEMA DE INTERES PARA LA SOCIEDAD QUE EL ESTATUTO y EL QUORUM EXISTENTE FACULTE A LA ASAMBLEA ORDINARIA A TRATARLO.-
NOTA: SE RECUERDA A LOS SRES ACCIONISTAS QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ESTATUTO, EL REGISTRO DE ACCIONISTAS SE ABRIRA 3 DIAS ANTES DE LA ASAMBLEA y SE CERRARA AL INICIARSE LA MISMA.- Y QUE PARA ASISTIR LOS SRES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD SUS ACCIONES o CERTIFICADOS DE DEPOSITO
EL DIRECTORIO.
03) $ 2999 3/p 4533 Feb 27- Feb 29



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este servicio el Sr. ALVARO GABRIEL YAQUINTA PAOLETTI, solicitando Título de Uso del SEPULCRO 2099 del CEMENTERIO del BUCEO, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 26928 de fecha 30 de Noviembre de 1995, reglamentando por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 2959/00 de fecha 21 de Agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por término de 60 días, vencido el cual, se procederá como se solicita.
Exp. Nº 538965
Montevideo 11/02/08.
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4999 10/p 3127 Feb 15- Feb 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO ALBERTO GARBERO MARTINEZ y LAURA CARINA BELLO RIVERO (Fa: 2-44986/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3646 Feb 20- Mar 04

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANTENOR TORRES RODRIGUEZ y ANA BEATRIZ TERRA BRITO (FICHA: 2-53769/2007).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3199 Feb 18- Feb 29

HECTOR EDGARDO AMACORIA GARIN y ANA VALENTINA MARTINEZ CERVIÑO (FICHA: 2-58252/2007).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3267 Feb 18- Feb 29

CUARTO TURNO

FEDERICO ALMEIDA SALSAMENDI y MARIA VIRGINIA ANTUNEZ PODESTA (Ficha I.U.E. 2-47123/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3573 Feb 19- Mar 03

SEXTO TURNO

RAUL MANUEL ULISES NARANCIO SERRATO y BEATRIZ ANDION ACOSTA (Ficha 52-30023/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3265 Feb 18- Feb 29

MIRIAM RAQUEL PERALTA VAZQUEZ y MANUEL ARTIGAS CORUJO FERRE (Fa. Nro. 2-59125/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3831 Feb 21- Mar 05

SEPTIMO TURNO

VICTOR HUGO PINTOS y ESTER RAMONA VELAZQUEZ (Fa. 2-58989/2007).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4165 Feb 25- Mar 07

NOVENO TURNO

JOSE LUIS PUIG FOLLE y MARIA FEDRIKA ETCHEVERRY CAMPOMAR (FICHA: 2-59079/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3464 Feb 19- Mar 03

ALEJANDRA BEATRIZ PREGO y PABLO JOSE GONCALVEZ GALLARRETA o GARRETTA (FICHA: 2-56453/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3695 Feb 20- Mar 04

ALBERTO FREYRE RIVEIRO y ALIONKA ROJIDO GRAÑA (FICHA: 2-56846/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4247 Feb 26- Mar 10

MARIA LAURA BERTRIN ROCCA y JUAN JOSE YUSEF SILVA (Ficha 2-54191/2005).
Montevideo, 2º de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4526 Feb 27- Mar 11

DECIMO TURNO

GABRIEL GALLOTTI VINDROLA y ANA INES VAITKEVICIUS CARRERA (FA. 2-53614/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 4488 Feb 27- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA NANCY ZIMMER CERRONE y LUIS FELIPE MOLFINO ARRUA (Ficha Nº 2-437/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4023 Feb 25- Mar 07

ALEJANDRO FLOREAL HERNANDEZ MAESTRONI y PATRICIA ARABITES DE OLIVEIRA (Ficha Nº 2-447/2008).
Montevideo, 12 de Febrero de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4389 Feb 26- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

ZULMA DEL CARMEN RICCETO ARAMBURU y ROBERTO GUSTAVO SOLER VARELA (Fa. Nro. 2-58053/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4062 Feb 25- Mar 07

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO RICHARD PIMENTEL y ROSA GABRIELA PEREZ (Fa. 2-56873/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3832 Feb 21- Mar 05

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO GARCIA LUTZ y MARIELA CRISTINA GOLBERG CALANDRIA (Nº Expediente: 2-46495/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4355 Feb 26- Mar 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS GARCIA ARROSA y SILVIA MONICA SOSA VINAGUI (FICHA 58-63/1990).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3268 Feb 18- Feb 29

DECIMOCTAVO TURNO

MATIAS ABELARDO PRADO BRUN y ANDREA MARIA PESCE PODESTA (FICHA 2-13312/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3975 Feb 22- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO WALTER SCHONBROD y ANA MARIA ZAVALA (Ficha Nª 2-52489/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 4525 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LIBER JAVIER VITABAR SALAVERRY y VERONICA CATALINA HUBER PUNSCHKE (FICHA D/132/2000).
Montevideo, 2 de Mayo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3124 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOTERCER TURNO

REYNA ESTHELITA REBOLEDO GARIN y JORGE ANGEL MARABOTTO LUGARO (Ficha: 2-57710/2007).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3266 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

JACQUELINE RUTH HIRSCHFELD ESQUESANI y JORGE DANIEL WILCHINSKI MARGULIS (Ficha: 2-39454/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 3160 Feb 15- Feb 28

LUIS FELIPE BOVE BARRIOLA y ANGELA MARIA STORACE SILVEIRA (Ficha: 2-59902/2007).
Montevideo, 07 de Febrero de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3899 Feb 22- Mar 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALDO EDUARDO CANTONNET MALLARINI y ANA LAURA YACOPINO ALTEZ (IUE: F. 2-25232/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 3755 Feb 21- Mar 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO BADO ANTUÑA y FABIOLA GUAGLIANONE FERNÁNDEZ (IUE: 2-58498/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3172 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LEDA SERRANA VIRCHE LOPEZ y AURELIO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ (FICHA 2-59410/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4377 Feb 26- Mar 10

CAROLINA WEISS CALLEJAS y JUAN CARLOS PESCE (FICHA 2-57452/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4553 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO ARTURO ASUAGA FREIRE y CARMEN BEATRIZ BIZZO DI LEONE (FICHA 2-46687/2007).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3694 Feb 20- Mar 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELSON DANIEL MARTINEZ CENTENA y ERELIA GREGORIA ROJAS HERNANDEZ (Ficha 440-1218/2005).
Las Piedras, 15 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3631 Feb 20- Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ADEMAR DILMARO LARROSA ZABKAR y MONICA MAGDALENA CERVANTES GASAÑOL (IUE 180-882/2007).
Ciudad de la Costa, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4024 Feb 25- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIELA LASTRETO URRUTIA y JUAN PABLO PEREIRA SELLANES (IUE 223-895/2007).
Colonia, 18 de Febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4221 Feb 26- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ADELA ZULEMA ATTÚN y ELBIO JOSÉ VECINO CHÁ (IUE 227-455/2007).
Carmelo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 3904 Feb 22- Mar 06

SILVIA JORAJURÍA NOAIN y EDMUNDO MARTÍN ROSELLI MORA (IUE: 227-589/2006).
Carmelo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 4448 Feb 27- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SUSANA IMBACH GONZALEZ y FERNANDO ALONSO MUSSIO (IUE 225-312/2006).
Rosario, 20 de Junio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3090 Feb 15- Feb 28

JESUS AMBROSIO CHICHIZOLA VERA y ANA LAURA MENDAÑA MONTAÑEZ (IUE 225-152/2007).
Rosario, 25 de Mayo de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4457 Feb 27- Mar 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GABRIELA LEON y JORGE OMAR DALLABRIDA (261-661/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 13 de Febrero de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 4262 Feb 26- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO RUBIANES DELGADO y MARIA INES MENDEZ DE LEON (Fa. 284-225/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3937 Feb 22- Mar 06

TERCER TURNO

IRIS BEATRIZ AGUIAR y MILTON GUALBERTO REY BENTANCOR (FICHA 285-671/2006).
Maldonado, 21 de Febrero de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 4041 Feb 25- Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ROTTINI SABAÑO y DORA BEATRIZ GORLERO RAMA (IUE 301-239/2007).
Paysandú, 1º de Febrero de 2008.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3615 Feb 20- Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

OSCAR EDGAR RIVERO BUENO y CLAUDIA YACQUELIN GUEDES RIVERO (Ficha 462-1010/2007).
Rivera, 19 de Diciembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3772 Feb 21- Mar 05

MARIA NOEL SENSEVER ALVEZ y EMILIANO FRAGA BRUFAO (Ficha 462-395/2007).
Rivera, 28 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 3775 Feb 21- Mar 05

SETEMBRINO BRUM MACHADO y MARIA ISAURA LARROSA (Ficha 462-198/2007).
Rivera, 26 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4325 Feb 26- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

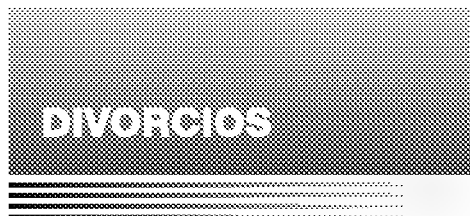
GUSTAVO DANIEL GALLUZZO MARTINEZ y MICHELE FORNIER DE SERRES GHIGLIAZZA (IUE 353-850/2004).
Salto, 19 de Julio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 3089 Feb 15- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARCELO ALBERTO ALVAREZ RAVA y LOURDES PATRICIA CATALA MONZON (I.U.E. 431-727/2007).
Mercedes, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 3603 Feb 20- Mar 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARAL AMARO, SILVIA RAQUEL C/ LEDESMA, RUBEN DARIO - DIVORCIO" Fa: 2-39554/2007, atento al auto Nº 5694 de fecha 27 de noviembre de 2007, se emplaza a RUBEN DARIO LEDESMA, a que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 01 de febrero de 2008- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3608 Feb 20- Mar 04

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "ARRAGA RAVERA, ALEJANDRA CELIA C/ SIRE PEREIRA, GUSTAVO JAVIER Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza- Separación de hecho" Fa. N° 2-38255/2007, se cita, llama y emplaza a Gustavo Javier Sire Pereira, a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil siete.
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3897 Feb 22- Mar 06

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA AZUCENA C/ ODDO, HILDEMARO -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 2-43532/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3725/2007 de fecha 24/10/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HILDEMARO ODDO, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Se deja constancia que por igual auto se ha otorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 7 de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 3486 Feb 19- Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACOSTA, STELLA MARY C/ GANDOLFI PACHECO, MARCELO JUAN Divorcio por Causal- Separación de hecho" Fa. 2-59546/2007, se cita, llama y emplaza a MARCELO JUAN GANDOLFI PACHECO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quién se seguirán lasactuaciones.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDI-

CIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 3973 Feb 22- Mar 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LIMA JUAN C/ DIAZ MARIA HORTENSIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-37672/2007 se cita, llama y emplaza a MARIA HORTENSIA DIAZ, a estar a derecho en autos, por el plazo do noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3744 Feb 21- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "DA SILVEIRA, HELEODORO JORGE C/ OLIVO, PATRICIA SILVIA - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA 2-58650/ 2007, se cita, llama y emplaza al Sr. PATRICIA SILVIA OLIVO SILVERA a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, trece de diciembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 3134 Feb 15- Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "PEREZ, ROSANA IRINA C/ CARLI, JUAN JOSE, DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-42152/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE CARLI, a que comparezca a estar a derecho en estas acutaciones, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por auto Nº 2443/ 2007, de fecha 26 de Julio de 2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, siete de agosto de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3768 Feb 21- Mar 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, en autos: DELGADO, ROSA MARGARITA C/ MARIN, WASHINGTON - Divorcio por causal - Fa. 53/99, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Washington Marin a estar a derecho en el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Fray Bentos, 4 de abril de 2000. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO.
07) $ 1428 10/p 4083 Feb 25- Mar 07

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 6289762, habilitado en Avenida Luis Alberto de Herrera Nº 1090, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 3576 Feb 26- Feb 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 6000053 habilitado en Divina Comedia N° 2041. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 4250 Feb 26- Feb 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "KRAWCZYSZYN FRANCO, IVAN Y OTROS" LEGITIMACION ADOPTIVA-RESERVADO LEY 10674, Fa. Nro. 2-4097/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a CESAR ALEXANDER BUENO SAMURIO Y PAOLA DANIELA GAYA DIAZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 24 de diciembre de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
08) $ 3333 10/p 4251 Feb 26- Mar 10

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1687/ 07 de fecha 28/11/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 57.168 (p), ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad de la Sra. Margarita María García Jiménez de Aréchaga, la que de acuerdo al plano del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 3 Hás 4041 m2 41 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 415 m 83 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 100 m 00 cm lindando con parte del Padrón N° 57.168; al Norte, 265 m 00 cm, lindando con parte del Padrón N° 57.168 y al Noreste, 180 m 91 cm lindando con parte del Padrón N° 57.168 El bien fue tasado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la suma de U.R. 1105.3651
Expediente Nº 1410/07
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4496 Feb 27- Mar 07

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ SUCS. DE CANDIDO ANASTASIO PAIZ- TOMA URGENTE DE POSESION- EXPROPIACION-" IUE: 357-327/2006, DE ACUERDO A LO ORDENADO POR DECRETO

3962/2007 DE FECHA 12/11/2007 SE HACE SABER QUE HABIENDOSE INICIADO JUICIO POR TOMA URGENTE DE POSESION- EXPROPIACION SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE CANDIDO ANASTASIO PAIZ Y DEMAS INTERESADOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, CONFIRIENDOSE TRASLADO DE LA DEMANDA IMPETRADA (ART. 89 DEL CGP) BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARA EL TRAMITE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 127 DEL CGP. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Salto, 11 de diciembre de 2007.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 3210 Feb 18- Feb 29



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1o. Turno, en autos caratulados "RASZAP, JAIME - INCAPACIDAD" FA: 2-45000/2006 se hace saber que por auto Nº 5026 de fecha 24 de octubre de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: JAIME RASZAP, designandose curador propietario al Sr. ARIEL JULIO RASZAP, el que acepto el cargo con fecha 7/11/2007.-
Montevideo, 17 de diciembre de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 3465 Feb 19- Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "CASTRO ARIAS, FERNANDO DANIEL Incapacidad Fa. Nº 51-40086/1996, se ha declarado en estado de incapacidad a Fernando Daniel Castro Arias, designándose curador definitivo a Angela Puyo.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 4378 Feb 26- Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno en autos caratulados: "BARREIX BAILLO. GRACIELA - CURATELA" - N° Expediente 2-30193/2005, se hace saber a sus efectos que por auto N° 3381/2007 de 09.10.2007; se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA BARREIX BAILLO y se designó CURADOR PROPIETARIO a NESTOR MARTINEZ ITURBIDE quien aceptó el cargo el día 16 de Octubre de 2007.- Montevideo, veintiocho de Noviembre año dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1784 10/p 3770 Feb 21- Mar 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "ARAUJO Ana Beatriz" -INCAPACIDAD - FICHA: 64-255/2001 se hace saber que por auto 1639/2005 del 24 de mayo de 2005 se procedió a declarar en estado de incapacidad a Ana Beatriz ARAUJO OLIVERA, designandose Curador Definitivo a el Sr. Alberto Clever GALLO DI MASSIA.
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 3174 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

"RODRIGUEZ, ESTELA" - INCAPACIDAD - IUE: 67-198/1992-por decreto Nº 42/2008 de fecha 01/02/2008 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, se designó curador propietario de la incapaz ESTELA RODRIGUEZ a la Sra. CLARA MABEL SANTANA.
Se DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO Nº 1659 DE FECHA 28/07/1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de febrero de 2008- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3439 Feb 19- Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 26° turno en autos caratulados: "CASTRO COITO, SARA- INCAPACIDAD" IUE: 2-6552/2007 por decreto N° 4933 de fecha 12/12/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, se declaró en estado de incapacidad a la Sra SARA CASTRO COITO designándose curador propietario de la incapaz al Sr JOSE ENRIQUE PARADA CASTRO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 07 de febrero de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 4176 Feb 25- Mar 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "ADRIANO DÍAZ, MARÍA PAULA -INCAPACIDAD-" FICHA 2-27893/2007 se hace saber que por resolución N° 3276 del 7/8/2007, se designó curador interino de ADRIANO DÍAZ, MARÍA PAULA, C.I. 5.030.308-6 a CRISTINA DÍAZ LAGO, C.I. 1.080.499-7.
EMontevideo, ocho de agosto de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 3196 Feb 18- Feb 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BANQUERO MARCHESE, RUBENS JUAN. - INCAPACIDAD- FICHA 2-46460/2007, se hace saber que por auto N° 5933/2007 de fecha 28/11/2007 se designó curador interino de RUBENS JUAN BANQUERO MARCHESE a MONICA ELEONORA RISSO BANQUERO, la misma aceptó el cargo el día 3 de diciembre de 2007.-
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 3173 Feb 18- Feb 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO dictada en autos: "HERNANDEZ CALVETTI, LIDIA ISABEL. INCAPACIDAD." Ficha I.U.E. N° 459-884/2007 se hace saber que por Decreto N° 3238 de fecha 08.11.2007 se designó CURADOR INTERINO de la denunciada LIDIA ISABEL HERNANDEZ CALVETTI a su hermano legitimo Sr. RUBEN JORGE HERNANDEZ CALVETTI, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 20.12.2007.
SE HACE CONSTAR que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 2939 de fecha 24.10.2007.
Canelones, 1 de Febrero de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3496 Feb 19- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GONZALEZ TOLEDO, WILLIAM EDUARDO. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-715/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WILLIAM

EDUARDO GONZALEZ TOLEDO, habiéndose designado curador a MARTA VICENTA TOLEDO MOREIRA.
Pando, 1º de febrero de 2008
-TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO-. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 3660 Feb 20- Mar 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LOPEZ, EMA JAQUELINE. INCAPACIDAD. FICHA 207-176/1999", surge que por Auto Nº 7161/2007 del 29 de octubre de 2007, se designó Nueva Curadora de la incapaz Ema Jaqueline LOPEZ, C.I. 4.095.245-1, a la Sra. Sonia Elizabeth LOPEZ, C.I. 4.246.777-9, quién aceptó el cargo el día 22 de noviembre de 2007 y fijó domicilio en Ejido Nº 492, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Ema LOPEZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 3121/99 del 26/10/1999 y designada Curadora Angélica LOPEZ SILVERA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de diciembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 4459 Feb 27- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DOS SANTOS CABRAL, Edgar Fabián".- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-594/2006 se hace saber al público que por Resolución Nº 5118/2007 de fecha 19/10/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Edgar Fabián DOS SANTOS CABRAL; designándose Curadora del mismo a su madre Blanca Selva DOS SANTOS quien aceptara dicho cargo con fecha 30/11/2007, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueros Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5118 de fecha 19/10/2007.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 12/12/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3653 Feb 20- Mar 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "DENES VILAR, Walter Francisco Teodoro 261-16/1996 se hace saber que por Resolucion Nro. 1951 del 5 de Junio de 2007 se declaró en estado de incapacidad a Walter Francisco Teodoro DENES VILAR designandose curadora a Andrea TERRA VERGES, haciendose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 18 de febrero de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 4260 Feb 26- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos GOMEZ ZAMBRANA ENRIQUE SEBASTIAN INCAPACIDAD IUE 274-612/2003 se hace saber que por resolución 3611 de fecha 28 DE AGOSTO DE 2007 de este Juzgado se decreto el CESE del estado de incapacidad a ENRIQUE SEBASTIAN GOMEZ ZAMBRANA.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 24 de Setiembre de 2007. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 4114 Feb 25- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "KAHRS CARMONA, NESTOR FABIAN.- INCAPACIDAD" FA. 286-266/1988, se hace saber que por Auto Nº 978 de fecha 16 de Noviembre de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a NESTOR FABIAN KAHRS CARMONA habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. BLANCA CARMONA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Por Auto Nº 6680/2007 de fecha 10/12/2007, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 24 de Diciembre de 2007.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 3009 Feb 15- Feb 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PANDOLFO MALGOR, JUAN MANUEL. INCAPACIDAD" IUE 300-66/2007, se hace saber que por auto Nº 1845/2007 de fecha 17.05.2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN MANUEL PANDOLFO MALGOR C.I. 4.155.988-8, designándose curadora definitiva a la Sra. ALEJANDRA RUTH MALGOR GAUTHIER C.I. 3.665.411-6, quien aceptó el cargo conferido el 22.06.2007.- Paysandú, 2 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 4095 Feb 25- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2618/2007 de fecha 30/04/2007 se declaró en estado de Incapacidad a NORMA UBALDINA MADRUGA (FICHA 330/143/2005), habiéndose designado curadora de la misma a TANIA CRISTINA MADRUGA. Rivera, 23/11/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3042 Feb 15- Feb 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 8243/2005 de fecha 22/12/2005 se declaró en estado de Incapacidad a CANDIDO TOMAS PUYOL CORREA (FICHA 330-837/2004), habiéndose designado curadora de la misma a RAUL EDUARDO PUYOL. Rivera, 20/06/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3776 Feb 21- Mar 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "ROCHA BARBOZA, HUGO CARLOS. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-38/2001" SE HACE SABER: Que por Resolución Nro. 4382 de fecha 7/09/2007, se ha designado como NUEVA CURADORA del incapaz de autos Hugo Carlos ROCHA BARBOZA, C.I. Nro. 3,138,480-7, a la Sra. MARIA ESTHER GOMEZ, C.I. No. 3,377,741-4, domiciliada en Lavalleja Nro. 68 de la ciudad de Rocha.-
Por Decreto Nro. 1295 de fecha 18/04/2001, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil siete. Rocha, 19 de Diciembre de 2007. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3488 Feb 19- Mar 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "AMARAL TRILLO, JOSE LUIS. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-249/1992" SE HACE SABER: Que por Resolución Nro.

7389 de fecha 4/12/1992, se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSE LUIS AMARAL TRILLO, C.I. Nro. 3,254,828-2, domiciliado en Barrio Aispuru de la ciudad de Rocha- 1ra. Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADORA del mismo a la Sra. Celia Trillo, C.I. No. 3,175,750-7.-
Por Decreto Nro. 4300 de fecha 29/08/2006, se designó como nuevo CURADOR INTERINO del incapáz de autos a WILMAR SANTOS AMARAL TRILLO, C.I. Nro. 3,067,775-4, domiciliado en J. de Ibarbourou y Balboa de la ciudad de Rocha.-
Por decreto No. 6150 de fecha 26/11/2007, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año dos mil siete. Rocha, 17 de Diciembre de 2007. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3490 Feb 19- Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "CABALLERO NAVARRO, ANGEL. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-632/2000" SE HACE SABER: Que con fecha 30/10/2000 se presento en autos el Sr. JUAN CABALLERO DE LOS SANTOS, C.I. Nro. 3.699.205-3, domiciliado al finalizar la calle Mauro Nuñez de la ciudad de Castillos, solicitando la declaratoria de INCAPACIDAD de su padre ANGEL FELIPE CABALLERO NAVARRO, C.I. Nro. 3.682.696-5, domiciliado en Juana Moya 1177 de la ciudad de Castillos, y su designación como curador interino del mismo.-
Por decreto Nro. 5649 de fecha 4/12/2000 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapáz al Sr. JUAN CABALLERO DE LOS SANTOS, cuyos datos surgen Ut- supra, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 12/02/2001.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiun días del mes de Marzo del año dos mil siete. Rocha, 21 de Marzo del 2007. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) $ 3214 10/p 3632 Feb 20- Mar 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "TRENKENCHU POLZ, CATALINA. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-618/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 8991/2007, de fecha 22 de NOVIEMBRE del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: CATALINA TRENKENCHU POLZ, y por la misma RESOLUCION, y de IGUAL fecha, se designó CURADOR, de la misma incapaz de autos, a: OSCAR BARTH, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 (DIECIOCHO) de DICIEMBRE del año 2007.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de DICIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) $ 2500 10/p 3781 Feb 21- Mar 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CENTURION BENTANCOR, FLORENCIA" - Incapacidad - IUE 381-661/2006, se hace saber que por Decreto Nº 3960/2007 de fecha 20/07/2007, se declaró en estado de incapacidad a Florencia Centurion Bentancor, designándose curadora a CECILIA BENTANCOR.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 08 de agosto de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 4413 Feb 27- Mar 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Gil Mattos, Mario Alfredo -Incapacidad - Fa. 396-708/2007, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad al Sr. Mario Alfredo Gil Mattos, se designó curadora a la Sra. Marta Irene Mattos Navarro, quien aceptó el cargo el día 20/11/2007. Tacuarembó, 23 de noviembre de 2007. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) $ 1785 10/p 3085 Feb 15- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PIREZ GOMEZ, ANA LETICIA. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1000/2005, se hace saber que por Decreto Nro. 5466/2006, de fecha 22 de setiembre de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA LETICIA PIREZ GOMEZ y se designó CURADORA a BLANCA NIEVES GOMEZ RICARDI, quien tomó aceptación del cargo el día 13 de OCTUBRE de 2006. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO N° 1019/2007, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2007, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, 23 de Mayo de 2007.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3529 Feb 19- Mar 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

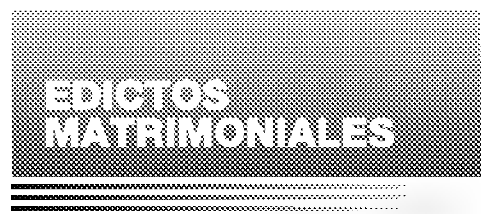
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por Decreto Nº 3585/2005 de fecha 30/11/2007 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º turno, en Autos "CASTILLO CABRERA, ROBERTO JAVIER. Información de vida y costumbres", Ficha 2-57922/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó ROBERTO JAVIER CASTILLO CABRERA, optando por el título de despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Eladio Gustavo Lima Moreira y Luis Iván Stoyanoff Santurio, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de diciembre de 2007 Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 3873 Feb 21- Mar 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos "Aguilera Gerez, Ruben Antonio-Información de vida y costumbres" - Exp-2-5263/2007. Se presentó Ruben Antonio Aguilera Gerez solicitando información de vida y costumbres para ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos: Alejandro Brancato Fernández, Leonardo Bianchi Fernández y Mario Rodriguez Pereira. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En Montevideo, el 9 de abril de 2007.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
11) $ 1785 10/p 4174 Feb 25- Mar 07



Montevideo, febrero 27 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN DANIEL DELGADO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Belloni S. 42 y Perla y KAREN ALEXANDRA CORREA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni S. 42 y Perla.
14) $ 253 3/p 4406 Feb 27- Feb 29

HEBER DAVID ARISTIMUÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5325/2 y SILVANA LAURA DENIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5325/2.
14) $ 253 3/p 4434 Feb 27- Feb 29

OFICINA No. 2

DARIO NICOLAS BESIÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 876 y LETICIA GRISSEL RAMOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4667.
14) $ 253 3/p 4405 Feb 27- Feb 29

SERGIO ISMAEL BARRANQUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Vecinal 4009 Brio Peñarol y GRACIELA JANET ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Vecinal 4009 Brio Peñarol.
14) $ 253 3/p 4435 Feb 27- Feb 29

NICOLAS FALERO, 21 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Casavalle 4734 A y ROMINA ELIZABETH SANTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1981 apto 2.
14) $ 253 3/p 4495 Feb 27- Feb 29

OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO CORIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3530 y MARIA PAOLA HEREDIA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Colonia 1787.
14) $ 253 3/p 4433 Feb 27- Feb 29

OFICINA No. 4

"IN EXTREMIS"

FRANCISCO JULIO GARCIA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guazunamdí 46 y BLANCA IRMA ITURRIA, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Guazunambí 46.
14) (Sin Costo) 3/p 4409 Feb 27- Feb 29

ALVARO GABRIEL LOUREIRO, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1506. 903 y NATALIA FABIANA PASQUALINI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1506. 903.
14) $ 253 3/p 4410 Feb 27- Feb 29

ANDRES NICOLAS GARCIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 2503 y SOLANGE OLMEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 145.
14) $ 253 3/p 4438 Feb 27- Feb 29

OFICINA No. 5

JUAN ANTONIO MODERNELL, 40 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Av Garzón 865 y MARIA ANTONIA MACHADO, 40 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Av Garzón 865.
14) $ 253 3/p 4403 Feb 27- Feb 29

DANIEL MALVASIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4681 bis y GRACIELA ANGELI SEJAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oscar Wilde 6817.
14) $ 253 3/p 4499 Feb 27- Feb 29

CLAUDIO EDUARDO MILAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. M. de Pena 5480/2 y NATALIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4359.
14) $ 253 3/p 4509 Feb 27- Feb 29

OFICINA No. 6

RICHARD MARTÍN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en 5 de Julio S. 34 Bis y SILVIA MICAELA NUÑEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 5 de Julio S. 34 Bis.
14) $ 253 3/p 4404 Feb 27- Feb 29

AURELIO RODRIGUEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2984 y NELBIS MARCELINA GADEA, 63 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2731.
14) $ 253 3/p 4407 Feb 27- Feb 29

MARCOS ADRIAN SUM, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3630 y PAOLA LETICIA MENDEZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3034.
14) $ 253 3/p 4414 Feb 27- Feb 29

ALVARO RAUL RODINO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1137/3 y MIRYAM ADRIANA MACIEL, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aquiles Lanza 1137/3.
14) $ 253 3/p 4503 Feb 27- Feb 29

EDUARDO MARIO SILVERA, 33 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en José Ellauri 597/201 y MARIA DEL ROSARIO SOLARO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scosería 2559/701.
14) $ 253 3/p 4504 Feb 27- Feb 29

ROBERT GARDEL SILVA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3154 y ESTELA RIGUETTI, 44 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859/1203.
14) $ 253 3/p 4514 Feb 27- Feb 29

RICHARD JOSE RIVERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2878 y MARIA CECILIA MANCEBO, 36 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2878.
14) $ 253 3/p 4534 Feb 27- Feb 29

OFICINA No. 7

TONY DARIO VIERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Delfín 7310 y MARIA JOHANA MEDINA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrio Capra 4799.
14) $ 253 3/p 4497 Feb 27- Feb 29

ALBERTO JAVIER YINE, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Pasaje J. 1734, Colon y MARIA FLORENCIA CASTIGLIONI, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pasaje J. 1734, Colon.
14) $ 253 3/p 4513 Feb 27- Feb 29

ALVARO NUÑEZ, 34 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Picaflor 6322 y ROSSANA SUAREZ, 42 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Picaflor 6322.
14) $ 253 3/p 4558 Feb 27- Feb 29

Montevideo, febrero 26 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR FABIÁN ABREU, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 948/202 y CARLA ANALÍA GALLO, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 948/202.
14) $ 253 3/p 4233 Feb 26- Feb 28

NILSO DA SILVA, 34 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en 17 De Diciembre 371 y MIRIAM ROSARIO PIEDRA, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 17 De Diciembre 371.
14) $ 253 3/p 4298 Feb 26- Feb 28

ESTEBAN ADRIAN DE SOUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco de Quevedo 5387/3 y GABRIELA LOURDES MORALES, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco de Quevedo 5387/3.
14) $ 253 3/p 4351 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 2

FEDERICO FERRARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3070 Ap. 007 y NATALIA LAURA LUEIRO, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Giribaldi 2288.
14) $ 253 3/p 4235 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 3

IGNACIO MARIA CLEMENTE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapúa 2256/701 y ANA INES MARANGES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Williman 612.
14) $ 253 3/p 4234 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 4

MARCELO ANTONIO LAVORERIO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Roletti 3235 y NATALIA MOSCATELLI, 33 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Roletti 3235.
14) $ 253 3/p 4231 Feb 26- Feb 28

RODRIGO SEBASTIAN GOÑI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3467.701 y NATHALIE JAQUELINE NOECHWICZ, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rivera 3467.701.
14) $ 253 3/p 4232 Feb 26- Feb 28

GUSTAVO ADOLFO GERALI, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Iberia 3922 y WANDA ROXANA BALDASSARI, 43 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Iberia 3922.
14) $ 253 3/p 4309 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 5

SANTIAGO GABRIEL TORTORIELLO, 24 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3517 y PAOLA DANIELA PETRACCA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 2707.
14) $ 253 3/p 4252 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 6

NICOLAS SEOANE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 3484 y PATRICIA AIZPUN, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Frugoni 948/303.
14) $ 253 3/p 4289 Feb 26- Feb 28

MAURICIO ANTONIO SUAREZ, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en José Pratt 4942/4 y MARIA MAGDALENA TAMAREO, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Pratt 4942/4.
14) $ 253 3/p 4294 Feb 26- Feb 28

ANTONIO ESTEBAN SPURR, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en La Paloma 2303 y LORENA PAOLA ROLAND, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en La Paloma 2303.
14) $ 253 3/p 4360 Feb 26- Feb 28

OFICINA No. 7

DAMIAN ERNESTO PAGLIARI, 21 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Asamblea 4389/11 y MARIA LORENA MONZON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4389/11.
14) $ 253 3/p 4320 Feb 26- Feb 28

ALEJANDRO NICOLAS NUÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2175 y MARIA INES MURIALDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2175.
14) $ 253 3/p 4326 Feb 26- Feb 28



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 3º turno, en autos caratulados "Casarini Busquets Julio César y Marenales Campilongo Olga Cecilia, prescripción adquisitiva" Ficha 2-32.656/2007, se hace saber que se presentaron los Señores Julio César Casarini y Olga Cecilia Marenales iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la unidad de propiedad horizontal número 301 que forma parte del edificio sito en la antes séptima sección judicial de Montevideo, con frentes a la calle Cebollatí y Magallanes; padrón individual nueve mil seiscientos setenta y seis barra trescientos uno (9676/301) y que según plano del Ag. Ariel Barcelo inscripto en Catastro el 8 de noviembre de 1960 con el número 40.301 se ubica en tercer piso a cota vertical más 9,04 metros, tiene una superficie de cincuenta metros cuatro decímetros; citándose y emplazándose a los interesados a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, diez de diciembre de 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
16) $ 7498 10/p 3264 Feb 18- Feb 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° turno, en autos: "SERRATO GARCÍA, ENRIQUE. Prescripción" (ficha 2-60050/2006), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón n° 115.131 de Montevideo. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil siete. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4166 10/p 4359 Feb 26- Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos: "Rodríguez Barité Edmunda - Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 2-55103/2006, y según providencia Nº 1.325/2007 del 30 de mayo de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular FRANCISCA CASAÑA y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 174.679 de la Vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére, inscripto en Catastro en forma provisoria con el Nº 858 del 13 de junio de 2006, tiene una superficie de 694 m.c. 85 dm.c. y se deslinda así: 12 m de frente al Noreste a la calle Senén Rodríguez de 20 m de ancho, señalada su puerta con el Nº 4913; 39,58 metros al Sureste lindando con el padrón 174.678; 23,18 metros al Suroeste lindando con los padrones 46.904, 46.905 y parte del padrón 46.906; y 40,90 metros al Noroeste lindando con padrón 181.002; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que la sra. Edmunda Rodríguez Barité se encuentra amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, concedido por esta Sede. Montevideo, 20 de febrero de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 4236 Feb 26- Mar 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º turno, en autos caratulados "Viera Bustelo, Walter Ariel y otros- Prescripción"- Ficha 2-52412/2007, se cita y emplaza, por el término de 90 días a los últimos titulares registrales Mercedes Figueroa Valverde y Joaquín Bernardino Romero Zapata, a los titulares de los linderos, del padrón 24.005 a Carlos María Antúnez Matta, Pedro Humberto Aguilar y Evarista Hilaria Pereira Caetano, del padrón 24.004 María Inés Moskavicz Ziurys, del padrón 124.383 Inés Ercilia Moreno Cal y José Chamosa Villa, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 24.007, 13ª Sección Judicial de Montevideo, área de 230 metros cuadrados, con frente a la calle Perú 1785, a fin de que comparezcan en autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil siete.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 3144 Feb 15- Feb 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO:
En los autos caratulados "MARTINEZ INDART ALBERTO Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE -180/26/2007" TRAMITADO ANTE EL JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE 4TO TURNO. Se presentó ALBERTO MARIO MARTINEZ INDART Y BARCEL RODAS AGUSTINS, deduciendo acción de prescripción adquisitiva respecto del padrón Nº 11.308, ubicado en la localidad

catastral Ciudad de la Costa, Canelones, manzana 15, solar 7 Y manzana 15, solar 20, cuya superficie es de 750 m2, según surge del plano de mensura del AGR. CEFERINO R. GHIDONE, inscripto en la Dirección de Topografía el 2/8/2006, con el Nº 782.
Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a los sucesores de MARIO CAMPIGLIA MANZI. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los doce días de Diciembre de 2007. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 4166 Feb 25- Mar 07

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22° Sección Judicial de Canelones, en autos caratutados: "LUCIA ARCIDIACONO PALOPOLI - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha N° 204-364/2006 tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Lucia Arcidiacono Palopoli promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, por haber poseído desde el año 1971 los inmuebles padrones Nos. 5912 y 5919 respectivamente, ubicados en la 16° Sección Judicial del Departamento de Canelones, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el N° 10.321 el 13/3/1959, padrón 942, zona suburbana, localidad catastral Barros Blancos, que surge de la división del Padrón original en mayor área N° 104; estos dos padrones que conforman conjuntamente con otros el anterior Padrón. Los Padrones indicados son: Padrón 5912, actual solar 2, con una superficie de 400 mts. 68 dmts. que se deslinda así: 25 mts. 44 cms. lindando al sureste con solar 35; 15 mts. 75 cms. lindando al suroeste con solar 14; y 25 mts. 44 cms. lindando al noroeste con solar 37; y 15 mts. 75 cms. de frente al la calle 2 al noreste. Padrón 5919, actual solar 9, con una superficie de 400 mts. 68 dmts, que se deslinda así: 15 mts. 75 cms. al noreste de frente a la calle 2; 25 mts. 44 cms. al sureste lindando con solar 28; 15 mts 75 cms. al suroeste lindando con solar 21; y 25 mts. 44 cms. al noroeste lindando con solar 30: Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 09 de noviembre de 2007. Dra. Andrea Lorenzo Villares, Juez de Paz.
16) $ 13330 10/p 3976 Feb 22- Mar 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "DA SILVA ARCE, ALVARO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha Nº 235-12/2007", por resolución Nº 3 de fecha 7 de febrero de 2008, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, José BENTANCOR, Renato PONZA y Francisco BESCO / o sus herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 2332, ubicado en la Localidad Catastral de Juan L. Lacaze, zona sub-urbana según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 2.085 el día 3 de noviembre de 1958 señalado como Solar 9 de la Manzana 155 que consta de un área de 518,70 m² y se deslinda así: 13 m de frente al Oeste sobre calle 17 metros, 39,90 m al Norte lindando con Solar 152, al Este lindando 13 m con Solar 208 y 39,90 m al Sur lindando con solar 154; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 19 de febrero de 2008.- Dra. Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 9998 10/p 4456 Feb 27- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos "CORES SANCHEZ, Hugo Andrés c/ HERTER, Dither y otros - Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza" Ficha 243-351/2007, se hace saber que ante este Juzgado de Paz departamental de Durazno, se presentó Hugo Andrés Sánchez Cores a promover prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno, sin construcciones, ubicada en la localidad catastral Durazno, manzana 390 de la planta suburbana de la ciudad de Durazno, padrón 6.047; el que según plano del Agrimensor Marcos Tiscordio, inscripto en la Oficina delegada de Catastro de Durazno con el N° 161, el 23 de marzo de 2007, consta de una superficie de 556 metros 84 decímetros; y linda: Noroeste, 37 metros 88 centímetros de frente a la calle Federico Duran; Noreste, 14 metros 70 centímetros de frente a la calle Jua Morena Pallares, formando esquina con la anterior; Sureste, 37 metros 88 centímetros con padrón 5844; y al Suroeste, 14 metros 70 centímetros con padrón 6046. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dither Herter y a Lucia Lustrino y/ o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, incluso a sus linderos Dario Sagardoy Montesdeoca padrón 5844, y Raul Gustavo Elena y Blanca Liz Rodriguez padrón 6046; para que comparezcan ante esta sede a estar a derecho en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se hace constar que el accionante en autos litiga auxiliado de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 15 de noviembre de 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 3748 Feb 21- Mar 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "CLADERA CARRIQUIRY, Maria Magdalena PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL 261-709/2007" se presentó ante esta Sede Maria Magdalena CLADERA CARRIQUIRY promoviendo accion de prescripcion adquisitiva treintenal de los padrones Numero 2 (Rural) sito en la 6ta. Secc. Catastral de Florida con una superficie de 23 hectareas 109 m2 y se deslinda así: 360 mts. al suroeste de frente a calle Juan Chazo, 671 mts. 40 dm. al noroeste limitando con padron nro. 3 (rural) al noreste confinando con el Río Santa Lucia, y 580 mts. 52 dm. al sureste lindando con padron Nro. 212 (rural), calle de 17 mts. sin escallar y padron Nro. 14350 (rural).- PADRON Nro. 466 suburbano: fraccion de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral de 25 de Agosto, manzana Nro. 186, que de acuerdo al plano del Agrm. Gerardo Pessano entes mencionado, consta de una superficie de 9 Hás. 1452 mts. 2 y se deslinda así: 360 mts. 70 dm. al suroeste de frente a calle Mateo Cortéz, 265 mts., 40 dm. al norte limitando con padron Nro. 3 (rural) 360 mts. 08 dm. al noreste tambien de frente a calle Juan Chazo y 265 mts. 20 dm. al sur lindando con padrones Nros. 79 y 78 y con calle Luis. E. PEREZ. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA días, a todos aquellos que se consideren con derecho respecto de los bienes a prescribir, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Florida, 18 de febrero de 2008. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 11664 10/p 4263 Feb 26- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: SICHERO, LUISA Y OTRA - PRESCRIPCIÓN ADQUSITIVA (IUE 298-89/ 2003), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luisa Sichero y Victoria Miller, promoviendo TRESCRIPCIÓN TREINTENAL, con respecto al solar de terreno empadronado con el N° 30351, de la 5ta. Sección Judicial de Maldonado; según plano del Agr. Julio Costa de abril de 1995, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N° 445, se compone de una superficie de 6 has 188 m y se deslinda: 191 m 51 cm al NO de frente a Camino Vecinal de 17 m de ancho, 231 m 45 cm, y 91 m 75 cm o sea un total de 323 m 20 cm al ENE lindando con los padrones 4900, 19203, 6419 y parte del 4518, 191 m, 22 cm al SE, lindando con los padrones 7895, 7896 y parte del 7897, servidumbre de paso por medio y 323 m 20 cm, al OSO lindando con fracción B del plano, actualmente padrón 30457. Por lo que se cita

y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis 10 de octubre de dos mil siete.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9998 10/p 4489 Feb 27- Mar 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MICHELI, NATALIA C/ MASSONIER, DANIELLE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 307-34/2007" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NATALIA MICHELI BENTANCOR, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automotor marca FIAT 600S, año 1981, matrícula IAA 4531, padrón Nº 16.141, motor Nº. 0089438, chasis Nº 26631738. En consecuencia se emplaza por término de 90 (noventa) días a DANIELLE ROSA MASSONIER, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 6 de Noviembre de 2007. DR. LUIS SOBOT BANCHERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 5832 10/p 3068 Feb 15- Feb 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la ciudad de Rocha en autos caratulados "VEIGA BENENCIO BLANCA ROSA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL." FICHA IUE 344-521/2006 según providencia Nº 2641 de fecha 20/08/07, se cita y emplaza por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 173, Manzana Nº 158, Solar 002, ubicado en la ciudad de Rocha, área 432 m2 84 dm2, y a las SRA BARRIOS CLOTILDE quien figura en la Cédula Catastral, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se realiza el presente con BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, Decreto Nº 2572, AUTOS "VEIGA BLANCA R. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 344/249/07.
ROCHA, 16 de noviembre del año 2007. Dra. ROSSANA REFRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
16) (Sin Costo) 10/p 3489 Feb 19- Mar 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos: CURE ROMERO JUANA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa 360-255/2007 se hace saber que ante esta sede se presentó la SRA JUANA ORSALINA CURE ROMERO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, con sus mejoras sita en la localidad catastral Salto, empadronada con el Nº 2882, manzana catastral Nº 199; la que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rodolfo Margall, de noviembre de 2005, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, econ el Nº 247 en fecha 21 de junio de 2007, consta de una superficie de 651 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados y deslinda así: 10 metros 29 centímetros al Este de frente a calle Gutierrez Ruiz; 9 metros 75 centímetros al oeste con padrón Nº 21343; 62 metros 30 centímetros al sur con padrones Números 2876, 23264, 2877 y 2881; y 61 metros 38 centímetros con padrón 2883.
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los interesados en el bien antes descripto especialmente al titular Registral Sr Elias Cure, y/o sucesores a título particular o universal para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 6 de febrero de 2008.- DRA MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz Departamental de Tercer Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 3254 Feb 18- Feb 29

EDICTOS: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: "NUÑEZ ANGEL, Prescripción adquisitiva. Fa 360-318/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó ANGEL NUÑEZ promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: vehículo automotor, tipo sedán 4 puertas Marca Peugeot. Modelo 404, matrícula Nº HAP 107, (antes HC 795 y antes 106.300 de Paysandú), Padrón Nº 105.790 (antes 106300 de Paysandú), Departamento de Salto, año 1960, Motor Nº 4014280, Ejes 2 Pasajeros 5, Combustible: Nafta, Caballos de Fuerza: 17, Cilindros: 4, Peso: 890 kgs, con número de chasis 3471, según lo ordenado por Providencia Nº 2980, de fecha 10 de diciembre de 2007, se CITA, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la Sra Pascualina Giordano, a los sucesores del último propietario SR Julián Pedro Busollo Garrasino, los Sres Luis Alberto, Pedro, Carlos y Ruben Busollo Giordano, y/o sucesores a título particular o universal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 8 de febrero de 2008, Dra Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental de Tercer Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 3255 Feb 18- Feb 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

"Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Elsa Julia Corujo Fajardo" Prescripción Adquisitiva Treintenaria: IUE: 389/46/2007, se hace saber que se ha presentado ante esta Oficina, la actora, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del bien inmueble urbano padrón No. 50 -manzana 17-, según surge del plano de mensura y Prescripción (decreto 318/95), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano con el No. 145 el 10 de octubre del 2007, con un area de: 381 m.c. 69 dm.c. y se deslinda así: al Oeste 9.80 m con calle Ituzaingó; al norte 41.48 mt. con padrón 341: al Este 8.62 mt. con padrón 345 y al Sur 41. 38 mt. con padrón 342.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título y especialmente a Isidora Cecilia Fajardo o a sus herederos.- Notífiquese personalmente a los linderos y a todos los que se consideren con derecho en el mencionado inmueble, bajo apercibimiento de que si no hicieren dentro del término legal, se les designará defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos.- José Enrique Rodo, 20 de febrero del 2008.- Ulises Garcia Romero, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 4302 Feb 26- Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "ECHAVE ZAS, MARIA CARMEN y OTROS. PRESCRIPCION", IUE 399-241/2005, por auto Nº 1683 del 25/09/2007, SE EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DIAS a los señores Walter Luis Godiño Vidal y Clara Hernández para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien a prescribir, fracción de campo sin edificaciones sito en la 13º Sección Catastral Tacuarembó, paraje "Las Toscas" o "Caraguatá al Norte", padrón 14.658, cuyo plano de mensura a los efectos de la prescripción fue inscripto con el Nº 218 el 31/5/2005, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 27 de setiembre de dos mil siete.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 3644 Feb 20- Mar 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 3ER. Turno, dictado en autos caratulados: "PORLEY RAMIREZ, JUAN ALBERTO -Rectificación de Partida - FICHA: 2-48901/2007", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de JUAN ALBERTO PORLEY RAMIREZ, nacido el 28 de abril de 1982, siendo inscripto el 29 de abril de 1982 ante el oficial del Registro Civil de la Oficina n° 11 del Departamento de Montevideo, acta nº 1952 en el sentido que donde dice "JUAN JOSE" debe decir "JUAN ALBERTO" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 3580 Feb 19- Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno dictado en autos caratulados: "PENA CALVO FERNANDO Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO- FICHA: 2-54675/2007" se hace saber que solicitó rectificación de las siguientes partidas: DE MATRIMONIO: celebrado entre CARLOS FERNANDO PENA E IVANA DEROSA el día 21 de marzo de 1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta nº 189 en el sentido que donde dice que IVANA DEROSA es hija de "BERNADETTE BECCAR VARELA" debe decir "BERNARDITA BECCAR VARELA" por así corresponder; DE NACIMIENTO: DE NICOLAS PENA DEROSA, nacido en Montevideo el 29 de enero de 1993, siendo inscripto el 10 de febrero de 1993, ante el Oficial del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta nº 179, en el sentido que donde dice "NIETO POR LINEA MATERNA DE ROBERTO DEROSA Y DE BERNADETTE BECCAR" debe decir: "NIETO POR LINEA MATERNA DE ROBERTO BERNARDO DEROSA Y DE BERNARDITA BECCAR VARELA"; DE NACIMIENTO: DE SEBASTIAN PENA DEROSA, nacido el 11 de setiembre de 1998 en Montevideo, siendo inscripto el 17 de setiembre de 1998, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta nº 1085, en el sentido que donde dice "NIETO POR LINEA MATERNA DE ROBERTO DEROSA Y DE BERNADETTE BECCAR" debe decir "NIETO POR LINEA MATERNA DE ROBERTO BERNARDO DEROSA Y DE BERNARDITA BECCAR VARELA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 3712 Feb 20- Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "VELAZQUEZ MAZZEN JORGE ALBERTO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-53281/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de matrimonio de Jorge VELAZQUEZ con Ana Bertoni , acta Nº 150, oficina 13, el 29/6/72.
2) partida de nacimiento de Máximo Giovanni VELAZQUEZ BERTONI, acta Nº 291, oficina 19, nacido el 8/1/74, e inscripto el 17/1/1974.
3) partida de nacimiento de Nathaniel Christian VELAZQUEZ BERTONI, acta 7602, oficina 11, nacido el 29/12/83, e inscripto el 30/12/1983.
4) partida de matrimonio de Máximo VELAZQUEZ, con Ximena Natalia LOPEZ, acta 337, oficina 10 del 29/5/98.
5) partida de matrimonio de Nathaniel VELAZQUEZ con Virginia María JARDIN, acta 48, oficina 10 el 28/1/2002.
6) partida de nacimiento de Rodrigo Giovanni VELAZQUEZ JARDIN, acta 4762, oficina 11, nacido el 5/7/2002, e inscripto e18/7/2002 en todas, en donde dice VELAZQUEZ, debe decir VELASQUEZ, por así corresponder.
Montevideo, el trece de diciembre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3260 Feb 18- Feb 29

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "BIESTRO VEGLIO, HECTOR Rectificación de Partida- Auxiliatoria de Pobreza", Ficha N° 2-27466/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Abigail Biestro nacido el 14/1/2001, inscripto el 28 de enero de 2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo Acta 762, en el sentido que donde dice "Angela Abigail" debe decir "Facundo" y donde dice de "sexo femenino" debe decir de "sexo masculino" por así corresponder
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3771 Feb 21- Mar 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictado en autos caratulados: "SANTOS, ROBERTO Y OTROS Rectificación de partida de Nacimiento-Auxiliatoria de pobreza", Ficha Nº 2-47475/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valentina Santos Damborena nacida el 19/8/2007, inscripta el 31/8/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo Acta 2668, en el sentido que donde dice "que es hija de Roberto Martín Santos y Alejandra Paola Damborena" debe decir "que es hija legítima de Roberto Martín Santos y Alejandra Paola Damborena" por así corresponder.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3779 Feb 21- Mar 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición da la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "DIAZ BOVE. MARCELO".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-724/2007, se hace saber que por Auto N° 501/2007 de fecha 28/02/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de MARCELO DIAZ BOVE Y ANA MARGOT MENENDEZ MOLINA, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, el día 31/03/1995, Acta N° 14, en el sentido de hacer constar que donde dice: "16 de Junio de 1962" debe decir: "17 de Junio de 1962", por así "corresponder.- Montevideo, 9 de Marzo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3758 Feb 21- Mar 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "LIVCHICH VIERA, MIGUEL ANGEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-63642/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el 18 de diciembre de 1992 entre Miguel Angel Livichich y Blanca Irma Viera en la oficina N° 4 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta N° 761, en el sentido que donde dice "Livichich", debe decir "Livchich", y en donde dice que su cónyuge es "Blanca Irma Viera", debe decir "Margaret Williams", por así corresponder. Montevideo, el veinte de diciembre de dos mil siete. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3759 Feb 21- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ". MARTINEZ LEMOS, JOAQUIN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-40472/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín MARTINEZ LEMOS, nacido el 4 de agosto de 2001 e inscripto el 17 de agosto de 2001, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 15 del departamento de Montevideo, Acta N° 1502, en el sentido de que donde dice "Joaquín Martínez Lemos", debe decir "Joaquín Labrador Martinez" y donde dice que "es hijo de Eugenia Patricia Martínez" debe decir que es hijo legítimo de Luis Eduardo Labrador Blanco y de Eugenia Patricia Martínez Lemos", por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3750 Feb 21- Mar 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BUQUET EASTMAN SEBASTIAN Y OTROS " - RECTIFICACION DE PARTIDA -
FICHA: 2-59453/2007 Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
A) NACIMIENTO: Acta Nº 214 de fecha 06 de Febrero de 1990, de la oficina 2 del Depar-

tamento de Montevideo en el sentido que donde dice "nieto por linea materna de Eduardo Dramis y de Isabel Springolo" debe decir "nieto por linea materna de Eduardo Rafael Dramis y de Irma Isabel Springolo" por así corresponder.
B) NACIMIENTO: Acta Nº 1127 de fecha 10 de julio de 1991, de la oficina 2 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "nieto por linea materna de Eduardo Dramis y de Isabel Springolo" debe decir "nieto por linea materna de Eduardo Rafael Dramis y de Irma Isabel Springolo" por así corresponder.
C) NACIMIENTO: Acta Nº 1165 de fecha 11 de agosto de 1993, de la oficina 2 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "nieto por linea materna de Eduardo Dramis y de Isabel Springolo" debe decir "nieto por linea materna de Eduardo Rafael Dramis y de Irma Isabel Springolo" por así corresponder.
Montevideo, 7 de febrero de 2008.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3574 Feb 19- Mar 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en autos "PIREZ ETELFANY" RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 461-428/2007, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ETELFANY PIREZ solicitando la rectificación de partida de matrimonio de la compareciente en la siguiente forma: donde dice "Ethel Fanny" debe decir "Etelfany", por así corresponder.-
Artigas, 12 de Febrero de 2008.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3224 Feb 18- Feb 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados: "SARALEGUI, Gil S/- RECTIFICACION DE PARTIDA-". (Ficha 461-551/2007), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Gil SARALEGUI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Gil Saralegui" debe decir "Gil Saralegui Silva", por así corresponder.
Artigass, 1 de Febrero de 2008. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 4415 Feb 27- Mar 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RODRIGUEZ SOUZA JENIFER ARIANA y ALEJANDRA MICAELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 176-1250/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de JENIFER ARIANA y ALEJANDRA MICAELA RODRIGUEZ SOUZA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «RODRIGUEZ SOUZA», deberá decir «RODRIGUEZ GONZALEZ».
Se deja presente que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio.
Pando, 18 de diciembre de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3659 Feb 20- Mar 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ANDRADES HORTENSIA - RECTIFICACION PARTIDA" ficha 176-1052/2006, se solicitó la rectificación de partida de MATRIMONIO, de HORTENSIA ANDRADES, en el sentido que en todos los lugares donde dice "ORTENCIA", deberá decir "HORTENSIA". Y donde dice "ANDRADES" debe decir "ANDRADE". Y la rectificación de partidas de NACIMIENTO de BYRON DAMIAN en el sentido que en todos los lugares donde dice el apellido de la madre "ANDRADES" deberá decir "ANDRADE". Y de los menores JOSE MICHEL y JESSICA LETICIA GARCIA ANDRADE, en el sentido que en todos los lugares donde dice nombre de la madre "ORTENCIA" deberá decir "HORTENSIA. TRAMITE DE DEFENSORIA
Pando, 1 de febrero de 2007.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 3665 Feb 20- Mar 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MACHIN TORRES, LEIDY ZAMIRA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-811/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LEIDY ZAMIRA MACHIN TORRES, extendida el 09.10.2006 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1494, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "MACCHIN" debe decir "MACHIN" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de diciembre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3621 Feb 20- Mar 04

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MESA, JAVIER BERNARDO Y HERRERA, MIRTA MERCEDES- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-826/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de AGUSTINA NOEMI MESA HERRERA, extendida el 25.02.1997 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 425, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice "hija de JAVIER BERNARDO MASA" debe decir "hija de JAVIER BERNARDO MESA" y al margen donde dice "MASA" debe decir "MESA" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 14 de Diciembre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4098 Feb 25- Mar 07

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PAREDES SANCHEZ, EMILIANO NAHUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-794/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EMILIANO NAHUEL PAREDES SANCHEZ, extendida el 04.10.2000 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº. 1850, en el sentido que en el margen de dicha Acta donde dice "ESTRELLA" debe decir "ESTELLA" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 1º de Febrero de 2008. ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4099 Feb 25- Mar 07

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MOREIRA LOPEZ, CARLA SILVANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-621/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de SANTIAGO MARCELO REY y CARLA SILVANA LOPEZ, extendida el 12.09.1997 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 268, en el sentido que en el cuerpo y margen del acta donde dice "CARLA SILVANA LOPEZ" debe decir "CARLA SILVANA MOREIRA" y donde dice "HIJA DE (REFERIDO AL PADRE)" debe decir "HIJA DE JORGE ARIEL MOREIRA" por ser lo correcto. Paysandú, 14 de Diciembre de 2007. ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 4100 Feb 25- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MACEDO LEITES EDU Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-932/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de EDUARDA MACEDO CABRERA, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del Acta: "...comparece Edu Leite Macedo de nacionalidad brasileño de cincuenta años...", debe decir "...comparece Edu Macedo Leites de nacionalidad oriental de sesenta y cuatro años..."; y en el margen donde dice: ..."Leite Cabrera Eduarda", debe decir: "...Macedo Cabrera Eduarda", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de febrero de 2008. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3894 Feb 22- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FRANCA DE LIMA, Eduardo - FRANCA DE LIMA, Ruben Eduardo Marcelo - FRANCA DE LIMA, Silvia Romina y FRANCA DE LIMA, Henry Yonathan. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-758/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: EDUARDO FRANCA DE LIMA MENESES, RUBEN EDUARDO MARCELO FRANCA DE LIMA FLEITAS, SILVIA ROMINA FRANCA DE LIMA FLEITAS y HENRY YONATHAN FRANCA DE LIMA FREITAS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de - RUBEN EDUARDO MARCELO FLEITAS BILLAGRA - Acta número 1806, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24/12/1984, en el sentido de que en en el margen de la misma, donde dice reconocido por: "RUBEN FRANCA DE LIMA" DEBE DECIR: "EDUARDO FRANCA DE LIMA"; por asi corresponder. 2) de NACIMIENTO de - SILVIA ROMINA FLEITAS BILLAGRA -, Acta número 1625, del Juzgado de Paz de la Primerda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 12/11/1986, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice reconocido por: "RUBEN FRANCA DE LIMA", DEBE DECIR: "EDUARDO FRANCA DE LIMA", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de - HENRY YONATHAN FLEITAS FRANCA DE LIMA - , Acta número 1203, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 9/8/1988, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida reconocido por: "RUBEN FRANCA DE LIMA", DEBE DECIR: "EDUARDO FRANCA DE LIMA", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de - DAIANA SOLEDAD GULARTE FRANCA DE LIMA - Acta número 887, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 18/4/1994, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida, reconocida por: "RUBEN FRANCA DE LIMA", DEBE DECIR: "EDUARDO FRANCA DE LIMA", por así corresponder. 5) de NACIMIENTO de - ANA VICTORIA GULARTE FRANCA DE LIMA - Acta número 2545, del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Salto, de fecha 8/11/1999, en el sentido de que en la misma donde dice al margen de la partida, reconocida por: "RUBEN FRANCA DE LIMA", DEBE DECIR: "EDUARDO FRANCA DE LIMA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de SETIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 3788 Feb 21- Mar 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GUARINO SEGNORELLI, Irma Rene. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1041/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: EDUARDO AMERICO CALIGARI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de - IRMA RENE GUERINO SIGNORELLI - Acta número 6, del JUZGADO DE PAZ de la OCTAVA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de ARTIGAS, de fecha 14/01/1922, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "GUERINO, Irma René" DEBE DECIR: "GUARINO SEGNORELLI, Irma René"; por así corresponder. 2) de DEFUNCION de IRMA RENE GUERINO SIGNORELLI -, Acta número 810, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 12/10/2005, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "GUERINO SEGNORELLI, Irma René", DEBE DECIR: "GUARINO SEGNORELLI, Irma René", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY el día 12 (DOCE) de FEBRERO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 4107 Feb 25- Mar 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEREZ OLIVERA, SILVINA GISELLE- RECTIFICACION DE PARTIDA.- I.U.E. N° 381-682/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DANIEL ARTIGAS PEREZ, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, de su hija SILVINA GISELLE PEREZ OLIVERA, ACTA N° 987, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, el día 8 de diciembre de 1992, en el sentido que, en el margen de la misma, donde dice "PEREZ OLIVERA, SILVINA GISELLE", debe decir "TARRECH OLIVERA, SILVINA GISELLE", por así corresponder.-

Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-

Mercedes, 25 de octubre de 2007.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 3012 Feb 15- Feb 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "Santana, Milka Esther - Rectificación de Partida- Fa. 396-669/2006, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MILKA ESTHER SANTANA, extendida el seis de marzo de mil novecientos cincuenta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: "nacida el 20 de febrero último" DEBERA DECIR: "nacida el 4 de julio del año 1945" por ser lo correcto. Se deja constancia que el presente juicio esta auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 19 de diciembre de 2007.- Esc. Lilián Rodríguez Romero, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 3230 Feb 18- Feb 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "ALONSO SANTOS, RAUL ENRIQUE Y BARRERA PIÑEIRO, MYRIAN RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA: 397-776/2006; se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Luna Sofía Alonzo Barrera, registrada con el Nº 1433 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, extendida el día 23 de diciembre de 2002 y la partida de matrimonio, Acta Nº 212 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, extendida el día 24 de diciembre de 1997 en el sentido que donde dice "ALONZO", debe decir "ALONSO" por así corresponder. TACUAREMBO, 24 DE DICIEMBRE de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 4085 Feb 25- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: "BRUM, TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-854/2007; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Alejandro Erquiz Brum, registrada con el Nº 1079, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el día 17 de setiembre de 1990 en el sentido que donde figura como apellido del padre "ERQUIZ", debe decir "ERGUIZ" por así corresponder. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. TACUAREMBO, 12 de diciembre de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 4269 Feb 26- Mar 10

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letra-

do de Primera Instancia de lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados "GUTIERREZ OLIVA ALFONSO MARTIN C/ SERVICIOS DEL AGRO S.A. - Cobro de Pesos - IUE 20-315/2000", se hace saber que el día 13 de Marzo del 2008 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ALBERTO CUÑARRO (Matr. 4788 - RUC 212348340016) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo ubicada en la Coronilla, 5° Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N° 6.821 constituída por dos fracciones que se describen así: a) fracción que se señala con el N° "5" en el plano del Agrimensor Arturo Lopez Blanquet inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N° 44 el 18 de Setiembre de 1934, según el cual se compone de una superficie de 335 hectáreas 8547 metros: al Noreste recta de 1393,70 mts con el lote 4 del mismo plano; al Sureste recta de 1402 mts con la fracción N° 3; y a continuación una línea sinuosa con Estero de Santa Teresa; al Suroeste recta de 949,60 mts con Teodora Castro; al Noroeste 2 tramos de recta de 402,20 mts. orientada de Oeste a Este y 3172,20 mts orientada de Sur a Norte con Teodora Castro y Marcelino y Avelino Diaz. La fracción descripta tiene salida a Camino Vecinal por Servidumbre de paso a través de la fracción 4 del mismo plano. b) fracción señalada con el N° "1" en el plano del Agrimensor Arturo Lopez Blanquet inscripto en la misma Oficina con el N° 48 el 25 de Abril de 1939, según el cual se compone de una superficie de 48 héctareas 5130 metros que lindan: al Norte recta de 225,80 mts con la fracción N° 2; destinada a camino Rocha - Chuy; al Este quebrada de dos rectas de 1036,90 mts y 1053,60 con Laura C. de Ojeda; al Sur 128,30 mts con la misma Sra. y al Oeste 3 rectas de 900 mts, 164,40 mts, 1140,30 mts con Elías Uriarte y Rufino Cuadrado. El padrón descrito tiene una superficie total de 384 hectáreas 3677 metros.
2) Fracción de campo ubicada en la 5° Sección Judicial del Departamento de Rocha, zona rural, Paraje La Coronilla, empadronada con el N° 12.885, constituida por tres fracciones que se describen así: a) Dos fracciones contiguas que se señalan con los Nos. "4" y "5" en el plano del Agrimensor Facundo B. Machado inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 152 el 4 de Marzo de 1943, según el cual se compone de una superficie de 147 hectáreas 5762 metros que lindan al Noreste recta de 504,70 mts con Sucesión de Teodora Castro, al Sureste 2 rectas de 300 mts y 1501,50 mts con Laura Bengochea de Cuadrado, al Suroeste quebrada de 5 rectas de 446,60 mts., 239,70 mts, 228 mts, 170,60 mts y 299 mts con la fracción N° 3 del mismo plano y parte de la fracción N° 2 y al Noroeste recta de 1.440 mts con propiedad de sucesión J. M. Diaz (Adjudicado a Francisco Caetano) y b) fracción de campo que según plano del Agrimensor Raul C. Borsari inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el N° 20 el 26 de febrero de 1943, se señala con el N° 2 y se compone de una superficie de 73 hectáreas 7881 metros que limitan al Norte recta de 623,40 mts con la fracción N° 1 de ese plano, al Este recta de 1205 mts con propiedad de Elías Uriarte, al Sur recta de 622,20 mts con Sucesión de Teodora Castro y al Oeste recta de 1166,50 mts con Francisco Catalino Díaz Caetano. El padrón descrito tiene un área total de 221 hectáreas 3643 metros. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.21%) calculado sobre el valor de remate 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros 3) Que el estudio de la hipoteca se realizó en base a testimonio notarial por estar el original agregado a otro juicio de ejecución radicado ante similar de 12° Turno 4) Que existen deuda por Contribución Inmobiliaria. 5) Que la sucesión que configura último título no ha culminado aún por tratarse de una herencia yacente que aun no ha sido declarada como tal. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y eventuales deudas con el BPS. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.40%) calculado sobre el valor de remate más el 1% de Impuesto Departamental 8) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de Febrero de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 14837 5/p 4122 Feb 25- Feb 29

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C/ Musante Construcciones y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: IUE 29-119/2002, se hace saber que el día 12 de Marzo de 2008 a las 15.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, zona suburbana, "Paraje Ciudad de Maldonado" empadronado con el N° 641, el que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de Octubre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 1.704, el 3 de Noviembre de 1958, consta de una superficie de 992 m. 949 cm. que se deslinda así: 21 m. 275 mm. de frente al Este al Camino Velásquez, puerta N° 1213; 46 m. 275 mm. al Sur lindando con los padrones números 640, 3.095 y 1.419; 21 m. 475 mm. al Oeste lindando con parte del padrón N° 642, y 46 m. 275 mm. al Norte también con parte del padrón N° 642.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea 1.22% mas el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate 4°) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 5°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 15 de Febrero de dos mil ocho. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 4258 Feb 26- Mar 03

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C/ Tourreilles, Guillermo y Otros" Proceso Ejecutivo, Ficha: 2-6737/2006, se hace saber que el día 13 de Marzo de 2008 a las 14.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 54.738,66 (2/3 partes de tasación agregada a fs. 27) equivalentes en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, empadronada con el N° 83.275/001, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Daniel Sztern de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3.602 el 27 de Octubre de 1983 y cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de dicha Dirección el 5 de Octubre de 1983, se ubica (a) parte en planta baja a cota vertical mas 0,30 m. con una superficie de 84 m. con 89 dm. y (b) parte en primer piso, a cota vertical mas 3,90 m. con una superficie de 7 m. 54 dm. lo que hace una superficie total de 92 m. 43 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea "A-1" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio de propiedad horizontal (régimen de las leyes 10.751 y 14.261) construido sobre un terreno ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 83.275 que según el plano citado consta de una superficie de 359 m. 6 dm. y mide 8,10 m. de frente al Nor Oeste a la calle Pando (números de puerta 2916 y 2918) distando su punto mas próximo 26,91 m. de la esquina con la calle Gustavo Gallinal.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea 1.22% sobre el precio de remate 4°) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5°) Que existen deudas ante la IMM. por otros conceptos que al 21 de agosto del 2007 ascendían a: $ 35.617. 6°) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 7°) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 5°. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 18 de Febrero de dos mil ocho. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9105 5/p 4259 Feb 26- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c/ SZABO LTDA.; SZABO TOTH, GABRIEL; BURLA CARRION, CECILIA GLADYS" - Intimación de Pago - Ficha 113 - 285/2002, se hace saber que el próximo 14 de Marzo a las 15 horas en el local sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 267.142,oo (2/3 partes del valor Catastral de fs. 29) y en dolares americanos del siguiente bien inmueble: Solar baldio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje El Pinar, empadronado con el n° 36.666 (antes padron 18.052 en m/a), señalado con el n° 3 de la manzana 169 en el plano del Agr. Walter Roy Harley de Agosto de 1970, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el n° 3.300, el 28.08.1970, según el cual tiene una superficie de 820 metros 87 decimetros que se deslindan así: 19 metros al Noroeste de frente a Av. Italia, entre la Av. Panamé y la calle Roma; 43 metros 60 centimetros al Noreste lindando con solar 4; 19 metros 99 centimetros al Sureste con parte del solar 20, solar 21 y parte del solar 22; y 40 metros 96 centimetros al Suroeste con el solar 2, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta más el 3,66% por concepto de comisión del rematador e impuestos de ley, en el acto, en efectivo o cheque certificado de serle aceptada la misma. 2°) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3°) Que los titulos de propiedad del bien a subastar se encuentran en la Sección Tesoro de Titulos del Banco Hipotecario del Uruguay para su examen. 4°) Que según surge de autos, a fs. 53-55 fue agregado a estas actuaciones una copia fiel del referido titulo. 5°) Que se desconoce la existencia y regularidad de las construcciones, así como el esado ocupacional del bien. 6°) Que los tributos de contribución inmobiliaria y primaria son los únicos que se deducen del precio del remate, existe deuda del primero de los referidos. 7°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1% + IVA del valor subastado. 8°) Que el testimonio de los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1367 piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 12 de febrero de 2008. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 8430 5/p 3946 Feb 22- Feb 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RTDOR. DANIEL FERNÁNDEZ
Ruc 030 104 990017

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Banco Bandes Uruguay S.A. c/a Sanes y De León Ltda. Juicio Ejecutivo. Ficha 208-723/2003, se hace saber que el día 27 de Marzo de 2008 a las 15 horas en el local de Castellanos y Navarrete, se rematará por parte del martillero Daniel Fernández Marchi, matricula 5039, RUC 030104990017 sin base y al mejor postor, balanceadora Fasep, modelo Omega-2. Full/HD con impresora.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. Que el bien se vende en el estado material y Jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria. Melo, 12 de Febrero de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 1619 3/p 4462 Feb 27- Feb 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "GAMBETA, EUGENIO c/ SAMILIAN APKARIAN, DANIEL y OTRO" juicio ejecutivo IUE 291-528/2002, se hace saber que el próximo jueves 3 de abril de 2008 a partir de las 15 hs. en el local del Centro Español de Maldonado -sito en 18 de julio 708 de esta Ciudad-, el Rematador Público Alvaro Javier Fernández Buzó matricula 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 del valor de tasación -equivalentes a $ 1.014.362-, la tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 801 del edificio "Opus Alpha", situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del este, zona urbana, padrón matriz 1.870, el que según plano del agrimensor Alcides Aldama (hijo) de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3499 el 12 de noviembre de 1989, consta de una superficie de 3.920,90 metros con 113,13 metros de frente al sur sobre calle Ancina, al noroeste 81,26 metros a calle número 2, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 12,78 metros y, 64,06 metros de frente también al norte a calle número 1, estando unido este frente con el anterior por ochava curva de 11,80 metros.
La unidad 801, padrón individual 1870/801, se ubica en el octavo piso a cota vertical mas 26,15 metros y tiene una superficie de 134,67 metros, correspondiéndoles el uso exclusivo de las terrazas "P 8" y "Q 8" y un lugar en el garaje señalado como "Gs1" y un box (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se desconoce si el mismo tiene deudas con organismos del Estado. 6) El mejor postor deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta. 7) La documentación referente al bien se encuentra a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 15 de febrero de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4653 3/p 4299 Feb 26- Feb 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "GARCIA SILVA, MYRTHA CRISTINA C/ ALEGRE, ZULMA ESTHER Y OTROS. Cesación de condominio".- IUE. 382-300/2005, se hace saber que el día 25 de marzo de 2008 a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Terreno con edificio y mejoras, ubicado en la manzana Nº 85 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 436 que según títulos y plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 191 el 25/11/1953, se compone de una superficie de 182 mts. 43 dms., con frente al Noreste, a la calle Carlos P. Puig.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones; g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 11 de febrero de 2008. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 3642 3/p 4281 Feb 26- Feb 28

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- MARTINA ANDRADE y DACIO GARIN, prometen vender a Alicia Morisio,

Salon "PANDA" en Roque Graseras 730. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 2477 Feb 08- Mar 06

Ley 2904. MARTHA REY - JUAN CAIVANO prometieron vender a MARIA DEL CARMEN ARMENDARIZ salón (Avda. Rivera 2607, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 2562 Feb 11- Mar 07

LEY Nº 2904

Prometi vender almacén sito en Presidente Viera Nº 1362 a MARIANA IRIGOYEN GIANI. Acreedores en el mismo RAQUEL COSTA.
25) $ 2698 20/p 2747 Feb 13- Mar 11

LEY 2904.- MARIA FERNANDA GIORDANO EVI prometió vender a MARIA ISABEL VIÑAS CARNERO salon "RAMCER" en Grecia 3791. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 3558 Feb 19- Mar 24

EMPLAZAMIENTO - LEY 26.09.1904. "SOCIEDAD ANONIMA VITICOLA URUGUAYA" PROMETIO EN VENTA A "VIÑEDOS NATURALES SOCIEDAD ANONIMA" ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIALVITIVINICOLA. ACREEDORES PRESENTARSE EN BATOVI 2082 MDEO.
25) $ 2698 20/p 3849 Feb 21- Mar 26

LEY 2904.- MARIA VARRAILHON - HUGO AGUIRRE prometieron vender a MARISOL GIORDANO DUARTE, comercio en Av. Libertad 2669 A. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 3856 Feb 21- Mar 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DUCHE, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-24748/2006, atento al auto Nº 6148 de fecha 19 de diciembre de 2007, se emplaza a PABLO DANIEL CASTILLO, a que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 01 de febrero de 2008- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4237 Feb 26- Mar 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VALDES, JENIFER -TENENCIA- 2-45159/2007", se cita, llama y emplaza a DIEGO GOYCOECHEA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de Febrero de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3589 Feb 20- Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "INAU. INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GARCIA CACERES, PATRICIA. OTROS. SEPARACION DEFINITIVA.". Fa. 2-50781/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sra. PATRICIA GARCIA CACERES, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el primero de febrero de dos mil ocho.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3518 Feb 19- Mar 03

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIOSSA ALSINET, LEONARDO PEDRO Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-56231/2007, atento al auto Nº 5895 de fecha 28 de noviembre de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MIGUEL ANGEL ALONSO y MARIA ROSA GONZALEZ, por el termino de noventa días, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 19 de diciembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4150 Feb 25- Mar 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CARBALLO, GLISENDA C/ MENDEZ, CLAUDIA PAOLA, DELGADO MIGUEL ANGEL, SANTANA Y JOSE JAVIER, PAREDES HECTOR -AUTORIZACION VIAJE -AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-51388/2007; se cita, llama y emplaza a la señora CLAUDIA PAOLA MENDEZ CARABALLO, al señor MIGUEL ANGEL DELGADO, al señor JOSE JAVIER SANTANA y al señor HECTOR PAREDES.- a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.-. Montevideo el primero de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4079 Feb 25- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PETRACCA, MARIA CAROLINA C/ SANCHEZ LUNA, JOSE PABLO - PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-24614/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE PABLO SANCHEZ LUNA a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4301 Feb 26- Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "CABRERA, DANY JACQUELINE- Tenencia - Ratificacion IUE 2-55037/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. Richard Aloy Rodriguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 25 de febrero de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 4408 Feb 27- Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26° Turno, en autos caratulados: "LAVIE MORALES, MARCELA C/ JIMENEZ BARRANCO, MIGUEL ANGEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.." FICHA 2-55943/2007, por decreto número 4655/2007, de fecha 28/11/2007 , dictado por la Sra. Juez Letrado de 26° turno se dispuso emplazar al Sr. Miguel Angel JIMENEZ BARRANCO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constacia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 1 de febrero de 2008. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3060 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OUTEDA PIÑERO, MARIA Y OTROS C/ SOTELO, PAOLA BEATRIZ Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD. Otros", FICHA: 2-29825/2005, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A PAOLA BEATRIZ SOTELO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los cuatro de di-

ciembre de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3017 Feb 15- Feb 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IPARRAGUIRRE, MARCELO DAVID CONTRA CASAS ORTIZ, FLORENCIA. TENENCIA, AUTORIZACION P/ VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-283/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. FLORENCIA CASAS ORTIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Esta auxiliado de pobreza. Paysandú, 24 de diciembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3619 Feb 20- Mar 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARDANZ MULLER, SILVANA C/ MASSINI, SANTIAGO MANUEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-406/2007, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. SANTIAGO MANUEL ALEJANDRO MASSINI bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 01 de Febrero de 2008. ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4102 Feb 25- Mar 07

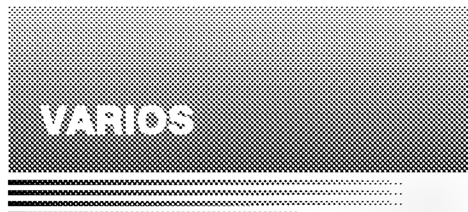
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "HERBIG FERNANDEZ, BISMARA LORELEY- Ratificación de Tenencia- I.U:E. 381-508/2007" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GRACIELA LORELEY JAUREGUI RODRIGUEZ Y ALFREDO EDUARDO PEREIRA GUERRERO promoviendo RATIFICACION DE TENENCIA contra NATALIA JACQUELINE FERNANDEZ Y ALFREDO OVELMAR HERBIG GARCIA- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ALFREDO OVELMAR HERBIG GARCIA, a que comparezca a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones, dispuesto por Auto N° 8265/2007, del 17/12/2007. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
- Mercedes, 21 de Diciembre de 2007. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3765 Feb 21- Mar 05



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 31/01/2008 en el asunto 1964/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, platino, cobre, estaño, zinc, níquel, tantalio, esteatitas, talco, granito, cuarzo neutro y piedra partida, afectando a los predios padrones N° 3914, 7501, 7504, 7506, 7793, 9412, 11562, 11729, 11759, 12236 y 18220 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área de 1172 hás. 8482 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1500 3/p 4500 Feb 27- Feb 29

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



.. Cítase, a los escribanos que se dirán, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurran a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificados de la resolución del Directorio de fecha 4 de diciembre de 2007, acta 2730, recaída en su respectivo expediente, con el número del asunto que a cada uno corresponde, conforme al detalle siguiente, bajo apercibimiento de darlos por notificados: Laura Isabel Ortega Martínez, afiliada 8844-6, Asunto 1068, Silvana Luján Rodríguez de León, afiliada 10162-3, Asunto 1069, Félix César Yaquelo Forneris, afiliado 5152-1, asunto 1071, Clara María Berrutti Bernardi, afiliada 9848-7, asunto 1065, Stella Mary Camaño Hierro, afiliada 8690-7, asunto 1066, Laura María Rodríguez Noya, afiliada 10675-2, asunto 1070, Claudio Américo Fernández Lois, afiliado 10673-6, asunto 1067.
27) $ 2499 3/p 4272 Feb 26- Feb 28



Cítase al Esc. Daniel Bautista Pepa Bertolini, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio del 14 de agosto de 2007, acta 2714, asunto 631 dictada en el expediente 10918-2, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 1500 3/p 4273 Feb 26- Feb 28

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

PEDIDO DE PRECIOS
OBJETO - IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2007.
DESCRIPCIÓN - Se confeccionarán hasta 400 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de aproximadamente dos mil ochocientas páginas, en dos tomos.
PLAZO PARA COTIZAR - Hasta el 4 de marzo de 2008.
Las ofertas se entregarán personalmente en sobre cerrado (dirigido a Sección Adquisiciones y Suministros), en Mesa de Entrada de IM. P. O.: Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4581 Feb 27- Feb 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "I.M.M. c/ FERRANDO CAVAN HECTOR JUAN AQUILO, FORNARO Pablo y Francisco, TONELLI FORNARO, Guillermo Mario y

María Luisa, FORNARO CARRATU, Gloria Orquídea, Alba Beatriz y Elida María, FORNARO MAGNONI, Edison Domingo, IDOYAGO FERRANDO, Adolfo Mario Pedro, FERRANDO KLISICH, Raúl Abel y Gabriela Patricia, FORNARO SPAGNUOLO Pablo Nelson, SPAGNUOLO, Elida Amanda y/o sucesores a cualquier título. Embargo. Proceso Ejecutivo" IUE 2-12198/2007, se emplaza por el término de 90 días a FERRANDO CAVAN HECTOR JUAN AQUILO, FORNARO Pablo y Francisco, TONELLI FORNARO, Guillermo Mario y María Luisa, FORNARO CARRATU, Gloria Orquídea, Alba Beatriz y Elida María, FORNARO MAGNONI, Edison Domingo, IDOYAGO FERRANDO, Adolfo Mario Pedro, FERRANDO KLISICH, Raúl Abel y Gabriela Patricia, FORNARO SPAGNUOLO Pablo Nelson, SPAGNUOLO, Elida Amanda y/o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de Noviembre de 2007 Esc. MATILDE CAIRELLO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 4196 Feb 25- Mar 07

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados: "ROMAY SALVO, HUGO C/ EQUITAL S.A. Impugnación de Asambleas" se cita llama y emplaza por el término de 15 días a todos los que tengan interés en coadyuvar con cualquiera de las partes (art. 319 inc. 4 Ley 16.060) para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2008. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

27) $ 1250 3/p 4390 Feb 26- Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados "Kurlender Teresa, Saks Brana y Waiserbas Leopoldo y Otros c/ Waiter Golendziner Miguel - Liquidación de sentencia". Ficha N° 29-26/2007, se cita y emplaza por edicto a Helena Sandra Ehrlich Marchacki, Debora Ana Ehrlich Marchacki y a cualquier otro heredero que pudiera tener la causante Rebeca Golendziner a estar a derecho en estos autos en el término de 9 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 16 de noviembre de dos mil siete. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 4121 Feb 25- Mar 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, Dra. Graciela Berro, por providencia número 415/2007, recaída en autos caratulados: "Thesis Uruguay S.A. Administradora de Fondos de Inversión c/ Cordatti Hnos. y Otros - Ejecución Hipotecaria" I.U.E. 2-32511/2006, se cita, llama, y emplaza judicialmente a los sucesores de José María Cordatti Balbi titular de la cedula de identidad N° 2.547.517-9, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo diecisiete de diciembre de dos mil siete.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

27) $ 4166 10/p 3925 Feb 22- Mar 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SAN CRISTOBAL, Mario y otros.- Daños y perjuicios.- Fa. 2-12117/2004", y según providencia Nº 4536 de 12.12.2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a TANSY S.A. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 3910 Feb 21- Mar 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos FERNÁNDEZ FURTADO, JENNY C/ ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS -DAÑOS Y PERJUICIOS -Fa. 2-24399/2007, se emplaza al Dr. LEA PLAZA a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 12 de Diciembre de 2007. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 3522 Feb 19- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ ALAMBARRI, ALFREDO EDUARDO Y FERME CAPOZZOLI, ANA MARIA -OTROS. ART 133 CNA-SEPARACION DEFINITIVA DE FAMILIA BIOLOGICA- 2-59140/2007", se cita, llama y emplaza a CARINA XIMENA PERILLO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de Febrero de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 4494 Feb 27- Mar 11

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "BOSDANJIAN CHULIAN CARLOS C/ BOSDANJIAN CHULIAN ARTURO, ARAKSI y ANA.- PARTICION" Fa. 54-565/2004, se cita, llama y emplaza a ANA MARIA BOSDANJIAN CHULIAN a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.

Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 4123 Feb 25- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "BODEAN, FRANCO JESUS C/ CHEN MING-CHUAN-DILIGENCIA PREPARATORIA-CIERRE DE FRONTERAS-AUXILIATORIA DE POBREZA Y DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD- N° Expediente 2-48870/2004, se cita, llama y emplaza a MING- CHUAN CHEN a estar a derecho en estos autos por al término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor da oficio. Se deja constancia que para el presente tramito se autorió la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, ocho de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernández, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 4072 Feb 25- Mar 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MAÑAS ELIZABETH; MAÑAS, SANDRA VIRGINIA; CABALLERO, ROXANA; CABALLERO LUISA; CABALLERO, ANA C/ CABALLERO, CARLOS -PARTICION IUE 63-1356/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. CARLOS CABALLERO GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 03 de octubre de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 3096 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DIAZ CORDERO, ESTHER LEONOR - ACCION DE ESTADO CIVIL - IMPUGNACION DE PATERNIDAD", FICHA: 2-43705/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JUAN CARLOS FERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que el presente expediente se encuentra AUXILIADO DE POBREZA. Montevideo, trece de febrero de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 3037 Feb 15- Feb 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROTH WIDMAIER, WALTER c/ ROTH WIDMAIER, WILLI Y OTROS. OTROS PARTICION JUDICIAL. ANTECEDENTE 2-8365/2006 PROVIENE DEL JUZGADO DE FAMI-

LIA DE 12º TURNO, FICHA: 2-34007/2007. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: NORA WYLMA ROTH WIDMAIER EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.
Montevideo, 24 de diciembre de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 3133 Feb 15- Feb 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados: "Pais Gómez, Dora Aminta c/ Civitarese Catalano, Margarita y otros. Otros procesos", ficha 2-32392/2007, se hace saber que por decreto 2736/2007 de 15 de noviembre de 2007, se cita y emplaza a los sucesores de Asunción Gómez Gómez por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil siete.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 3263 Feb 18- Feb 29

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

FECHA: 17 de diciembre de 2007
ESCRIBANO: Héctor E. Borrelli Uberti
INSCRIPCIÓN EN EL REG. DE LA PROPIEDAD SEC. INMOBILIARIA DE SALTO: No 3367 el 28.12.2007
CONSTITUYENTES: Ramón Rufo BURGOS de los SANTOS y Lidia Elizabeth FARINHA PEREIRA
BENEFICIARIOS: María Soledad Burgos Farinha y Julieta Antonella Burgos Farinha
INMUEBLE: Padrón número 22.907 (veintidos mil novecientos siete) de la localidad Catastral Salto, zona urbana del departamento de Salto.
27) (Sin Costo) 10/p 3787 Feb 21- Mar 05

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: DRAGANOFF LUBEN C/ PEREZ CABRIS ROSA MARLENE DESALOJO OCUPANTE PRECARIO, FICHA 186-33/2006, según providencia Nº 2405 de fecha 15/12/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer y a estar a derechos en estos autos, a DANIEL JULIO PEREZ y VIRGINIA FABIANA LANDEAIRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos.- Ciudad de la Costa, 26/03/07 DRA. ANA KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ DPTAL. SBTE.
27) $ 4999 10/p 3668 Feb 20- Mar 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos,, en autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) C/ NEFIMAR S.A.; DIAZ AMORIN, WALTER NELSON Y DIAZ AMORIN, EDITH NIDIA - TOMA URGENTE DE POSESION Y JUICIO EXPROPIATORIO"; Fa. 456-278/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EDITH NIDIA DIAZ AMORIN, a estar a derecho en estas autos por el término de Sesenta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
San Carlos, 23 de Octubre de 2007.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3828 Feb 21- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos: "COMPANIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS -AFISA C/ LINKUS, NORMA MARIA = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-236/1998, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el/los Sucesores a cualquier título de la Sra. NORMA MARIA LINKUS BARABAUSKAITE a que comparezcan a estar a derechos en estos autos por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de mayo de 2006.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2º. TURNO.
27) $ 4166 10/p 4350 Feb 26- Mar 10

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos caratulados: "MASOLLER PONCE de LEON, María Sara c/ NUÑEZ PEREZ, Niver Rotimber y otros. Conciliación. Nº Exp. 296-237/2007"; por providencia Nº 430 de 4 de Octubre de 2007, se dispuso se convoque a la Sra. CLAUDIA PERLAS MORAES para que comparezca a estar a derecho, por lo que se le emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; en Pan de Azúcar, a los cinco días del mes de octubre de dos mil siete. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4999 10/p 3499 Feb 19- Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BADANO, AMADO ANGEL y QUINTERO, ESTELA MARY. AUXILIATORIA DE POBREZA. ADOPCION". IUE 301-216/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. EULALIA LUCIA PEREYRA y al Sr. HUMBERTO PEREYRA, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 139 y concordantes del C.N.A).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 1º de febrero de 2008.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 3620 Feb 20- Mar 04

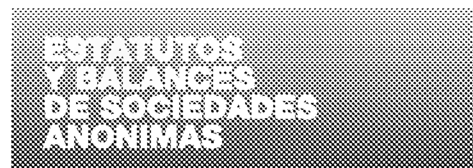
RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a ANSELMO DAMASO ARCE Y SRA. JOSEFINA BARDIER y a presuntos sucesores, así como eventuales interesados que estén a derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - O.S.E. C/. ARCE, ANSELMO DAMASO; BARDIER JOSEFINA Y ARCE VERDES, DAMASO.- TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION.-" I.U.E. 445-74/2006, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, dieciocho de diciembre de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3502 Feb 21- Mar 05



REFORMAS

SANIL S.A.

Asamblea: 30/08/2007 resolvió rescate de capital por $ 43.406.695. Documentación a disposición de acreedores en Ruta 8 Km. 17.500 Edificio M1 local H-1, Montevideo, convocándose acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 3683 Feb 20- Mar 04

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2007

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre)	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre)	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELVECIA GONZALEZ BORGGIO (Fa: 2-61071/2007).
Montevideo, 01 de Febrero de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4667 Feb 28- Mar 12

SEGUNDO TURNO

ELSA NATIVIDAD ARAUJO BLANCO (Ficha 2-62389/2007).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4610 Feb 28- Mar 12

ARMONIA HERMINIA BARILE y JUAN AMADEO o AMADEO JUAN PRIETO o AMADEO PRIETO (Ficha 2-61613/2007).
Montevideo, 20 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4659 Feb 28- Mar 12

TERCER TURNO

ALEJANDRO TOMAS GONZALEZ o GONZALEZ ALVAREZ (FICHA Nº 2-58357/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4657 Feb 28- Mar 12

HILDA LIPKOVICH o LIPKOVICH BRONSTEIN (FICHA Nº 2-60325/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 4664 Feb 28- Mar 12

CUARTO TURNO

RAUL BERNABE RODRIGUEZ MENCHACA (Fa. 2-14612/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4570 Feb 28- Mar 12

ABRAHAM HIRSCH KRILL SCHLANGER (2-61898/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4662 Feb 28- Mar 12

MARIA CRISTINA FIGUEROA (Ficha 2-59830/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4680 Feb 28- Mar 12

SEPTIMO TURNO

NARCISO OMAR PEREZ FIGUEREDO (Ficha 2-1740/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4660 Feb 28- Mar 12

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO CORNA ORMAECHEA (Ficha 2-62977/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4661 Feb 28- Mar 12

LUISA SABLICH TOSICH (Ficha 2-2070/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4665 Feb 28- Mar 12

CARMELO NEPOMUCENO CASTAÑO PIÑEYRO (FICHA 2-59014/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4681 Feb 28- Mar 12

BLANCA ROSA BAICA REMEDIOS y DAVID ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha 2-384/2008).
Montevideo, 11 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4684 Feb 28- Mar 12

ELBIO MARIA BOSCH COURPOTIN (Ficha 2-1831/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4692 Feb 28- Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON HILARIO ZELAYETA (2-56535/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4682 Feb 28- Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

TORRES BOLSI, RICARDO OSCAR (Ficha 2-54389/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14 Feb 28- Mar 12

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR SEOANE FERREIRA (Ficha 2-53875/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4375 Feb 28- Mar 12

TIMOTEA RAMONA GONZALEZ (Ficha 2-25368/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4608 Feb 28- Mar 12

BENJAMIN PRESS PRESS y HERMINIA FERZER o FERTZER WAKSMAN (Ficha 2-3693/2008).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4678 Feb 28- Mar 12

DECIMOQUINTO TURNO

ALAIDES COSTA SILVERA o ALAIDES SILVERA o ALAIDES COSTA (Expediente N° 2-53086/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 4559 Feb 28- Mar 12

LUIS ALBERTO RUSSI ZARRANDICOECHEA (Expediente Nº 2-1728/2008).
Montevideo, 15 de Febrero de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4609 Feb 28- Mar 12

NANCI o NANCY LUZ ALVAREZ OCAMPO (Expediente N° 2-60776/2007).
Montevideo, 1° de Febrero de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4677 Feb 28- Mar 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

ORFILIA FERICHOLA PICARELLI (Ficha 2-57837/2007).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4658 Feb 28- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

BERALDO EUSEBIO PEREZ CAPOCASALE (FICHA 2-58476/2007).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2007.
ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2420 10/p 4607 Feb 28- Mar 12

ALVARO GUZMAN RODRIGUEZ y ALVARO BRIAN RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha 2-24987/2007).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4683 Feb 28- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANGEL EDUARDO ó JOSE ANGEL EDUARDO DANTE BONI ALVAREZ (FICHA Nº 2-42184/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4663 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO ANTONIO MACELLARO RAMON (IUE: 2-59828/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4679 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIDAL JOSA, LAURA AIDA (IUE: 2-53205/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4569 Feb 28- Mar 12

GARBINSKI, ESTANISLAO (IUE: 2-60.224/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4615 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOTERCER TURNO

ELSA MAGDALENA ALPINO PIÑA (FICHA: 2-1019/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4603 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE ELBIO BRITOS (FICHA: 2-1024/2008).
Montevideo, 14 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4571 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO DANIEL MORALES UMPIERREZ (Ficha 2-62861/2007).
Montevideo, 1º de Febrero de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4666 Feb 28- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO JAIME CASCO CUELLO (I.U.E. N° 459-1157/2007).
Canelones, 12 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4592 Feb 28- Mar 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE MANUEL JUAN REY HELLBUSCH (Fa. 254-712/2007).
Trinidad, 18 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 4563 Feb 28- Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR AUGUSTO BARONE PESCE (IUE 300-1063/2007).
Paysandú, 19 de Febrero de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4579 Feb 28- Mar 12

TERCER TURNO

ANGELA LUISA LANCIERI PIZZICHILLO (IUE 301-793/2007).
Paysandú, 6 de Diciembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4576 Feb 28- Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

BATTELLO RIPOLL ANA MARIA y CABRAL ALFREDO ANTONIO (FICHA 330-754/2002).
Rivera, 12 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4564 Feb 28- Mar 12

QUINTO TURNO

RAUL LIMA PEREIRA (Ficha 462-980/2007).
Rivera, 08 de Febrero de 2008.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4565 Feb 28- Mar 12

ANACLETA ROYES DA SILVEIRA (Ficha 462-979/2007).
Rivera, 08 de Febrero de 2008.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4566 Feb 28- Mar 12

ELISEO PEREIRA GARCIA (Ficha 462-817/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 4591 Feb 28- Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ADELA SERAFINA MONCALVO VICO (IUE: 443-377/2007).
Dolores, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4600 Feb 28- Mar 12

MARIA ESTHER o ESTER PEREZ LOTITO (IUE: 443-390/2007).
Dolores, 8 de Febrero de 2008.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4601 Feb 28- Mar 12

MARGARITA BLANCA CAMACHO SERENA (IUE: 443-389/2007).
Dolores, 8 de Febrero de 2008.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4602 Feb 28- Mar 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIA PIÑEYRO (FICHA: 397-990/2007).
Tacuarembó, 8 de Febrero de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4644 Feb 28- Mar 12

OLGA LIMA PEREIRA (FICHA: 397-1016/2007).
Tacuarembó, 5 de Diciembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 4645 Feb 28- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE LUIS ALVAREZ (IUE. 463-227/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 10 de Diciembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 4614 Feb 28- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FANNY IZBIZKY (FICHA 285-797/2007).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 4635 Feb 28- Mar 12

OCTAVO TURNO

ELBA ROSA SPINELLI (FA. 286-1094/2007).
Maldonado, 01 de Febrero de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 4634 Feb 28- Mar 12

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO
FE DE ERRATA

Edicto sucesorio de: CARMEN VIGORITO GARGIULO, publicado del 15 al 28 de Febrero de 2008, Ediciones del Diario Oficial N° 27.426 a N° 27.435; donde se lee Ficha 2-47966; debe leerse Ficha 2-47966/2007, por así corresponder. Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 182 1/p 4668 Feb 28- Feb 28

CONVOCATORIAS

VIERMOND SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos Sociales y de conformidad con lo solicitado por la Auditoría Interna de la Nación (Exp. No. 3336/2007), se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 27 de marzo de 2008 a la hora 11:00 en el local social sito en la calle Ñanguirú No. 4633, para tratar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Fijación de nuevo plazo social mediante nueva redacción del art. 4° de los estatutos sociales.
3°) Ratificar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 12/03/07.
4°) Resolver la reactivación y continuidad de la sociedad de acuerdo al art. 166 de la ley 16.060.
5°) Declaración de los accionistas dejando constancia que con posterioridad al vencimiento del plazo de duración, la sociedad no inició su liquidación y continuó desarrollando su objeto social.
6°) Declaración de los accionistas asumiendo la responsabilidad que le atribuyen los arts. 164 y 39 de la Ley 16.060, por las obligaciones sociales contraídas luego de operada la causal de disolución prevista en el art. 159 num. 2° de dicha ley.
7°) Suscripción del Acta por un asambleísta, conjuntamente con el Sr. Presidente.
Se informa a los señores accionistas que de acuerdo al art. 22 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios antes del día 24 de Marzo de 2008 en que se procederá al cierre del registro respectivo.
SEGUNDA CONVOCATORIA. No habiendo quórum para sesionar en la primera convocatoria la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes y representados para tratar el mismo orden del día, el día 27/03/08 a las 12:00 hs. en el citado local social.
03) $ 3749 3/p 4589 Feb 28- Mar 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIO QUINTIN, MARCOS, MONICA Y MARCELO PAYSSE ALVAREZ, JUAN CARLOS Y DIEGO LUIS PAYSSE SALGADO, CONRADO PAYSSE GONZALEZ, PEPITA Y HECTOR PAYSSE TURENA, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO N° 156 del 1ER. CUERPO DEL CEMENTERIO CENTRAL, cuyo primitivo titular era Juan Maria Paysse, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud N° 594198).-
Montevideo 22/11/07.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 4669 Feb 28- Mar 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSÉ RUBINSTEIN y ELIANA SCHUTZ (IUE: 2-55524/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2008.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4573 Feb 28- Mar 12

ATILIO ANDRÉS GARRIDO BELLON y SANDRA ISABEL GONZALEZ ALCOBA (IUE 2-55251/2007).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4605 Feb 28- Mar 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS EDUARDO WILKORWSKI o WILKORWSKY TROSSMANN y ANDREA JUDITH GOLDBERG GLEZER (FICHA 2-55120/2007).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 4572 Feb 28- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA CAROLINA VALDOMIR VALIENTE y ALBERTO ANSELMO BERTIN DOTTA (IUE 301-684/2007).
Paysandú, 01 de Febrero de 2008.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 4577 Feb 28- Mar 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ SPANGENBERG, ALVARO PEDRO C/ FLORES YAÑEZ, SUSANA DEL CARMEN Divorcio por Causal-Separación de Hecho" Fa. 2-56859/2007 se cita, llama y emplaza a SUSANA DEL CARMEN FLORES YAÑEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quién se seguirán lasactuaciones.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 4606 Feb 28- Mar 12

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 675 de fecha 17 de diciembre de 2007, han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, dos fracciones de terreno, ubicada en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, necesarias para las obras de "Ampliación del recinto portuario del Puerto de Montevideo".-
Designación N° 675 - Padrónes Nros. 417.213 y 417.214
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316. Departamento Gestión Expropiatoria, MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 1/p 4612 Feb 28- Feb 28

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juaz Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, Dra. Elena SALABERRY en autos caratulados: D'ALESSANDRO NIEVES, MIGUEL ANGEL INCAPACIDAD IUE 290-148/1990, se deja constancia que por Decreto nº 1329 de diecinueve de abril de dos mil siete, se dispuso nombrar como nueva curadora del Incapaz a la Sra. Alejandra Yanet D'ALESSANDRO.
Se deja constancia que este expediente es tramitado con el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Se libra tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Maldonado a los treinta dias del mes de noviembre de dos mil siete.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 4637 Feb 28- Mar 12

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FUENTES, FEDERICO ELBIO.- INCAPACIDAD" Fa. 286-1929/2004, se hace saber que por Auto Nº 2177 de fecha 15 de Mayo de 2007, se declaró en estado de Incapacidad a FEDERICO ELBIO RODRIGUEZ FUENTES habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ANABEL MARCOLINA FUENTES, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Por Auto Nº 5118/2007 de fecha 02/10/2007, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 07 de Noviembre de 2007.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 4636 Feb 28- Mar 12

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
LICITACIÓN PUBLICA Nº 2/2008

Objeto de la licitación: "adquisición de insumos para Intendencia (telas)".-
Apertura del llamado: Lunes 24/03/2008 - Hora: 11:30.
Retiro de pliegos: Costo: $ 500 (pesos uruguayos quinientos). Sección Tesorería.
Horario de atención: L. a V de 11:00 a 16:00.
Consultas y presentación de propuestas: Departamento de Suministros. Telefax. 508.72.26. 508.59.67.
Horario de atención al público: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00.
Dirección de apertura retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas: Bvar. Batlle y Ordóñez 3574. 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4639 Feb 28- Feb 28

HOSPITAL POLICIAL

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
PRORROGA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2007
Objeto de la licitación:
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA INFORMATICA".-
Apertura del llamado: Lunes 10/03/2008 - Hora: 11:00.
Retiro de pliegos: Costo: $ 500 (pesos uruguayos quinientos). Sección Tesorería.
Horario de atención: L a V de 11:00 a 16:00
Consultas y presentación de propuestas: Departamento de Suministros. Telefax. 508.72.26. 508.59.67.
Horario de atención al público: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00.
Dirección de apertura, retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas: Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4768 Feb 28- Feb 28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Avda. 18 de Julio 1892- 1er. piso- anexo A
Tel.-Fax. 408.87.80
NOTIFICACIÓN:

SE COMUNICA A LOS SRES. OFERENTES QUE LA LICITACIÓN PÚBLICA - Nº 06/08 "ELECTROCARDIOGRAFO, CARDIODESFIBRILADOR,

MARCAPASOS Y SATUROMETROS" (VARIAS UNIDADES), SE HA PRORROGADO PARA EL DÍA MIERCOLES 05 DE MARZO DE 2008 A LA HORA 10:30.-
Montevideo, febrero de 2008.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4638 Feb 28- Feb 28

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION Abreviada No. 282/2008

OBJETO: EXPLOTACION DEL SERVICIO DE RESTAURANTE EN LA SEMANA "CRIOLLA 2008"
APERTURA: 03 DE MARZO DE 2008 Hora: 13:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: TURISMO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:00 horas.-
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones. http://monolitos.montevideo.gub.uy/Cartelera.nsf/Menu.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4648 Feb 28- Feb 28

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 283/2008

OBJETO: INSTALACION DE LOCAL DE VENTA DE JUGOS Y CAFE DURANTE LA SEMANA "CRIOLLA 2008"
APERTURA: 04 DE MARZO DE 2008 Hora: 15:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: TURISMO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:00 horas.-
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones. http://monolitos.montevideo.gub.uy/Cartelera.nsf/Menu.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4649 Feb 28- Feb 28

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION Abreviada No. 284/2008

OBJETO: EXPLOTACION DE JUEGOS INFLABLES Y MECANICOS PARA NIÑOS, Y ESPACIOS ABIERTOS DURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2008
APERTURA: 05 DE MARZO DE 2008 Hora: 15:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: TURISMO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:00 horas.-
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones. http://monolitos.montevideo.gub.uy/Cartelera.nsf/Menu.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4650 Feb 28- Feb 28

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 285/2008

OBJETO: EXPLOTACION DEL SERVICIO DE PROPAGANDA EN LOS PALENQUES EN LA "SEMANA CRIOLLA 2008"
APERTURA: 6 DE MARZO DE 2008 Hora: 16:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: TURISMO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a.17:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones. www.montevideo.gub.uy/Compras/Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4651 Feb 28- Feb 28

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION Abreviada No. 286/2008

OBJETO: SERVICIO DE COBERTURA MEDICA EN LA SEMANA "CRIOLLA 2008"
APERTURA: 05 DE MARZO DE 2008 Hora: 13:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: TURISMO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:00 horas.
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones. http://monolitos.montevideo.gub.uy/Cartelera.nsf/Menu.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4652 Feb 28- Feb 28

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION Abreviada No. 287/2008

OBJETO: EXPLOTACION DE UN SERVICIO DE PIZZERIA DURANTE LA SEMANA "CRIOLLA 2008"
APERTURA: 05 DE MARZO DE 2008 Hora: 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: TURISMO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:00 horas.
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones. http://monolitos.montevideo.gub.uy/Cartelera.nsf/Menu.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4653 Feb 28- Feb 28

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION Abreviada No. 288/2008

OBJETO: INSTALACION DE DOS PUESTOS DE VENTA DE: EMPANADAS, TORTA FRITAS, PASTELES DULCES Y ROSCAS CON CHICHARRONES, SURANTE LA SEMANA "CRIOLLA 2008"
APERTURA: 04 DE MARZO DE 2008 Hora: 12:15
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: TURISMO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:00 horas.
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones. http://monolitos.montevideo.gub.uy/Cartelera.nsf/Menu.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4654 Feb 28- Feb 28

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION Abreviada No. 290/2008

OBJETO: EXPLOTACION DEL SERVICIO DE VENTA DE YERBA Y AGUA CALIENTE SURANTE LA SEMANA CRIOLLA 2008

APERTURA: 05 DE MARZO DE 2008 Hora: 12:15
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: TURISMO
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:00 horas.
También se puede acceder al sitio de la IMM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre los Pliegos Particulares de Condiciones que rige en las presentes Licitaciones. http://monolitos.montevideo.gub.uy/Cartelera.nsf/Menu.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4655 Feb 28- Feb 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 28 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO HIPPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1775/4 y MARIELA VALERIA MENCHACA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Austria 1775/4.
14) $ 253 3/p 4561 Feb 28- Mar 03

VICTOR MANUEL ARAUJO, 36 años, soltero, empleado, argentino N/u, domiciliado en Juan Molina 489 y SYLVIA CRISTINA HERRERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Molina 489.
14) $ 253 3/p 4596 Feb 28- Mar 03

OFICINA No. 2

MAXIMILIANO SEBASTIAN FERRER, 26 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Los Angeles 5278 (Gruta de Lourdes) y SILVIA CARINA GAITAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antillas 5386.
14) $ 253 3/p 4546 Feb 28- Mar 03

ENRIQUE BALAGUER, 30 años, soltero, escritor, español, domiciliado en Joaquín Requena 1372 bis apto 202 y ANA LIA CIGANDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1372 apto 202.
14) $ 253 3/p 4588 Feb 28- Mar 03

OFICINA No. 5

JULIO ALBERTO TACCARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Miranda 4489 Bis y MARIA CLEMENTINA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Miranda 4489 Bis.
14) $ 253 3/p 4594 Feb 28- Mar 03

ENRIQUE MACHADO, 56 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2161 y GRACIELA GLORIA RIBA, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2161.
14) $ 253 3/p 4642 Feb 28- Mar 03

OFICINA No. 6

CLAUDIO MARTÍN SCIGLIANO, 32 años, soltero, carpintero, argentino n/u, domiciliado en Luis Lasagna 6270 y GABRIELA LUCIA ANZALONE, 26 años, soltera, maestra, brasileña n/u, domiciliada en Luis Lasagna 6270.
14) $ 253 3/p 4624 Feb 28- Mar 03

RAUL ROSANO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 321 y BEATRIZ MARIA VEGA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garzón 321.
14) $ 253 3/p 4643 Feb 28- Mar 03

OFICINA No. 7

CARLOS ALBERTO PEREIRA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3348/104 y LILIANA DORIS CARDOZO, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3348/104.
14) $ 253 3/p 4582 Feb 28- Mar 03

RODOLFO JAVIER NIEVAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4540 y LORENA JESSICA BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gurméndez 4442.
14) $ 253 3/p 4597 Feb 28- Mar 03

MARCEL FELIX van der OUW, 43 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Roque Graseras 817 Apto. 401 y MARCIA LAURA CROCI, 36 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Roque Graseras 817 Apto. 401.
14) $ 253 3/p 4621 Feb 28- Mar 03

HEBER MAURICIO PEREYRA, 24 años, soltero, ventajista, oriental, domiciliado en Calle 17 3763 Barrio Casabó y ANA GISSEL PINTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guinea 4079.
14) $ 253 3/p 4623 Feb 28- Mar 03

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "GONZALEZ ANGELA MABEL. PRESCRIPCION ADUISITICA digo ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 200-328/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede Angela Mabel Gonzalez, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble que a continuación se detalla: padrón N° 2140 de la localidad catastral Toledo, manzana catastral 142, que se describe según el plano del Agrimensor Francisco Maronna inscripto el 29 de junio de 2004 con el N° 667, en la Oficina de Catastro de Pando de la siguiente forma: Superficie de 575 metros cuadrados 94 decímetros y se deslinda de la siguiente forma: al NO 19 metros 44 centímetros de frente a la calle Tomás Berreta entre calle Maracaná y París distando su punto extremo 20 metros 09 centímetros de la esquina que forma con la calle Maracaná: al NE 29 metros 91 centímetros lindando con el padrón N° 2141; al SE 19 metros 09 centímetros lindando con el padrón N° 2142 y al SO 29 metros 88 centímetros lindando con el padrón N° 2139. Los padrones en mayor área del padrón actual N° 2140, solar 3 de la manzana 142 son: padrón 692 y 10156 del padrón rural 23310 solar 132, según el plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougue inscripto en la Dirección de Catastro el día 24/5/1955. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y EN ESPECIAL a sus linderos de los padrones 2139, 2141 y 2142, Sra Josefa Beatriz González García y Guido José, Carola María, José Alejandro Simeto, y cualquier interesado respecto del padrón 2140. Sonia Rivero Borad Juez de Paz.- Juzgado de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, Joaquín Suárez, a los dieciseis días del mes de Octubre de dos mil siete._- SONIA RIVERO BORAD, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14163 10/p 4625 Feb 28- Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Rodríguez, Enrique Ramón. Prescripción Adquisitiva". IUE 308-244/

2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Enrique Ramón Rodríguez a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: camioneta rural marca Fiat, modelo viajera, año 1963, motor Nº 149.243 a nafta, 5 H.P., matrícula de Paysandú IAA 5612, padrón Nº 4.064, 2 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Carlos María Solla Silva y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el Sr. Enrique Ramón Rodríguez está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Diciembre de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 4580 Feb 28- Mar 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "MURGAN JULIO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-382/2007 se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo automotor marca JEEP, modelo 9221 GLADIATOR, año 1967, Chasis Nº 104 21, motor Nº TD60C2771175 a nafta matrícula de Salto HG 859 (Mat. anteriores 4569, 10687, 50647 todas de Salto) en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Blanca Umpierre Machado, su cónyuge en segundas nupcias Sr. Ventura, Julio Pirotto y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiocho de noviembre de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 7498 10/p 4599 Feb 28- Mar 12

TERCER TURNO

Edictos

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Dra. Marcela Vargas Sanini, según decreto número 2824 del veintitrés de noviembre del año dos mil siete, en autos caratulados: "Olivera Cabrera, Wilson -Prescripción Adquisitiva- IUE 360-447-2007"; se cita y emplaza, por el plazo de noventa días a todos los interesados, últimos propietarios y/o sus sucesores a título universal o particular, en los automotores:
a) Automóvil, marca CITROEN, Año 1995, Modelo ZX-REFLEX, Matrícula de Salto: HM-953, valor aproximado U$S 3.000 (Dólares USA tres mil).-
b) Camioneta, marca: FORD, Modelo V-8, Año: 1954, matrícula de Salto: HG-506, valor aproximado U$S 1.500 (Dólares USA un mil quinientos).-
c) Automóvil, Marca: VOLKSWAGEN, modelo: AMAZÓN 302 GD, año: 1989, matrícula actual de Salto HS-363, valor aproximado U$S 3.000 (Dólares Tres mil)
d) Automóvil, marca: RENAULT 12 GTL, Año: 1990, matrícula actual de Salto HN-981, valor aproximado U$S 1500 (Dólares USA un mil quinientos).-
e) Automóvil marca Volkswagen, tipo sedan dos puertas, modelo gol, año 1988, matrícula de Maldonado B 520755, valor aproximado U$S 3.500 (Dólares USA tres mil quinientos).-
Los anuncios dispuestos precedentemente deberán publicarse en el Diario Oficial y en otro de la localidad durante diez días hábiles continuos, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP.- Salto, 19 de diciembre de dos mil siete.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.
16) $ 9998 10/p 4598 Feb 28- Mar 12

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "OLIVERA ESCOTO, HORACIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 399-292/2007, por auto Nº 2324 del 07/12/07, se hace saber que se ha presentado en esta Sede los señores Horacio Olivera Escoto y Elisa Fernández Raffo iniciando acción de Prescripción adquisitiva sobre parte del Padrón 12p zona suburbana, localidad catastral Curtina, departamento de Tacuarembó, cuyo plano de mensura a los efectos de la Prescripción fue inscripto con el Nº 259 del 21/11/06 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó. En consecuencia se da traslado de la demanda por el término de noventa días, especialmente a Severiano Curtina y a eventuales herederos a deducir sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quine se proseguirán estas actuaciones. Se deja constancia que los accionantes gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de diciembre de 2007.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 4647 Feb 28- Mar 12



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROSEMARIE MARTINEZ ROMANO solicita la inscripción de la obra titulada CONCILIABULO DE BRUJOS (poemas) de la cual se declara autora.
Montevideo 26 de febrero de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 4626 Feb 28- Feb 28



PODER JUDICIAL

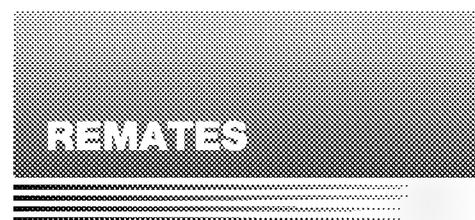
ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ARDOHAIN ELIAS EKAIM, ENRIQUETA - RECTIFICACION DE PARTIDAS- IUE: 444-171/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, acta 222, del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección del Departamento de Artigas del dia 3 de mayo del año 1985, al margen: donde dice "ARDOHAIN Enriqueta", debio decir "ARDOHAIN ELIAS EKAIM Enriqueta", por así corresponder. Bella Unión, veintiuno de diciembre de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiuno de diciembre de dos mil siete.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 4584 Feb 28- Mar 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 12

Turno, en autos: "CANALES LOPEZ, RAUL c/ RECOBA CASTRO, DENISE MARIA, Crédito Hipotecario, ficha 2-29149/2006" se hace saber: Que el próximo 2 de abril de 2008 a las 15 horas en Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base, al mejor postor y en dólares del inmueble que se describe: Dos solares contiguos con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, Playa Grande de Piriápolis, Zona no Rural, empadronados con los números ciento diez y ciento once señalados con los números veintinueve (29) y treinta (30) de la manzana setenta y ocho (78), en el plano del Agrimensor Julio Cerviño, de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 557, el 1 de diciembre de 1944, los que en conjunto constan de una superficie de mil cincuenta metros, que se deslindan así: 30 metros al Noroeste de frente a calle 21, de 20 metros de ancho, entre las calles número 10 y 15, distando su punto medio 160 m 90 cm de la ochava que forma con la calle 10; al Noreste, 35 metros con el solar 28, al Sureste 30 metros con los solares 7 y 8, al Suroeste, 35 metros con solar 31.. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 3% mas IVA; será de cargo del demandado la comisión del 1% más IVA y el pago del Impuesto Departamental 1%. 2) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, (Contribución Inmobiliaria y Primaría). 3 Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y todo lo que la ley pone a su cargo. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 5) No se conoce su estado ocupacional ni Tributario, en especial con respecto a las construcciones con el B.P.S. 6) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, calle 25 de Mayo 523 piso 3. Montevideo, 21 de febrero de 2008. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3844 3/p 4617 Feb 28- Mar 03

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "CASEM S.A. C/ WOLMAN MACIEL, SERGIO DAVID Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA." IUE 2-24430/2007, se hace saber que el próximo 28/3/08, hora 15, en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del solar de terreno baldío: Padrón 15.564 (antes 11.663), sito en la 19ª. Sección judicial del dpto. de Canelones (antes 7ª.), localidad catastral Ciudad de la Costa (localidad anterior El Pinar), el que según plano de mensura de los Agrs. Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley levantado en enero de 1951, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 17/3/1951 e inscripto en la O. Dptal. De Catastro de Pando con el NC. 221 el 28/3/1951, se señala como el solar 18 de la manzana 288 y tiene una superficie de mts. 1000 que se deslinda así: mts. 25 de frente al Sureste. a la calle 17 Metros entre las calles 17 Metros de ancho y Avda. Gral. Artigas distando su punto más próximo mts. 33,25 cms. de la esquina con la última nombrada; mts. 40 al Suroeste limitando con el solar 17; mts. 25 al Noroeste. con parte del solar 20 y 40 mts. al Noreste con el solar 19, todos del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña de cada bien, en dólares estadounidenses en cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos 4,66% (incluye imp. e imp departamental) del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero que asciende a 1,22% del precio resultante.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S., el monto adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. parte vendedora, hasta la suma concurrente).- 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente: plano, información registral agregados al expediente y que se encuentra de manifiesto en la misma Oficina Actuaria ubicada en la calle 25 de Mayo N°. 523, 6°. Piso. Montevideo 14 de febrero de 2008.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

20) $ 7756 5/p 4616 Feb 28- Mar 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 23° Turno, dictada en autos caratulados: "BERENGUER Hildebrando C/ GÓMEZ DE LOS SANTOS Nybia Nadir. Regulación de honorarios" FICHA: 64-46/2005. Se hace saber que el día 25 de marzo de 2008 a las 15.00 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Av. Uruguay N° 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre los dos tercios de la tasación catastral aprobada a fs 59, equivalente a $ 122.398,oo, el inmueble ubicado en Montevideo en la 11ª sección judicial, padrón 403.455 (antes en mayor área con el N° 130.091), localidad catastral Montevideo, zona suburbana, señalado con el N° 11 de la manzana E en el plano de mensura y división de solares del Agrimensor Rubens Quintana de enero de 1959, aprobado el 5 de julio de 1961 por la Oficina del Plan Regulador de la Intendencia de Montevideo e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N° 41420 el 25 de julio de 1961 con una superficie de 607 metros 97 decímetros que se deslinda así: 13 metros 1 centímetro al Noroeste con frente a la calle "C" hoy calle Torremolinos señalado con el número de puerta 6458/62; 42 metros 63 centímetros al Noreste lindando con solar 12; 15 metros 43 centímetros al Sureste con padrones 88760 y 88761; y 43 metros 4 centímetros al Suroeste con solar 10, todos de la misma fracción. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 3,66% (comisión de compra e IVA). 2°) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión de venta e IVA). 3°) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4°) Se agregó Plano de mensura y Testimonio Notarial del Título del bien que se remata en las condiciones que resulta del expediente y Certificados Notariales. 5°) Se desconoce la existencia de posibles deudas a BPS por las construcciones y el estado ocupacional del mismo 6°) Se desconoce la deuda por Contribución Inmobiliaria único rubro imputable al precio junto con el Impuesto a Primaria en caso de corresponder y el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente. El expediente se halla de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrá ser examinado por los interesados. Y a los efectos legales de hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de febrero de 2008. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 4693 Feb 28- Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos "RIVERA MOURIÑO ADOLFO y DIAZ FILGUEIRA NELLY c/ DENIS FERNANDEZ GLORIA YANNET" Juicio Ejecutivo, ficha 115-76/2004, se hace saber que el próximo 2 de abril a las 14 y 30 horas en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación a sea $ 5.373.oo, del siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sec. Judicial de Rocha, localidad catastral Rocha, zona urbana, empadronado con el No. 5602 señalado como solar 8 de la manzana catastral 628 en el plano del Agr. Carlos Arboleya inscripto en la Dirección General de Catastro el 2.10.57 con el No. 1354, según el cual tiene una superficie de 347 mts. 60 dcms. y se deslinda: recta de 10 mts. 50 cms. al Suroeste de frente a prolongación de calle Florencio Sanchez (hoy Paulino Tejedor); recta de igual extensión al Noreste linda con solar "2"; recta de 33 mts. 40 cms. al Noroeste limita con solar 7 y recta de 32 mts. 81 cms. al Sureste confina con solar 9 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) No obra en autos plano agregado.

5) Hay deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 6) Se desconoce situación ocupacional del bien. 7) Se desconoce si hay deuda frente al B.P.S. por construcciones. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, Zabala 1367 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 26 de Febrero del 2008. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 7419 5/p 4656 Feb 28- Mar 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PALACIO SALVO S.A. c/ TECHERA FONTES, MILVA." Fa. 2-45681/2004, se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 14 y 30 horas en el salón de Actos del Palacio Salvo, entrepiso sito en Plaza Independencia 848, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios (Matrícula N° 1543), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, con la base de la 2/3 partes de su tasación U$S 3.333.33, en dólares norteamericanos, de las acciones nominativas Palacio Salvo S.A. No. 12.556 al 12.569, y que conceden el uso y goce de la unidad 815 del edificio homónimo, cuyo No. De puerta es el 803 con frente a Plaza Independencia (padrón 5844 de la 4a. S.J. de Montevideo.- Dichas acciones corresponden al escritorio o apartamento de una superficie 13.43 ms2., interior con baño compartido, en 8vo. Piso según plano de mensura y deslinde realizado por el Agrimensor Eduardo W. Copetti en abril de 1964 y protocolizado por el Escribano Gastón Labadie Abadie en el año 1964.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 20% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado todo en dólares norteamericanos, así como la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12.20% del precio resultante..- 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.44% del precio resultante. 4°) El remate se realiza en las condiciones que surgen de la titilación, certificado publico y demás documentación agregada en autos (surge inscripción de declaración de monumento histórico) Se desconoce situación ocupacional; diversos consumos que se adeuden y monto actualizado de deuda de gastos comunes, tributos ante diversos organismos (surge del expediente certificado de gravámenes I.M.M de fecha 30/9/05.- 5°.) Toda la documentación se encuentra en la oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados en 18 de Julio No. 1589 Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 2008.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4249 3/p 4670 Feb 28- Mar 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de primera instancia de Artigas de segundo turno dictada en autos caratulados: "VOLPI MORALES S.R.L." y "CARWAY S.A." Quiebra. Ficha 156-378/2001, se hace saber que el día 11 de Marzo de 2008 a las 16 y 30 hs., en el local de By Pass Ruta 30 km. 130 empresa transportista del Sr. Abel Ayçaguer, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador Fernando González, Matrícula Nº 4294, R.U.C. 211923320014 procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sin base, de los siguientes bienes: a) 15 Motos: YAMAHA Liming, PGO Hot, PIAGGIO Salute, KIMCO CH 100, PGO Star y JIALING, todas en desuso, en estado de deterioro e incompletas. b) Muebles: Escritorios, mesas para computadoras, biblioteca, carteles luminosos diferentes medidas, parabrisas para C 10, cama de hierro, sillas, etc. (Detalle completo según acta de inventario de fojas 215) SE PREVIENE QUE: I) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. II) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en el acto de serle aceptada y el 13,3%, de comisión más impuestos del Rematador, en efectivo. III) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran. A los efectos legales se hacen dos publicaciones. Artigas 22 de febrero de 2008. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

20) $ 1484 2/p 4619 Feb 28- Feb 29

JUZGADO DE PAZ

Edicto de remate.

Por disposición de la Señora Juez de Paz de Artigas, dictada en autos caratulados: "I.M.A. c/ Jorge Edgardo Pintos De Souza". Juicio ejecutivo. Ficha 158-1058/2004, se hace saber que el día 11 de Marzo de 2008 a las 16 y 15 hs., en el local de By Pass Ruta 30 km. 130 empresa transportista del Sr. Abel Ayçaguer, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador Fernando González, Matrícula Nº 4294, R.U.C. 211923320014 procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, con la base de U$S 4.666,66, equivalente a las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente automotor embargado en autos: Camión marca HIUNDAY, modelo MIGTHY 2.5 Chassis largo, año 1995, 4 cilindros a gas oil, matrícula GTC 1155, de Artigas, empadronado con el Nº 11.035, motor Nº D4AFS101311, chasis Nº KMFGA17FPTV096899. SE PREVIENE QUE: I) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. II) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada y el 13,3%, de comisión más impuestos del Rematador, en efectivo. III) El vehículo se remata en el estado en que se encuentra. A los efectos legales se hacen dos publicaciones. Artigas 11 de febrero de 2008. María José Mello Robatto, Juez de Paz.

20) $ 1619 2/p 4620 Feb 28- Feb 29

TACUAREMBO

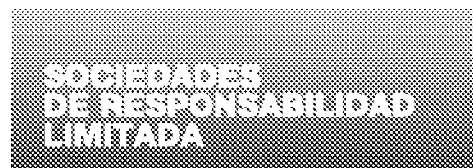
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. F.R.P.B. C/ MARTINEZ VIERA, GLIDESMAR. JUICIO EJECUTIVO", IUE 400-101/2002, por auto Nº 2799 del 12/12/2007, se hace saber que el día 11 de marzo de 2008 a las 14 horas, en las puertas de la Sede, Gral. Flores y J. Suarez de esta ciudad, asistido de la señora Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor ($ 135722) del bien Inmueble Padrón 3399/002 (unidad de propiedad horizontal), de la localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, identificado con el Nº 002 en el Plano del Ing. Agr. Gabino Ríos, inscripto en Catastro el 01/07/1983, con el Nº 6051, que consta de una superficie de 58 metros 51 decímetros.- SE PREVIENE: A)- Existen adeudos por contribución inmobiliaria e Impuesto de primaria, desconociéndose la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien. B)- Se desconoce el estado de ocupación del bien. C)-Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. D)- Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. E)- La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta del 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo legal. Tacuarembó, 25 de febrero de dos mil ocho. Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

20) $ 3440 3/p 4646 Feb 28- Mar 03



JARDIN INMOBILIARIA S.R.L.

Contrato: 8/5/1981: Modifica:
Denominación a: JARDÍN INMOBILIARIA S.R.L. y
Administrador: Raúl Omar da Cunha Cal.-
Contrato: 30/3/1991. Registro: Nº 54, Fº 191-192
Plazo: 30 años a partir del 3/12/1991.

22) $ 1473 1/p 4567 Feb 28- Feb 28

SRL

EN DIARIO OFICIAL DE FECHA 15- 11. 2007 EN EL AVISO A. BONILLA S.R.L. DONDE DICE 245 CUOTAS DEBIÓ DECIR 480 CUOTAS POR ASÍ CORRESPONDER.
22) $ 167 1/p 4568 Feb 28- Feb 28

PIRIAPAN S.R.L.

* FECHA: 02/01/08
* REGISTRO: N° 234
* SOCIOS: ALVARO VICTORIANO OLASO OTERO Y RODRIGO JORGE OLASO OTERO
* CAPITAL: $ 21.000.- 100 CUOTAS DE $ 210.- 98 CUOTAS A ALVARO OLASO Y 2 CUOTAS A RODRIGO OLASO
* OBJETO: DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PANIFICADOS
* ADMINISTRACION: ALVARO OLASO
* PLAZO: 30 AÑOS
* DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 1473 1/p 4590 Feb 28- Feb 28

"RINCÓN DE CUADRA Ltda."

INSCRIPCION REG. COMERCIO: Nº 22475 el 05/10/2007
SOCIOS: HUNTER LUZARDO Alvaro Enrique y BANCHERO BATTO César Javier.
OBJETO: La prestación de servicios agrícolas en general, fumigaciones, asesoramiento en proyectos empresariales, de inversión, suministro de recursos humanos, la administración y gestión de negocios en general, intermediación, arrendamiento de bienes, maquinarias, obras y servicios en cualquier ramo, producción, industrialización, comercialización, compraventa y distribución de todo tipo y/o clase de bienes y productos ya fueren elaborados, semi-elaborados o materias primas, importación, exportación, representaciones, consignación, comisiones, y participar en otras empresas de igual o diferente naturaleza cualquiera sea su objeto.
CAPITAL: $ 80.000, dividido en 100 cuotas de $ 800 c/u, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
DOMICILIO: Ciudad de Durazno.
PLAZO: 30 años a partir del 31 de agosto de 2007.
22) $ 3437 1/p 4593 Feb 28- Feb 28

Seguezza y Caballero S.R.L

Contrato: 22/11/2007
Inscripción: 27161/2007
Socios: Selva Claudia Caballero Puentes (25 cuotas); Leticia Marlene Seguezza Caballero (25 cuotas).
Administración: Selva Claudia Caballero Puentes
Capital: $ 50.000
Objeto: Kiosco y Bazar
Plazo: 25 años
Domicilio: Canelones.
22) $ 1473 1/p 4627 Feb 28- Feb 28

VIAJES S.R.L.
CESION

Fecha: 28/12/2007.
Inscripción: 144 - 03/01/2008.
Cedentes: Nadinee María GUASCO BIANCO (Totalidad), Diego Nicolás GUASCO BIANCO (20 cuotas).
Cesionario: Virginia CELAYA JAUREGUI (70 cuotas).
22) $ 982 1/p 4671 Feb 28- Feb 28

BURGUREN S.R.L.

Fecha: 8/01/2008
Inscripción: 2326/2008.
Socios: Juan Luis BURGUETE MARTINEZ, Alicia Grisel EGUREN MOLL.
Capital: $ 230.000 (50 cuotas cada socio)
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Realizar toda clase de actos, negocios o contratos de cualquier naturaleza, comerciales, civiles. Industrialización, producción, importación, exportación, representación, de materias primas, mercaderias, bienes, servicios.
22) $ 1473 1/p 4672 Feb 28- Feb 28

J.R.G. S.R.L.
Cesión

Fecha: 8/2/2002
Inscripción: 1697/2002
Cedentes: Juan Pablo JAIMES BESCHIZZA, Silvia Rossana AGOSTI GRECO, María del Rosario JAIMES BESCHIZZA, Daniel Eduardo SICA GURDEK (totalidad).
Cesionarios: Elida Gladys ALVAREZ FEBLES (30 cuotas), Leonardo Marcelo MENDEZ ALVAREZ (30 cuotas).
Cesión
Fecha: 8/11/2007.
Inscripción: 26958/2007.
Cedente: Elida Gladys ALVAREZ FEBLES (15 cuotas)
Cesionario: Leonardo Marcelo MENDEZ ALVAREZ (15 cuotas).
22) $ 1964 1/p 4673 Feb 28- Feb 28

«ACLARACION»

En Diario Oficial, de Fecha 26/02/2008, en aviso N° 4381, donde dice: «LUZ SILVERA MEFFE», debe decir «LUZ SILVEIRA MEFFE», por así corresponder.
22) $ 167 1/p 4674 Feb 28- Feb 28

EL ESTRIBO SEIS SRL

Contrato: 22 Enero 2008
Inscripción: N° 1955
Socios: JORGE RICARDO FERNANDEZ GARAY (50 cuotas)
MONIKA MARIA MEYER LACOSTE (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: a) venta de bienes y servicios, materiales de construcción, ferretería, bazar y afines. b) importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 4687 Feb 28- Feb 28

GALL ROSS S.R.L

Cesión: 25/1/2008
Inscripción: No. 1357 el 28/1/2008
Cedentes: Néstor Rubens GALLO ROSSATTI
Cesionarios: Walter GALLO NAVONE (33 cuotas), y a Mirna Brenda CAETANO IPUCHE (5 cuotas)
Administrador: Néstor GALLO ROSSATTI.
22) $ 982 1/p 4690 Feb 28- Feb 28

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "INAU C/ AROCENA LEGUIZAMON, GERARDO NELSON Y RUSSO CAROLINA - PPP -IUE 433-924/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. Carolina Jacqueline Russo a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de noviembre de 2007 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4613 Feb 28- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4° Turno dictada en autos: "YASUIRE, JUAN PABLO C/ GARCIA, ANDREA NOEMY - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE. 180-275/2007", se cita, llama y emplaza al Sra. ANDREA NOEMY GARCIA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN LA Ciudad de la Costa, a los once días de noviembre de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 4562 Feb 28- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resoulción N° 6650/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra.

Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "GONZALEZ, SONIA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. Nro. 342-625/2007", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; al Sr. JOSE GARCIA JEASSETTI; a estar a derecho, en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un día del mes de Febrero del año mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 4595 Feb 28- Mar 12

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519

Tel./ Fax: 903.06.60

COMPRA DIRECTA Nº 1/2008

OBJETO: Prestación de los servicios de Bar, Cafetería y Confitería, en el Casino del Estado Punta del Este.
RETIRO
DE PLIEGOS: En EL Departamento de Adquisiciones y Suministros de la dirección General de Casinos en Avda. del Libertador Brig. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 16 hs. o en el Casino Nogaró de 20 a 24 hs.
RECEPCION
DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 11 a 17 hs..
APERTURA
DE OFERTAS: Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Paysandú 1094, el día 6 de marzo de 2008 a las 12 horas.
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 4641 Feb 28- Feb 28

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Administración Nacional de Puertos (ANP) del proyecto "Muelle Multipropósito C" correspondiente a un nuevo muelle de 300 m de longitud, 33 m de ancho y terreno ganado al mar. Se ubica en la rinconada de la Dársena II del Puerto de Montevideo, departamento de Montevideo. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama
Montevideo, 20 de febrero de 2008.

27) (Cta. Cte.) 1/p 4694 Feb 28- Feb 28

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,159000
BRASIL	REAL	1000	1,706100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,968200
JAPON	YEN	3600	107,930000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,087100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,482400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,526	6,526
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,465	11,465
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,971	20,971
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,981	20,981
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,981	20,981

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 4622 Feb 28- Feb 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS



Ingreso de Funcionarios

La Administración Nacional de Puertos publica la nómina de personas seleccionadas para ingreso al Organismo al amparo de de lo establecido en la Ley Nº 16.127 del 07/08/1990 - Artículo 1º, Literal B), en la redacción dada por la Ley Nº 17.930 del 19/12/2005 - Artículo 11º, y cuya contratación fuera autorizada por Resolución de Presidencia de la República de fecha 11/02/08 y dispuesta por Resoluciones de Presidencia de la Administración Nacional de Puertos Nros. 26 al 30/08 del 21/02/08:
Personas que ingresan a Puerto Colonia - Cargo de Aprendiz - Nivel 1 - Renglón Operativa Portuaria:
* BONE LAZO, ANA MARIA - Cédula 2.916.943-7
* COLO PEREZ, EMILIO ALFONSO - Cédula 3.104.897-4
Personas que ingresan a Puerto Colonia - Cargo de Administrativo 1 - Nivel 1 - Renglón Administrativo:
JANAVEL CLAVIJO, MARIANA - Cédula 3.964.719-6.
Personas que ingresan a Puerto Fray Bentos - Cargo de Aprendiz - Nivel 1 - Renglón Operativa Portuaria:

* CASARETTO LARRAÑAGA, ADRIAN MARCELO - Cédula 3.580.447-1.
* RODRIGUEZ OLIVERA, JEBER DANIEL - Cédula 3.114.861-9.
Persona que ingresa a Puerto Fray Bentos - Cargo de Administrativo 1 - Nivel 1 - Renglón Administrativo:
* GAUTHIER BONIFACIO, KARINA RAQUEL - Cédula 4.117.907-4
Personas que ingresan a la Unidad de Seguridad Portuaria - Puerto de Montevideo - Cargo de Aprendiz - Nivel 1 -Renglón Operativa Portuaria:
* ANDRADA RUIZ, PEDRO CARLOS - Cédula 2.972.291-2
* ASCURRIEN FAGET, SANDRA LUCIA - Cédula 1.803.925-5
* DE LEON SENDOJA, ALEXANDRA LURDES - Cédula 4.329.492-7
* FARIAS MARENCO, JUAN ENRIQUE - Cédula 3.285.437-6
* GIMENEZ, PABLO - Cédula 3.333.159-5
* HUERTAS, PATRICIA - Cédula 1.599.933-3
* PEREZ ALBERTI, JORGE MARTIN - Cédula 4.345.798-7
* SELUJA AMODIO, MAURICIO - Cédula 4.009.280-3
Personas que ingresan a Puerto Nueva Palmira - Cargo de Aprendiz - Nivel 1 - Renglón Operativa Portuaria:
* ARAUJO SARTORI, FLAVIO RAMIRO - Cédula 3.320.846-7
* GONZALEZ GARAY, HORACIO RAUL - Cédula 3.069.074-6
* OTERO LUCERNA, JULIO DANIEL - Cédula 2.873.795-8
* SEARA, HENRY ABAYUBA - Cédula 3.157.906-8
Personas que ingresan a Puerto Sauce (Juan Lacaze) - Cargo de Administrativo 1 - Nivel 1 - Renglón Administrativo:
* BENTANCUR REAL, ADRIANA PAOLA - Cédula 3916657- 4.
* LAGOS KOBOLKA, KAREN GISEL - Cédula 3674847-8.
Febrero del 2008.
27) (Cta. Cte.) 1/p 4611 Feb 28- Feb 28

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Concurso, entre sus funcionarios para proveer 1 cargo de Técnico Especializado, Clase 3.01.D0, con destino Gerencia de Sector Facturación y Gestión de Deudores, dependiente de la Gerencia de División Ancel.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 27/03/2008
INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos: Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, N° de circular, al fax 9284301 O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On - Line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 53.
27) (Cta. Cte.) 1/p 4583 Feb 28- Feb 28

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 15/2008
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO (Cristina BERENGER GALLO)
Ficha n° I/24/2007
Montevideo, 25 de febrero de 2008.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 883/07/46 de fecha 19 de diciembre de 2007 la Suprema Corte de Justicia dispuso, desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión a la Escribana Cristina Emilia BERENGUER GALLO, quien queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 19 de febrero de 2008.
27) (Cta. Cte.) 1/p 4585 Feb 28- Feb 28

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a dom Alvaro Luis Alberto SCHIAFFINO DAPUETO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de febrero de 2008. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 4688 Feb 28- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, Jorge Ernesto c/ MELBERY S.A. y otros - Impugnación de asambleas", IUE 2-794/2008, por auto 90/2008, se ha dispuesto emplazar a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en los autos arriba indicados, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación, conforme dispone el artículo 369 inc. 4 de la Ley 16.060.- Se realizarán tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro diario de la capital. Montevideo, 22 de febrero de 2008. Esc. Gilda E. Caétano - Actuaria.
27) $ 1500 3/p 4575 Feb 28- Mar 03

VARIOS

LA EMPRESA UCOT HACE PÚBLICO EL DECRETO 1268 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES Y LA RESOLUCIÓN N° 07/07207 DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2007.
CUMPLASE LO DISPUESTO POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES EN SU DECRETO 1268 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2007 EN VIRTUD DEL CONTRATO DE FUSIÓN CON LA EMPRESA CUTU Y EN SU CALIDAD DE SOCIEDAD INCORPORANTE, LA CONCESIÓN DE LAS LÍNEAS REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS DEPARTAMENTALES OTORGADAS OPORTUNAMENTE A LA EMPRESA CUTU A TRAVES DEL ARTICULO 8.1 DEL DECRETO 58/02, QUE A CONTINAUCIÓN SE DETALLAN:
* CANELONES-SAN RAMÓN POR RUTAS 63 Y 64
* SAUCE-SAN JACINTO POR RUTAS 86 Y 11
* TALA-SAN BAUTISTA POR RUTAS 7, 65 Y 6.
27) $ 2000 3/p 4560 Feb 28- Mar 03

PODER JUDICIAL PAYSANDU JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Piaggio Leites, Andrés y Berocay Domenech, Laura Esther c/ Genta Caballero, Angela Margarita. Medidas Preparatorias". IUE 308-70/2007, según providencia Nº 1388 de fecha 21 de diciembre de 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ANGELA MARGARITA GENTA CABALLERO a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 15 de febrero de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
27) $ 4999 10/p 4578 Feb 28- Mar 12



S.A.

Denominación: CONSORCIO BELGRANO 2008. Integrantes: Sociedad Televisora Larrañaga S.A. y otros. Objeto: Organización y producción de espectáculo artístico PATITO FEO. Plazo: 1 año. Domicilio: Montevideo. Inscripción: N° 1570 - 31/1/2008 y 2402 - 19/2/2008: declaratoria.
28) $ 982 1/p 4587 Feb 28- Feb 28

Estado de Situación Patrimonial

al 31 de Diciembre de 2007

Cifras en miles de pesos uruguayos

Concepto				
ACTIVO				**146.192.279**
Disponible				**7.060.897**
Monedas, billetes y corresponsales en el país				**6.386.299**
Monedas y billetes			4.815.804	
Banco Central del Uruguay			94.137	
Documentos para compensar			1.476.358	
Otras instituciones financieras del exterior				**674.597**
Valores para inversión				**13.070.068**
Valores para negociación				**2.116**
Nacionales			2.116	
Valores disponibles para la venta				**12.145.781**
Nacionales			6.697.089	
No nacionales			5.448.692	
Valores para inversión al vencimiento				**922.171**
Nacionales			922.171	
Créditos (netos de previsiones)				**120.151.518**
Vigentes por intermediación financiera				**117.965.522**
Sector financiero			84.599.108	
Banco Central del Uruguay		32.768.294		
Otras instituciones financieras del país		10.614.551		
Otras instituciones financieras del exterior		9.964.343		
Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		31.251.920		
Sector no financiero			33.366.414	
Sector público nacional		5.738.408		
Sector privado residente		27.597.295		
Sector privado no residente		30.711		
Operaciones a liquidar				**247.008**
Residentes			124.356	
No residentes			122.652	
Vencidos				**223.311**
Sector no financiero			223.311	
Sector público nacional		85.235		
Sector privado residente		138.077		
Colocación vencida	68.000			
Créditos en gestión	32.828			
Créditos morosos	37.249			
Créditos diversos				**1.715.677**
Inversiones				**2.195.439**
En el país				547.950
En el exterior				1.647.489
Bienes de uso				**3.698.343**
Cargos diferidos				**16.014**

Concepto			
PASIVO			**130.437.731**
Obligaciones			**130.437.731**
Por intermediación financiera			**125.203.462**
Sector financiero		1.047.456	
Banco Central del Uruguay	123.813		
Otras instituciones financieras del país	527.044		
Otras instituciones financieras del exterior	387.912		
Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	8.687		
Sector no financiero		124.156.006	
Sector público nacional	22.568.284		
Sector privado residente	95.050.009		
No residentes	6.537.713		
Operaciones a liquidar			**247.054**
Residentes		122.603	
No residentes		124.451	
Obligaciones diversas			**2.160.124**
Provisiones			**956.171**
Previsiones			**1.870.920**
PATRIMONIO			**15.754.548**
Capital integrado			2
Ajustes al patrimonio			12.941.578
Reservas			244.851
Resultados acumulados			(80.534)
Resultados del ejercicio			2.648.652
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			**146.192.279**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS			**3.414.966**
Líneas de crédito acordadas			1.828.717
Tarjetas de crédito		1.500.936	
Cuentas corrientes		43.051	
Otras		284.718	
Garantías otorgadas			561.381
Negocios con el exterior			867.032
Otras cuentas de contingencias deudoras			157.836
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			**77.139.192**
Garantías recibidas			57.013.833
Custodia de bienes y valores			9.349.111
Negocios con el exterior			1.473.154
Otras cuentas de orden deudoras			9.303.094

Nota: se publica en cumplimiento de la normativa bancocentralista, sin perjuicio de la que se efectúe oportunamente según art. 191 de la Constitución de la República.
Los estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

Ec. Fernando Calloia Raffo, Presidente — Cr. Fernando Jorajuria Lamas, Gerente General — Dr. Roberto Borrelli Marchi, Secretario General — Cr. Lic. Graciela Ceriani Brusco, Contador General - Gerente Ejecutivo 1

BANCO REPUBLICA

El Banco País

Aviso Nº 4618 finaliza en Pág. 1793-C

Estado de Resultados

Período: 1/1/07 al 31/12/07

Cifras en miles de pesos uruguayos

Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones			**9.593.726**
Créditos vigentes por Intermediación Financiera			**7.868.300**
Sector financiero			3.522.245
Instituciones financieras en el país		1.361.276	
Instituciones financieras del exterior		2.160.969	
Sector no financiero			4.346.054
Sector público nacional		127.770	
Sector privado residente		4.216.705	
Sector privado no residente		1.580	
Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			**1.246.201**
Valores para negociación			3.107
Nacionales		1.024	
No nacionales		2.084	
Valores disponibles para la venta			1.181.050
Nacionales		886.722	
No nacionales		294.329	
Valores para inversión al vencimiento			62.043
Nacionales		62.043	
Reajustes de obligaciones			**49**
Sector financiero			15
Sector no financiero			34
Operaciones a liquidar			**12.614**
Sector financiero			1.035
En el exterior		1.035	
Sector no financiero			11.578
Sector privado residente		11.578	
Créditos vencidos			**466.563**
Sector financiero			7.172
Sector no financiero			132.448
Sector público nacional		17.396	
Sector privado residente		115.052	
Colocación vencida	51.915		
Créditos en gestión	11.076		
Créditos morosos	52.061		
Recuperación de creditos castigados			326.944
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones			**1.296.349**
Obligaciones			**1.086.427**
Sector financiero			25.158
Instituciones financieras en el país		13.645	
Instituciones financieras del exterior		11.514	
Sector no financiero			1.061.269
Sector público nacional		206.607	
Sector privado residente		746.762	
No residentes		107.900	
Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			**59.341**
Valores para negociación			51
Nacionales		51	
Valores disponibles para la venta			59.290
Nacionales		58.322	
No nacionales		968	
Reajustes de créditos			**30.810**
Vigentes		30.661	
Vencidos		149	
Operaciones a liquidar			**119.771**
Sector financiero			103
En el país		40	
En el exterior		63	
Sector no financiero			119.668
Sector público nacional		118.764	
Sector privado residente		905	
Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio			**8.297.378**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera			**(755.280)**
Ganancias			52.274.528
Pérdidas			53.029.809
Margen financiero antes de previsiones			**7.542.097**
PREVISIONES			**336.774**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos			**4.342.375**
Desafectacion de previsiones			4.158.156
Residentes		3.982.565	
No residentes		156.724	
Previsiones generales		18.866	
Revalorización de créditos			184.220
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos			**4.005.601**
Previsiones			3.840.661
Residentes		3.821.426	
No residentes		173	
Previsiones generales		19.062	
Desvalorizacion de créditos			164.940
Margen financiero			**7.878.872**
GANANCIAS POR SERVICIOS			**906.551**
Residentes			887.863
No residentes			18.688
PÉRDIDAS POR SERVICIOS			**93.932**
Residentes			76.316
No residentes			17.615
Margen por servicios			**812.619**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO			**449.697**
Por operaciones de cambio y arbitraje			558.286
Ganancias		3.100.071	
Pérdidas		2.541.785	
Por valuación de otros activos y pasivos en m/e			(108.589)
Ganancias		13.904.058	
Pérdidas		14.012.647	
Resultado bruto			**9.141.187**
GANANCIAS OPERATIVAS			**847.792**
Ganancias por créditos diversos			7.006
Residentes		7.006	
Inversiones en acciones en el país			104.931
Sucursales en el exterior			124.200
Rentas			3.114
Otras ganancias diversas			608.541
Residentes			608.541
PÉRDIDAS OPERATIVAS			**5.781.930**
Retribuciones personales y cargas sociales			3.011.151
Seguros			3.611
Amortizaciones			274.587
Impuestos, tasas y contribuciones			622.420
Otros gastos operativos			996.902
Pérdidas diversas			819.835
Inversiones en acciones en el país			8.600
Sucursales en el exterior			44.824
Margen de explotación			**4.207.049**
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			**(171.547)**
Ganancias			39.342
Pérdidas			210.889
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.			**4.035.502**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio			1.386.850
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.			**2.648.652**

BANCO REPUBLICA

El Banco País

Notas a los Estados Contables

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

No se realiza asamblea de accionistas por ser una institución financiera estatal. Los presentes Estados Contables han sido aprobados por resolución del Directorio del B.R.O.U de fecha 30 de enero de 2008.

B) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera.

B.1) Naturaleza jurídica.

El Banco de la República Oriental del Uruguay es una Institucion Financiera estatal creada por ley del 4 de agosto de 1896. En su carácter de Ente Autónomo, se rige jurídicamente por las disposiciones de las Secciones XI y XII de la Constitución de la República y por la ley Nº 9.808 (Carta Orgánica) del 2 de enero de 1939 y modificativas. Como empresa de intermediación financiera actúa bajo el régimen legal establecido por la ley Nº 15.322 y modificativas.

B.2) Base de preparación de los estados contables.

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusulas de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades.

El Banco de la Republica Oriental del Uruguay participa en las siguientes sociedades.

Entidad	Condición	Moneda	Monto	%
República AFAP	Controlada	$	162.605.757,38	51
República AFISA	Controlada	$	136.475.115,20	100
Corporación Nacional para el Desarrollo	Vinculada	$	15.788.253,00	1,97
Sociedad Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A.	Vinculada	$	2.197.840,93	15,4486
Sistarbanc S.R.L.	Vinculada	$	1.235.238,40	40,00
Bolsa Electrónica de Valores S.A. (BEVSA)	Vinculada	$	271.690,00	3,85
SWIFT	Vinculada	Euros	18.320,00	0,0071
Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX)	Vinculada	U$S	1.046.315,36	0,43

Los patrimonios de las dependencias del Banco en el exterior ascienden al 31 de diciembre de 2007 a.

Sucursal	Moneda	Monto
Nueva York	U$S	36.486.592,03
Buenos Aires	$ Arg.	48.484.096,82
Asunción	Guaraníes	25.637.046,00

Sucursal	Moneda	Monto
Asunción	U$S	249.579,01
San Pablo	Reales	43.715.771,41

B.4) Capital.

El Patrimonio asciende a $ 15.754.548.423,32 compuesto por, Capital $ 1.500, Ajustes al Patrimonio $ 12.941 577.753,15, Reservas $ 244 851.010,79 y Ganancia del Ejercicio $ 2.648·652.002,72.

C) Información referente a los activos y pasivos.

C.1) Saldos en moneda extranjera.

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay (B.C.U.) a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre fijado por el B.C.U. al 31 de diciembre de 2007 ($ 21,50 por U$S 1).

C.2) Posición en moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio el Banco tiene una posicion activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses que asciende a U$S 367 010.030,05.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

Los Bonos cupón cero del gobierno de Estados Unidos de América disponibles para la venta por U$S 11:229.557,77 están en garantía por las operaciones con Visa Internacional.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.

Por ley Nº 17.523 se crea el Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario, que garantiza el total cumplimiento de los depósitos en moneda extranjera de los ahorristas de cuenta corriente y caja de ahorros del sector no financiero existentes al 30 de julio de 2002 en los bancos públicos.

Por ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, art. 45 se crea el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.
Por Decreto Nº 119/006 de 24 de abril de 2006 se establece que para el año 2007 los depósitos del Gobierno Central y del Banco de Previsión Social quedan excluídos de la base de cálculo del Seguro de Depósitos.
El total pagado por el año 2007 ascendió a $ 30 789.419,94 y U$S 10·162.211,04.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones segun sus vencimientos.

Créditos por Intermediación Financiera			Obligaciones por Intermediación Financiera		
Menores a un año	Entre uno y tres años	Mayores a tres años	Menores a un año	Entre uno y tres años	Mayores a tres años
90.218.621	11.829.868	14.792.121	124.998.224	1.263.925	1.414.035

Información en miles de pesos uruguayos

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición.

C.6.1) El 31 de diciembre de 2003 se constituye la Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión S.A. (hoy República AFISA), la que sera fiduciaria del Fideicomiso constituido con la transferencia de deudas correspondientes a clientes calificados 4 y 5 aún registradas en el activo del Banco y operaciones fuera de balance (deuda castigada expuesta en cuentas de orden).
Por el valor de transferencia de las deudas se emiten Certificados de Participación Fideicomiso I.
Posteriormente, el 30 de junio de 2004 se constituye el segundo Fideicomiso y el 31 de diciembre del mismo año se constituye el tercer Fideicomiso, transfiriéndose los créditos correspondientes a la Fiduciaria.
En junio de 2006 se adquiere a República AFISA el flujo de fondos de créditos reestructurados a largo plazo del primer Fideicomiso, constituyéndose el cuarto Fideicomiso financiero, emitiéndose los certificados de participación correspondientes.
Con fecha 28 de agosto de 2007 el Directorio resuelve la constitución de un fideicomiso que se denominara "Fideicomiso Financiero Programa Uruguay Rural" a constituirse con créditos y garantías del sector agropecuario pertenecientes a la cartera del BROU y a cartera transferida a Fideicomisos I a III en la medida de que se cumplan los criterios acordados oportunamente con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP). El mismo se encuentra aún en tramites de autorización ante el Banco Central del Uruguay.
El saldo de Certificados de Participación en el dominio fiduciario al 31 de diciembre de 2007 asciende a U$S 39.339.547,18.

C.6.2) El saldo de "Previsiones para Deudores Incobrables" al 31 de diciembre de 2007 alcanza a U$S 72 961.487,23 y $ 975:071.806,31.
Además se exponen en el Pasivo "Fondo de Previsiones Estadísticas sobre Créditos" por U$S 12·536.127,36 y $ 613:489.752,89.

C.6.3) El Banco, a traves de su Departamento Fiduciario, actúa como fiduciario de fideicomisos en garantía de créditos por U$S 3·101.663,16 y UI 39·076.640,65 al 31 de diciembre de 2007.



El Banco País

28) (Cta. Cte.) I/p 4618 Feb 28- Feb 28

TEAM - TEX SUDAMERICANA S.A.

$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, de: alimentación, oficina, automotriz, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación constitución, adquisición empresas en ramos preindicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 20/02/08 2459.
28) $ 2455 1/p 4630 Feb 28- Feb 28

CLIMBER S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 21/02/2008 N° 2601.
28) $ 2455 1/p 4689 Feb 28- Feb 28

REFORMAS

CORNALY S.A.

Reforma Art. 3° - CAPITAL Y ACCIONES.- Resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 9 de diciembre de 2007.-
Antes: $ 1.600.000.-
Ahora: $ 120.000.000.- Acciones al portador de $ 1.- c/u.-
Inscripción en el Registro Nacional de Comercio: 16 de enero de 2008, No. 789.
28) $ 1473 1/p 4628 Feb 28- Feb 28

CRASUR SOCIEDAD ANONIMA.
Aumento capital (art. 284 Ley 16.060)

Asamblea 16/12/2005 $U 15.000.000.oo.-
Inscripción 14/02/08- N° 1567.
28) $ 982 1/p 4629 Feb 28- Feb 28

cooperativa de ahorro y crédito
Caceccom
guayabo 1940 tel. 400 13 10 telefax: 402 68 42
e-mail: cacecom@adinet.com.uy

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2001

	En $
CAPITAL SOCIAL	**11.036.829,63**
ACTIVO	
Disponibilidades	620.875,41
Inversiones Temporarias	5.988.274,25
Créditos por Ventas	12.332.700,37
Otros Créditos	634.804,57
Inversiones a Largo Plazo	52.932,40
Bienes de Uso	339.542,00
TOTAL ACTIVO	**19.969.129,00**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Diversas	235.427,00
Capital	11.036.829,63
Ajustes al Patrimonio	390.937,23
Reservas	4.650.314,00
Resultados del Ejercicio	3.655.621,14
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**19.969.129,00**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

Ingresos Operativos	5.862.736,02
Resultado Bruto	5.862.736,02
Gastos de Administración y Ventas	(3.397.186,12)
Resultados Diversos	8.151,98
Resultados Financieros	1.181.919,26
Resultado Neto	3.655.621,14

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001

A Reservas	
Legales y Estaturarias	1.096.686,00
A Socios	
En Partes Sociales	2.558.935,14
TOTAL	**3.655.621,14**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 31/10/02, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 25/1/08, y están transcriptos en el Libro.....a folio (s).....

José L. González Ferreiro
Contador Público
Licenciado en Administración

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 26/02/08
Nombre: HERMES VIVES
Firma:

28) $ 6440 1/p 4699 Feb 28- Feb 28

**MARCOPOLO INTERNATIONAL CORPORATION S.A.
(ANTES TRILEK CORPORATION S.A.)**

REFORMA
ASAMBLEA: 15/01/08.-
INSCRIPCIÓN: 01/02/08, 1692.
28) $ 491 1/p 4631 Feb 28- Feb 28

**JULABO SUDAMERICA S.A.
(ANTES PIRNER INTERNATIONAL S.A.)
REFORMA**

ASAMBLEA: 02/01/08.-
INSCRIPCIÓN: 25/01/08, 1253.
28) $ 491 1/p 4632 Feb 28- Feb 28

TIRVOL GROUP S.A.

ASAMBLEA: 13/12/07
CAPITAL ACTUAL: u$s 5.000.000
INSCRIPCIÓN: 25/01/08, 1252.
28) $ 491 1/p 4633 Feb 28- Feb 28

**GADOVER S.A.
Ref. De Estatutos.**

Asamblea Extraordinaria de 30/06/07
Resolvió aumentar el Capital social a $ 250.000.000 (Art 3).
RNC N° 1851 de 6/02/08.
28) $ 982 1/p 4675 Feb 28- Feb 28

**GRAN PEDRO S.A.
Ref. de Estatutos.**

Asamblea Extraordinaria de 30/06/07
Resolvió aumentar el Capital social a $ 1.500.000.000. (Art. 3)
RNC N° 1850 de 6/02/08.
28) $ 982 1/p 4676 Feb 28- Feb 28

**BADILEX S.A.
Reforma**

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 16/12/2006, resolvió modificar el artículo 3 del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 134.800.000 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro millones ochocientos mil). Todo aumento de capital contractual será resuelto por asamblea extraordinaria de accionistas sin necesidad de conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el art. 333 de la ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas."
Inscripción: N° 1736 el 1/02/2008.
28) $ 3928 1/p 4685 Feb 28- Feb 28

**EDANREY S.A.
(Reforma de Estatutos - Aumento de Capital)**

Asamblea Extraordinaria: 30/09/2000 y 28/12/2006
Se modificó el art. 3° del Estatuto Social
Capital: $ 2.000.000.
Inscripción: 26/12/2007 N° 28386.
28) $ 982 1/p 4686 Feb 28- Feb 28

cooperativa de ahorro y crédito
Caceccom
guayabo 1940 tel. 400 13 10 telefax: 402 68 42
e-mail: cacecom@adinet.com.uy

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2002

	En $
CAPITAL SOCIAL	**9.397.093,71**
ACTIVO	
Disponibilidades	3.794.585,85
Inversiones Temporarias	7.349.794,87
Créditos por Ventas	10.379.989,35
Otros Créditos	1.132.413,00
Inversiones a Largo Plazo	2.092,13
Bienes de Uso	588.540,35
TOTAL ACTIVO	**23.247.415,55**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Diversas	321.267,00
Capital	9.397.093,71
Ajustes al Patrimonio	7.609.059,23
Reservas	5.696.067,00
Resultados del Ejercicio	223.928,61
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**23.247.415,55**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002

Ingresos Operativos	6.588.664,16
Resultado Bruto	6.588.664,16
Gastos de Administración y Ventas	(3.214.192,85)
Resultados Financieros	(3.150.542,70)
Resultado Neto	223.928,61

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002

A Reservas	
Legales y Estaturarias	67.178,00
A Socios	
En Partes Sociales	156.750,61
TOTAL	**223.928,61**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 26/11/03, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 25/1/08, y están transcriptos en el Libro.....a folio (s).....

José L. González Ferreiro
Contador Público
Licenciado en Administración

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 26/02/08
Nombre: HERMES VIVES
Firma:

28) $ 6440 1/p 4700 Feb 28- Feb 28

GLOBAL SECURITIES SERVICIOS Y MANDATOS S.A.
(antes STEEL CAPITAL FINANCIAL S.A.)
Reforma de Estatutos

Acta de Asamblea General Extraordinaria de 15.02.2008 resolvió reformar A° 1 del Estatuto:
NOMBRE: Global Securities Servicios y Mandatos S.A.
Inscripción: Nº 2559 20/02/2008.
28) $ 1473 1/p 4691 Feb 28- Feb 28

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 140.

PARA UNA MAYOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

cooperativa de ahorro y crédito
Caceccom
guayabo 1940 tel. 400 13 10 telefax: 402 68 42
e-mail: cacecom@adinet.com.uy

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2003

	En $
CAPITAL SOCIAL	**7.866.488,59**
ACTIVO	
Disponibilidades	533.323,38
Inversiones Temporarias	14.018.251,37
Créditos por Ventas	8.078.295,01
Otros Créditos	860.216,40
Inversiones a Largo Plazo	444,13
Bienes de Uso	625.051,00
Intangibles	2.817,78
TOTAL ACTIVO	**24.118.399,07**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Diversas	394.678,00
Capital	7.866.488,59
Ajustes al Patrimonio	9.522.502,88
Reservas	5.606.776,00
Resultados de Ejercicios Anteriores	223.928,61
Resultados del Ejercicio	504.024,99
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**24.118.399,07**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

Ingresos Operativos	4.510.014,02
Resultado Bruto	4.510.014,02
Gastos de Administración y Ventas	(4.145.514,41)
Resultados Diversos	1.174,00
Resultados Financieros	138.351,38
Resultado Neto	504.024,99

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003

A Reservas	
Legales y Estaturarias	151.207,50
A Socios	
En Partes Sociales	352.817,49
TOTAL	**504.024,99**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 15/03/07, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 25/1/08, y están transcriptos en el Libro.....a folio (s).....

José L. González Ferreiro
Contador Público
Licenciado en Administración

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 26/02/08
Nombre: HERMES VIVES
Firma:

28) $ 6440 1/p 4701 Feb 28- Feb 28



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2004

	En $
CAPITAL SOCIAL	**7.845.030,19**
ACTIVO	
Disponibilidades	836.820,97
Inversiones Temporarias	13.763.700,02
Créditos por Ventas	7.491.930,07
Otros Créditos	331.719,44
Inversiones a Largo Plazo	1.660,00
Bienes de Uso	698.212,79
Intangibles	96.954,78
TOTAL ACTIVO	**23.220.998,07**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Diversas	439.435,87
Capital	7.845.090,19
Ajustes al Patrimonio	9.948.965,88
Reservas	5.569.326,00
Resultados de Ejercicios Anteriores	727.923,60
Resultados del Ejercicio	(1.309.713,47)
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**23.220.998,07**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004

Ingresos Operativos	3.520.682,40
Resultado Bruto	3.520.682,40
Gastos de Administración y Ventas	(3.644.884,79)
Resultados Diversos	17.080,00
Resultados Financieros	(1.580.069,18)
Ajuste a Resultados de ejercicios Anteriores	377.478,10
Resultado Neto	(1.309.713,47)

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004

NO HUBIERON EXCEDENTES

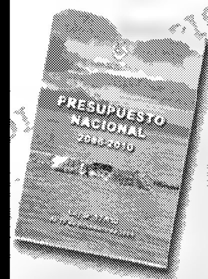
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 15/03/07, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 25/1/08, y están transcriptos en el Libro.....a folio (s).....

José L. González Ferreiro
Contador Público
Licenciado en Administración

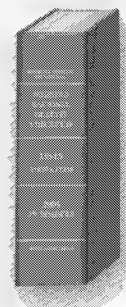
AUDITORIA INTERNA DE LA NACION GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 26/02/08
Nombre: HERMES VIVES
Firma:

28) $ 6440 1/p 4702 Feb 28- Feb 28

NOVEDADES EDITORIALES



Presupuesto Nacional



Registro Nacional de Leyes y Decretos



Decreto 500/991



Régimen Jurídico de la Administración

Por consultas o informes: mail: impo@impo.com.uy



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 2005

	En $
CAPITAL SOCIAL	**7.725.871,84**
ACTIVO	
Disponibilidades	401.510,78
Inversiones Temporarias	13.448.827,62
Créditos por Ventas	8.284.491,77
Otros Créditos	212.338,78
Inversiones a Largo Plazo	1.660,00
Bienes de Uso	604.416,84
Intangibles	75.717,78
TOTAL ACTIVO	**23.028.963,57**
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Financieras	609.126,00
Deudas Diversas	437.231,00
Capital	7.725.871,84
Ajustes al Patrimonio	9.757.914,88
Reservas	5.566.234,00
Resultados de Ejercicios Anteriores	(581.759,87)
Resultados del Ejercicio	(485.654,28)
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**23.028.963,57**

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

Ingresos Operativos	4.350.646,53
Resultado Bruto	4.350.646,53
Gastos de Administración y Ventas	(4.131.128,81)
Resultados Diversos	1.169,04
Resultados Financieros	(835.234,18)
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	128.893,14
Resultado Neto	(485.654,28)

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005

NO HUBIERON EXCEDENTES

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 15/3/07, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 25/1/08, y están transcriptos en el Libro.....a folio (s).....

José L. González Ferreiro
Contador Público
Licenciado en Administración

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION GERENCIA SECTOR PRIVADO
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance establecido por los arts. 4º y 8º del Decreto 223/98 de fecha 17-8-98
Fecha: 26/02/08
Nombre: HERMES VIVES
Firma:

28) $ 6440 1/p 4703 Feb 28- Feb 28

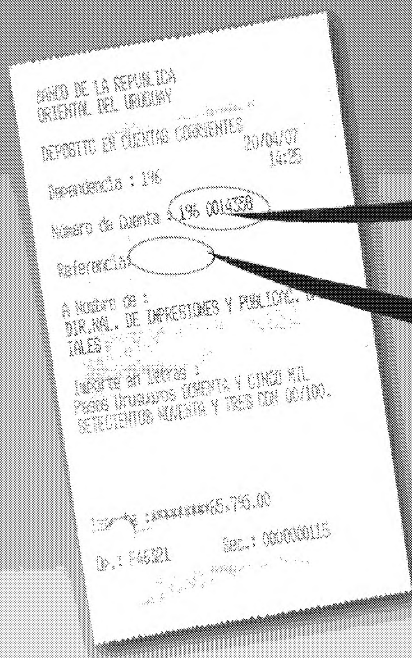
AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección
Artigas	Mauro García da Rosa 521
Canelones	Batlle y Ordóñez 651
Las Piedras	Gral. Flores 795
Pando	Zorrilla de San Martín 1043
Melo	Treinta y Tres 923
Colonia	Lavalleja 155
Carmelo	Defensa 316
Rosario	Lavalleja s/n
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900
Durazno	Larrañaga 897
Trinidad	Fray Ubeda 423
Florida	Independencia 825
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	Sarandí 623
San Carlos	Treinta y Tres 682
Paysandú	Montevideo 760
Young	18 de Julio 1915
Rivera	Paysandú 1319 / 1321
Rocha	18 de Julio 2041
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio
San José	Asamblea 651
Mercedes	Enrique J. Rodó 630
Dolores	Francisco Prestes 1241
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

Suscripción Diario Oficial
Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

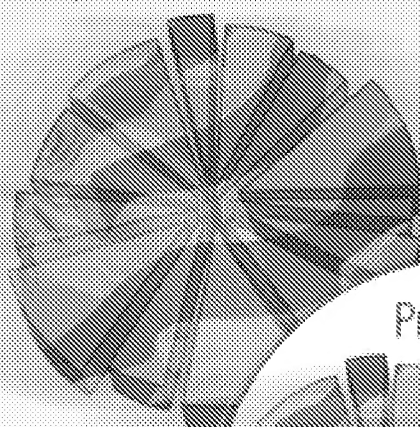
Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

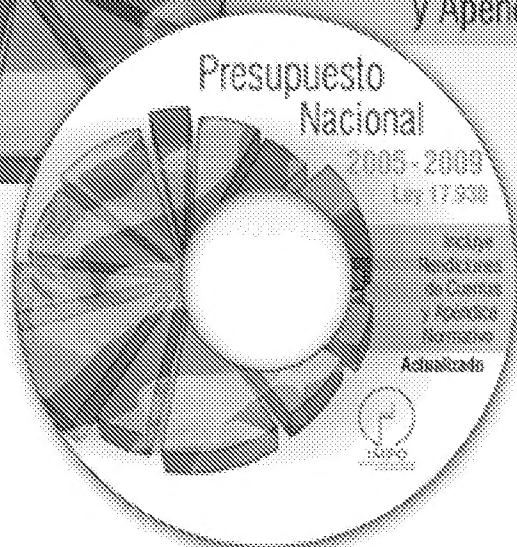
Nuevas Publicaciones Digitales
(formato CD-ROM)



Presupuesto Nacional
Ley 17.930

Incluye Rendiciones de Cuentas y Apéndice Normativo

Actualizado



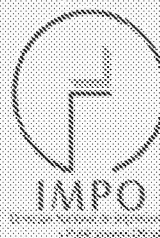
A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373

Tel.: 908 50 42 - 908 52 76





Edita y Distribuye



Resolución N° 711/007 del 01/11/2007

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

Artículo 1

Declárase de Interés Nacional el Carnaval Uruguayo.

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIARIO OFICIAL